

Quito, 14 de abril de 2015

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:

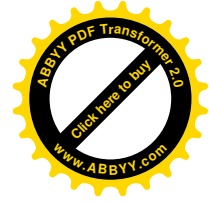
Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.ICL.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.ICL.008 "*Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría*", publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, me permito remitir una copia del Informe de Auditoría Externa elaborado por el Ejercicio Económico 2014 a la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, expediente No. 47348 - 1992 y RUC. No. 1791188985001.

Cualquier aclaración respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el informe de auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarias.

Las notificaciones del caso solicitamos se sirvan efectuarlas al E-mail: audhiturner@yahoo.es.

Atentamente

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firms Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847



Quito, 14 de abril de 2015

Señor Ingeniero

Gustavo Ruales S.

GERENTE GENERAL

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A

Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.ICI.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.ICI.008 *"Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría"*, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, y a las cláusulas segunda y tercera del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 28 de octubre de 2014, cúmpleme remitir un ejemplar del *"Informe de Auditoría Externa"* elaborado por el ejercicio económico 2014, a la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**

Cualquier aclaración al respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus Reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el Informe de Auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarios.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted señor Gerente General, el sentimiento de mi más distinguida consideración.

Atentamente

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firms Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

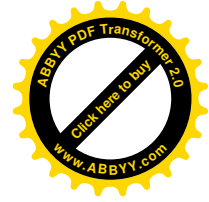


Ing. P. A. con. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Av. Manuel Córdova Galarza - Km 9 1/ 2, junto
a CEM EXPO - Vía Mitad del Mundo - Conjunto
Habitacional "Viña de Pomasqui" - Casa 121
Mail: audhiturner@yahoo.es; [Quito](#) - Ecuador



**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**



TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

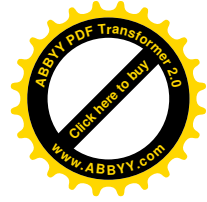
II.- ESTADOS FINANCIEROS:

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CLASIFICADO**
- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR
FUNCIÓN**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – METODO
DIRECTO**

**III.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD Y NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS**



**I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de
TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados integrales por función, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las Políticas contables significativas y otras notas explicativas.

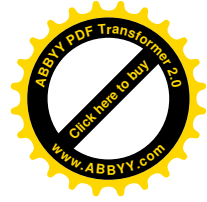
Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA's). Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la Auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea material.

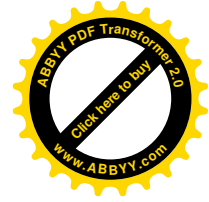
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del



auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea, materiales de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el Auditor considera el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de Auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, así como de su resultado integral, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
5. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
6. Este informe se emite únicamente para información de los Accionistas de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.



Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ICT) de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se emite por separado y de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Abril, 14 de 2015



**II.- ESTADOS FINANCIEROS
DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Con. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Av. Manuel Córdova Galarza - Km 9 1/ 2, junto
a CEM EXPO - Vía Mitad del Mundo - Conjunto
Habitacional "Viña de Pomasqui" - Casa 121
Mail: audhiturner@yahoo.es; Quito - Ecuador

TEXTILES Y ALGODÓN S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO*
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013
	ACTIVOS CORRIENTES			
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO		1.709.427,37	1.442.461,94
11101	CAJA-BANCOS	a	43.542,93	37.119,99
109	INVERSIONES	b	1.665.884,44	1.405.341,95
	ACTIVOS FINANCIEROS		262.468,26	273.255,62
11201	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES		285.929,57	293.863,54
	(-) ESTIMACION CUENTAS INCOBRABLES		23.461,31	20.697,80
	NETO CUENTA POR COBRAR CLIENTES	c	262.468,26	273.165,74
11205	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	d	0,00	89,88
	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		1.366,99	1.290,89
	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADOS.	e	1.366,99	1.290,89
	IMPUESTOS CORRIENTES		53.216,47	40.233,55
11301	IMPUESTOS ANTICIPADOS	f	53.216,47	40.233,55
	SUMAN ACTIVOS CORRIENTES		2.026.479,09	1.757.242,00
	ACTIVOS NO CORRIENTES			
122	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
12203	MAQUINARIA		307.586,52	456.031,95
12204	MUEBLES Y ENSERES		0,00	4.904,24
12207	VEHICULOS		75.241,25	67.998,14
	SUMAN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		382.827,77	528.934,33
123	DEPRECIACION ACUMULADA			
12203002	Depreciación Acumulada Maquinaria		0,00	210.098,80
12303001	Valor Adquisición Maquinaria		41.009,07	0,00
12203002	Reevaluó Maquinaria		4.189,63	0,00
12403001	Deterioro Maquinaria		56.066,25	35.251,35
12304	MUEBLES Y ENSERES		0,00	2.500,00
12307	VEHICULOS		3.926,97	29.834,17
	SUMAN DEPRECIACION ACUMULADA		105.191,92	277.684,32
	NETO ACTIVOS FIJOS	g	277.635,85	251.250,01
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			
131	INVERSIONES EN ACCIONES	h	4.541.328,10	4.551.743,91
	SUMAN ACTIVOS NO CORRIENTES		4.818.963,95	4.802.993,92
	SUMAN TOTAL DE ACTIVOS		6.845.443,04	6.560.235,92

*Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CPA. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Av. Manuel Córdova Galarza - Km 9 1/ 2, junto
a CEM EXPO - Vía Mitad del Mundo - Conjunto
Habitacional "Viña de Pomasqui" - Casa 121
Mail: audhiturner@yahoo.es; Quito - Ecuador

TEXTILES Y ALGODÓN S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA*
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013
	PASIVOS CORRIENTES			
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		2.106,86	5.630,50
212	PROVEEDORES	i	2.106,86	5.630,50
	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		334.448,72	325.507,51
213	IMPUESTOS POR PAGAR	j	32.359,19	71.048,05
214	BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	k	302.089,53	254.459,46
	ANTICIPOS DE CLIENTES		175,91	0,00
218	ANTICIPOS DE CLIENTES	l	175,91	0,00
	SUMAN PASIVOS CORRIENTES		336.731,49	331.138,01
	PASIVOS NO CORRIENTES			
	PROVISION POR BENEFICIO EMPLEADOS		2.343,72	1.346,35
231	JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO	m	2.343,72	1.346,35
	SUMAN PASIVOS NO CORRIENTES		2.343,72	1.346,35
	SUMAN TOTAL PASIVOS		339.075,21	332.484,36
311	PATRIMONIO CAPITAL SOCIAL	n	376.124,40	376.124,40
3102	RESERVAS			
3102101	RESERVA LEGAL		199.617,75	199.617,75
3102101	RESERVA FACULTATIVA		4.223,30	4.223,30
3102101	RESERVA DE CAPITAL		0,00	2.544.386,37
	SUMAN RESERVAS		203.841,05	2.748.227,42
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-37.347,46	1.437.229,02
	SUPERAVIT REVALUACION PP&E		-37.347,46	-37.347,46
	RESERVA POR REVALUACION DE INVERSIONES		0,00	1.474.576,48
			4.575.037,76	540.744,10
31909003	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		0,00	0,00
	GANACIAS ACUMULADAS		4.575.037,76	540.744,10
31909001	UTILIDAD DEL EJERCICIO ACTUAL		1.388.712,08	1.125.426,62
	SUMAN UTILIDADES		5.963.749,84	1.666.170,72
	SUMAN PATRIMONIO NETO		6.506.367,83	6.227.751,56
	T. PASIVO + PATRIMONIO		6.845.443,04	6.560.235,92

*Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL

CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

Ing. P. A. con. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Av. Manuel Córdova Galarza - Km 9 1/ 2, junto
a CEM EXPO - Vía Mitad del Mundo - Conjunto
Habitacional "Viña de Pomasqui" - Casa 121
Mail: audhiturner@yahoo.es; Quito - Ecuador

TEXTILES Y ALGODÓN S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL*
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

CODIGO	CUENTAS	NOTAS	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013
411	INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	VENTAS DE BIENES	o	750.295,66	939.612,33
	SUMAN VENTAS		750.295,66	939.612,33
519	COSTO DE VENTAS			
	PRODUCTOS VENDIDOS	p	376.928,69	431.217,11
	SUMAN COSTOS DE VENTAS		376.928,69	431.217,11
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		373.366,97	508.395,22
611	GASTOS DE VENTAS	q	51.944,89	52.941,74
612	GASTOS DE ADMINISTRACION	r	297.827,68	247.788,15
	TOTAL DE GASTOS		349.772,57	300.729,89
	UTILIDAD OPERACIONAL		23.594,40	207.665,33
711	OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)	s	1.655.950,90	1.190.728,72
721	OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)	t	9.848,22	6.229,99
	NETO NO OPERACIONALES		1.646.102,68	1.184.498,73
	UTILIDAD DEL PERIODO		1.669.697,08	1.392.164,06
	15% PARTICIP. TRABAJADORES		250.454,56	208.824,61
	SALDO ANTES DE IMPUESTO		1.419.242,52	1.183.339,45
	23% IMPUESTO A LA RENTA		30.530,44	57.912,83
	UTILIDAD A DISTRIBUIRSE		1.388.712,08	1.125.426,62

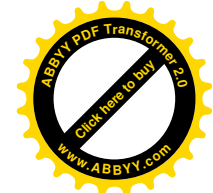
*Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL

CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

TEXTILES Y ALGODÓN S.A.
 CONCILIACION TRIBUTARIA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	CASILLERO	2014
UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO 2014	801	1.669.697.08
(-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	803	250.454.56
(-) DIVIDENDO EXENTOS	804	1.455.001.84
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	805	64.800.00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	807	11.363.78
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS	810	227.970.28
UTILIDAD GRAVABLE	819	138.774.74
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (22%)	839	30.530.44
ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE	841	43.232.53
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	10.458.87
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	845	10.241.19
(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	217.68
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	0.00
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	879	44.167.52
PRIMERA CUOTA	871	16.963.16
SEGUNDA CUOTA	872	16.963.16
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	10.241.20



TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO*
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

COMPONENTES	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL 01 ENERO DEL 2014	36.124,40	199.617,75	4223,30	2544.386,37	2015.320,58	-37.347,46	1125.426,62	6227.751,56
RESERVA CAPITAL RESULTADOS ACUMULADOS				-2544.386,37	2.544.386,37			0,00
INCREMENTO A RESULTADOS ACUMULADOS					25.426,62		-25.426,62	0,00
PAGO DIVIDENDO EFECTIVO - JGA JUN, 12/2014							-1.100.000,00	-1.100.000,00
VENTA UTILIDADES PARSIAL					-10.095,81			-10.095,81
UTILIDAD EJERCIO 2014							1.388.712,08	1.388.712,08
SALDO FINAL 31 DICIEMBRE DEL 2014								

**Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros*

Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL

CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

Con. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
 Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE339
 Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Av. Manuel Córdova Galarza - Km 9 1/ 2, junto
 a CEM EXPO - Vía Mitad del Mundo - Conjunto
 Habitacional "Viña de Pomasqui" - Casa 121
 Mail: audhiturner@yahoo.es; Quito - Ecuador

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO*
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

	2014	2013
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Recibido de Clientes	1.956.458,02	1.588.055,02
Pagado a Proveedores	-813.935,84	-743.676,73
Otros Ingresos, Neto	0,00	0,00
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	1.142.522,18	844.378,29
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADOS ENPOR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de Activos Fijos	-36.419,24	-1,29
Adquisición de Activos Intangibles	10.415,81	-582.772,14
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-26.003,43	-582.773,43
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo recibido por aportes para futura capitalización	0,00	0,00
Efectivo recibido por préstamo Personal	0,00	0,00
Efectivo pagado a accionistas por reparto de dividendos	-1.110.095,81	-242.227,86
Efectivo neto provisto en actividades de Financiamiento	-1.110.095,81	-242.227,86
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EECTIVO	6.422,94	19.377,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	37.119,99	17.743,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	43.542,93	37.120,00

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
 CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

	2014	2013
Utilidad del Ejercicio	1.388.712,08	1.125.426,62
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades operación :	265.322,93	281.823,36
Pérdida Incobrables	0,00	0,00
Depreciaciones	-15.662,07	15.085,93
Amortización Seguros	0,00	0,00
15% Participación Trabajadores	250.454,56	208.824,61
22% Impuesto a la Renta	30.530,44	57.912,82
Cambios en activos y pasivos	-511.512,83	-562.871,70
ACTIVOS		
Inversiones	-260.542,49	-361.674,23
Clientes	8.023,85	-15.851,29
Provisión Incobrables	2.763,51	2.882,23
Anticipo Proveedores	-144,00	1.605,41
Seguros Anticipados	67,90	-93,64
Impuestos Anticipados	-12.982,92	-16.391,26
Depreciación Acumulada	17.080,18	-15.637,71
Deterioro Acumulado	8.615,29	0,00
Inversiones en Acciones	0,00	0,00
Total Activos	-237.118,68	-405.160,49
PASIVOS		
Proveedores	-3.523,64	3.656,55
Dividendos por Pagar	0,00	0,00
Remuneraciones	5.089,54	12.420,64
Participación Trabajadores por el Ejercicio	-208.824,61	-146.142,40
IESS Por Pagar	910,58	686,37
Impuestos	-11.306,48	-468,99
Impuesto a la Renta del ejercicio	-57.912,82	-23.347,10
Anticipos de Clientes	175,91	-5.862,63
Jubilación Patronal	701,54	1.346,35
Indemnización Laboral	295,83	0,00
Total Pasivos	-274.394,15	-157.711,21
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	1.142.522,18	844.378,28

**Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros*

Ing. Gustavo Ruales S.
 GERENTE GENERAL

CPA. Carlos R. Miranda
 CONTADOR GENERAL



POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 11 de diciembre de 1991; aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 92.1.1.1.0131 del 24 de enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 230, Tomo 123 del 04 de febrero de 1992, con un capital de S/.2'000,000.

El 24 de agosto de 1995, se perfecciona el Aumento de Capital, Reforma y Codificación de estatutos de la Compañía, con una cuantía de S/.2.030'710,000. Incrementándose el capital en S/.2.032'710,000, equivalente a USD 81.308.40. Mediante Resolución No. 95.1.1.1.2986 del 15 de septiembre de 1995 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2813, Tomo 126 y Repertorio No. 34262.

Con fecha de 15 de noviembre del 2004, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos con el incremento del capital de doscientos cuarenta mil dólares (USD 240.000,00), quedando el Capital de la compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, en Trescientos veintiún mil trescientos ocho dólares con cuarenta centavos (USD. 321.308,40). Esta escritura pública fue elevada ante la Notaria Vigésima Quinta de la ciudad de Quito el 04 de enero del 2005, este documento quedó inscrito con la Resolución N. 04.Q.I.J.5051 el 28 de diciembre del 2004 y bajo el número 3547 del Registro Mercantil, Tomo 135 e inscrito al margen de la inscripción N. 230, el 04 de febrero de 1992, a hojas 401, Tomo 123.

Este instrumento fue elevado ante la Notaria Vigésima Quinta de la ciudad de Quito el 07 de noviembre del 2005 y quedó inscrito con la Resolución N. 05.Q.I.J.5498 el 30 de diciembre del 2005 y bajo el número 084 del Registro Mercantil, Tomo 137. Al 31 de diciembre del 2005, este incremento de USD

54,816.00, se mantiene contabilizado en la cuenta "Movimiento de Capital en Trámite" y con el mismo Capital Social de USD 321,308.40 que viene del año 2004. Con fecha 31 de marzo del 2006 la accionista María Eugenia Peñaherrera Letort cedió sus acciones en el valor de USD 3,715.20 al señor Víctor Manuel Peñaherrera Letort; adicionalmente, en el año 2009 el Accionista DELIAN INC., el 15 de enero del 2009 cedió a GENSET COMERCIAL INC., el total de sus acciones por el valor de USD 94.031.20.

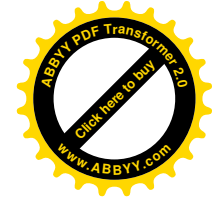
Con fecha 07 de febrero del 2006 se protocolizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, incrementándose el capital en cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis, 00/100 dólares (USD 54,816.00), quedando el Capital de TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., en trescientos setenta y seis mil ciento veinticuatro con 40/100 dólares (USD 376,124.40), escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de enero del 2006.

Con fecha 15 de enero del 2009, la Compañía Panameña Genzet Comercial Inc., cedió a Bajaca Internacional S.A. 235.078 acciones, posteriormente el 12 de agosto del 2009 esta Compañía traspasó las mismas acciones al señor Diego Fernando Terán, equivalente a USD 94.031.20.

A continuación se demuestra el cuadro de la actual integración del capital de la compañía TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES	%
Terán Dammer Diego Fernando	Ecuador	94,031.20	235,078	25.00
Peñaherrera Mateus Víctor Matheus	Ecuador	18,852.80	47,132	5.01
Peñaherrera Letort Víctor Manuel	Ecuador	22,565.20	56,413	6.00
Letort Calisto Lucía Susana	Ecuador	18,850.00	47,125	5.01
Peñaherrera Letort María Eugenia	Ecuador	22,565.20	56,413	6.00
Ruales Viel Gustavo Horacio	Ecuador	52,563.20	131,408	13.98
Ruales Samaniego Gustavo	Ecuador	99,403.60	248,509	26.43
Ruales Samaniego María Guadalupe	Ecuador	1,777.60	4,444	0.47
Ruales Samaniego María del Carmen	Ecuador	6,686.00	16,715	1.78
Ruales Samaniego María de las Mercedes	Ecuador	8,884.40	22,211	2.36
Martínez Escanciano Ramón.	España	23,326.80	58,317	6.20
Chimbo Calapaquí Luisa Beatriz	Ecuador	2,754.00	6,885	0.73
García Chacón Alexandra Elizabeth	Ecuador	2,203.20	5,508	0.59
Miranda Carlos Ramiro	Ecuador	1,294.00	3,235	0.34
Sánchez Izquierdo Alisa del Carmen	Ecuador	367.20	918	0.10
TOTAL		376.124.40	940.311	100.00

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., notificó las transferencias de acciones a la Superintendencia de Compañías en diferentes fechas y el 19 de enero del 2015, hizo conocer el Capital actualizado de la

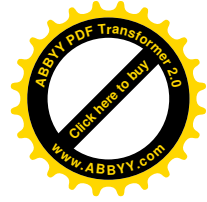


Compañía, según el Listado de Datos de los Accionistas que se presenta:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES	%
ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A.	Ecuador	90.513,60	226.284	24,06%
INMOBILIARIA LESMES S.A.	Ecuador	11.284,00	28.210	3,00%
Terán Dammer Diego Fernando	Ecuador	39.766,00	99.415	10,57%
Peñaherrera Mateus Víctor Matheus	Ecuador	18.852,80	47.132	5,01%
Peñaherrera Letort Víctor Manuel	Ecuador	31.990,40	79.976	8,51%
Peñaherrera Letort María Eugenia	Ecuador	31.990,00	79.975	8,51%
Ruales Samaniego Gustavo	Ecuador	19.403,60	48.509	5,16%
María del Carmen Mancheno Chiriboga	Ecuador	42.981,20	107.453	11,43%
Ruales Samaniego Rafael Eduardo	Ecuador	10.512,40	26.281	2,79%
Ruales Samaniego María Guadalupe	Ecuador	12.290,00	30.725	3,27%
Ruales Samaniego María del Carmen	Ecuador	17.198,40	42.996	4,57%
Ruales Samaniego María de las Mercedes	Ecuador	19.396,80	48.492	5,16%
Martínez Escanciano Ramón.	España	23.326,80	58.317	6,20%
Chimbo Calapaqui Luisa Beatriz	Ecuador	2.754,00	6.885	0,73%
García Chacón Alexandra Elizabeth	Ecuador	2.203,20	5.508	0,59%
Miranda Carlos Ramiro	Ecuador	1.294,00	3.235	0,34%
Sánchez Izquierdo Alisa del Carmen	Ecuador	367,20	918	0,10%
TOTAL		376.124,40	940.311	100,00 %

El Objeto Social y las finalidades de la Compañía, entre otras son las siguientes:

- Industria de confecciones y textil;
- Explotación, comercialización y exportación de algodón, fibras y tejidos en todas sus fases, de confecciones, productos y subproductos afines;
- Administrar, operar o arrendar negocios de terceros;
- Compra-venta, arrendamiento y comodato de toda clase de bienes muebles e inmuebles, a la industria de productos químicos, metalmecánicos y en general a cualquier actividad productiva y de comercio lícito; y,
- Celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole permitidos por la Ley,



pudiendo intervenir en fundaciones, corporaciones, asociaciones y en especial, en la compra-venta o suscripción de acciones o participaciones en otras compañías.

La compañía tendrá existencia jurídica hasta el 31 de Diciembre del 2050.

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. ANTECEDENTES

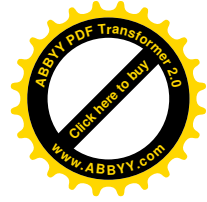
La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "*las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S*", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, para aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia del Organismo de Control, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados con base a costo histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedades, planta y equipo.

Información Comparativa

La compañía revela la información comparativa respecto al periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.



Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

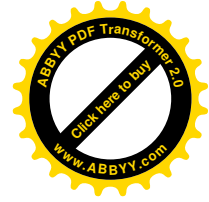
La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro periodo que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

Es posible que se permita la aplicación anticipada de cualquier Norma o Interpretación nueva o modificada siempre que haya sido emitida antes de la fecha de aprobación de un juego de estados financieros.

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas a NIIF descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.



2.4. Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

POLÍTICAS DE LA CLASIFICACIÓN Y REGISTRO CONTABLE

Por cuanto la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos de la empresa, en procura de una gestión contable y financiera eficiente y transparente; por lo tanto, se deberá revelar con razonabilidad la información expresada en los estados contables, para lo cual se fijan las siguientes políticas procedimentales:

1. ACTIVO

Esta división principal del balance se utilizará para el registro de la suma total de todas las cuentas del activo. Cuentas que representan recursos, bienes y derechos propiedad de la empresa.

Definición.- El activo es un elemento para medir posición financiera. Es un recurso controlado por la empresa como resultado de un evento anterior, del cual se esperan beneficios futuros para la empresa.

Reconocimiento.- Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la empresa y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Medición en el reconocimiento inicial.- En el reconocimiento inicial, TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A. medirá los activos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

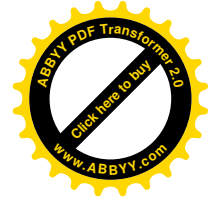
Los activos se mantienen registrados por uno de los siguientes valores:

Costo histórico: Los activos se registran por la suma de efectivo o equivalente de efectivo pagado o por el valor razonable de la retribución dada para adquirir el activo en la fecha de adquisición, ejemplo los inventarios.

Costo actual: Los activos se ajustan a la cantidad de efectivo o equivalente de efectivo que tendría que pagarse si el mismo activo o un activo equivalente fuese adquirido actualmente, ejemplo las cuentas por cobrar.

Valor realizable o de liquidación: Los activos se ajustan al valor en efectivo o equivalente de efectivo que actualmente podría obtenerse en una venta regular del mismo. Ejemplo, cuando el costo de inventario supera el valor realizable, es necesario optar por esta medición.

Valor presente: Los activos se ajustan al valor presente en los flujos de caja futuros descontados que se espera el activo generará en el curso normal del negocio. Ejemplo: Instrumento Financiero mantenido



hacia el vencimiento. (El marco conceptual no menciona el valor razonable, esta medición se usa para todos los instrumentos financieros)

1.1. ACTIVO CORRIENTE

Bajo esta subdivisión se clasificarán todos aquellos activos que se mantienen fundamentalmente por motivos comerciales y que se esperan realizar dentro del periodo de doce meses después de la fecha del balance y que además, se tienen para su venta o autoconsumo, o su saldo se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la empresa que comprende un año o ejercicio corriente.

1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días.

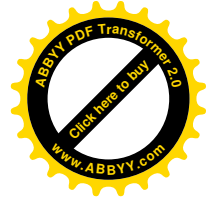
El saldo deudor de esta cuenta comprende el efectivo en caja, saldos en bancos, y todos los instrumentos financieros (títulos valores) de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, tales como operaciones de reporto, certificados de depósitos, etc.

MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR

Generalmente las partidas monetarias no requieren de ajustes debido a que el valor nominal en estas cuentas presenta cifras conocidas y no presentan riesgos de cambios de valor al momento de ser convertidas en efectivo.

REVELACIÓN

Bajo NIIF el efectivo y los equivalentes de efectivo deben estar representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.



PRESENTACIÓN

En la actualidad este grupo se presenta en forma general como "CAJAS Y BANCOS". Bajo NIIF se lo conoce como "Efectivo y Equivalentes de Efectivo".

CLASIFICACIÓN

La clasificación generalmente se presenta de la siguiente forma:

Caja General.- Se recauda por caja únicamente los ingresos originados en transacciones de ventas al contado y cobranzas de ventas a crédito, valores que serán consignados o depositados, a más tardar el día hábil siguiente a su recaudo en la misma denominación en que se recibieron, quedando totalmente prohibido efectuar cambios con el dinero recaudado o custodiar valores que no correspondan a la empresa.

Bancos.- La Compañía contará con las cuentas corrientes bancarias que de acuerdo a las necesidades deban tenerse; su apertura y cancelación se hará con sujeción a las normas que rigen para las cuentas que manejan recursos de la empresa.

REGISTRO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se Carga: Con el valor de los ingresos diarios recibidos en efectivo y en cheques, con el importe de las remesas a cuentas corrientes y cuentas de ahorros, con el monto de los intereses que los bancos abonen a nuestras cuentas, con el valor de los depósitos a plazo de hasta tres meses y con las notas de abono que las instituciones financieras efectúen a favor de la Sociedad y con el valor de las transferencias bancarias recibidas de terceros por medio de la Banca Electrónica.

Se Abona: Con el valor de los pagos efectuados en efectivo, con el importe de los cheques emitidos contra las cuentas corrientes, con el retiro de fondos de las cuentas de ahorro, con el retiro de los depósitos a plazo no mayor de tres meses, con las notas de cargo que emitan los bancos en contra de las cuentas corrientes de la sociedad y con los pagos que se hagan por medio de la Banca Electrónica.

1.1.02. ACTIVOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa; o un instrumento de patrimonio neto de otra empresa. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

En el caso de las inversiones, éstas se realizarán cuando existan excedentes de recursos financieros con la aprobación de la Gerencia General y los cuáles sean demostrados financieramente.

MEDICIÓN INICIAL

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la compañía lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción), excepto en las operaciones en la que la medición inicial de los activos se midan al valor razonable concambios en resultados; y, si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación,

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A. medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

MEDICIÓN POSTERIOR

Generalmente, la medición posterior a los activos financieros será al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta NIIF requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, la medición posterior también podrá ser al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable y reconocidos en el resultado.

Los instrumentos financieros clasificados como cuentas por cobrar y préstamos; las inversiones mantenidas a vencimiento y cualquier instrumento financiero que no tenga cotización en un mercado activo, debe ser medido posteriormente a su costo amortizado a través del método del interés efectivo .

El costo amortizado es aquél valor que se le asignó inicialmente a un activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos, según sea el caso, cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor del reembolso al vencimiento; y, para activos financieros, menos la pérdida de valor por deterioro o improbable recuperación (cobranza dudosa).

El método del interés efectivo corresponde al cálculo de imputación de intereses utilizando la tasa de interés efectiva; siendo ésta, la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o hasta la fecha que se realice la próxima revisión de intereses según precio de mercado, con el valor neto contable del activo o pasivo financieros. La tasa de interés efectiva también es equivalente a la tasa interna de rendimiento del activo o pasivo financiero en el período considerado.

- a) En caso no tengan vencimiento fijo deben ser valuados al costo.
- b) Los demás instrumentos deben ser medidos a su valor razonable.

Los activos financieros deben estar sujetos a revisión periódica para determinar si su valor se ha deteriorado. En el caso de las inversiones de corto plazo revisar si la cotización ha sufrido pérdida de valor en el mercado bursátil; por la de largo plazo, verificar si el valor patrimonial de la inversión ha disminuido. Por las cuentas por cobrar, determinar el deterioro del valor de recuperación.

REVELACIÓN

Para todos los activos financieros medidos al valor razonable, la empresa informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la se revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Se debe revelar en una nota de políticas contables información sobre los instrumentos financieros que sigue la empresa y la clasificación de los mismos, tanto de activos como de pasivos financieros. Asimismo, en cada nota referida a activos o pasivos financieros se debe revelar, entre otros, información

referida a la naturaleza y alcance del instrumento financiero, plazos (hasta un año, más de uno y hasta cinco y más de cinco), condiciones establecidas y grado de certidumbre de flujos de efectivo futuros; tasa promedio del período de rendimientos financieros o costos financieros; garantías recibidas u otorgadas; transferencias o cesiones efectuadas; cambios en los valores de los instrumentos. Además, debe revelarse información referida a políticas de gestión de riesgo, incluyendo su política de cobertura, incluyendo los riesgos de precio (tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado); de crédito; de liquidez y de flujos de efectivo.

PRESENTACIÓN

En la actualidad este grupo se presenta en forma general como "INVERSIONES A CORTO PLAZO", bajo NIIF se lo conoce como "Instrumentos Financieros".

CLASIFICACIÓN

La clasificación generalmente se presenta de la siguiente forma:

A valor razonable con cambios en resultados.- se registran las inversiones de la empresa en títulos de patrimonio cotizados, basándose en los precios de mercado cotizados en la fecha sobre la que se informa en la Bolsa de Valores Nacional. El precio de mercado cotizado que se aplica es el precio comprador corriente y los rendimientos o pérdidas se registran en resultados.

Disponibles para la venta.- adquirido con el propósito de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación. Incluye instrumentos derivados que no han sido catalogados como de cobertura. Ejemplo: Cartera de Colocaciones adquirida con el propósito de negociar o Bonos líquidos negociados en bolsa de valores.

Mantenidas hasta el vencimiento.- diferentes de cuentas por cobrar y préstamos originados por la empresa, con vencimiento fijo y que la Compañía espera conservar hasta su vencimiento. Ejemplo: cartera de colocaciones adquirida con intención de mantenerla hasta que venza.

Provisiones por deterioro.- al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Documentos y Cuentas por Cobrar.-El saldo deudor de las cuentas de "Documentos y Cuentas por Cobrar", representan el monto de los derechos que tiene la sociedad sobre terceros a plazos menores de un año. Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 32 (véase el punto 3 Instrumentos financieros). Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Como resultado de las operaciones realizadas por la sociedad y cuya recuperación se hará con posterioridad a la operación que generó el saldo, por los créditos concedidos a:

- a) Clientes no relacionados,
- b) Clientes relacionados,
- c) Préstamos a trabajadores,
- d) Anticipos a trabajadores,
- e) Anticipos a proveedores y contratistas,
- f) Anticipos a terceros, y
- g) Otros deudores y cuentas por cobrar.

Avances y anticipos a empleados.- Para los avances y anticipos se a empleados se deberá considerar:

- a) Para gastos de viaje y adquisición de bienes y servicios. Los gastos de viaje corresponden a un fondo entre 50 a 500 dólares americanos, se pagarán al beneficiario máximo con tres días hábiles de anticipación con respecto a la fecha de inicio del viaje. El mismo que estará autorizado por la Gerencia General. Los anticipos entregados a empleados por gastos de viaje, serán justificados o legalizados dentro del término de tres días laborables contados a partir del día siguiente de terminación del viaje, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.
- b) Las compras de artículos realizadas con cajas menores o avances estarán sujetas a las normas pertinentes de control fiscal de inventarios sobre bienes de consumo y devolutivos. Con las sumas entregadas por avances sólo se podrán pagar las obligaciones previamente autorizadas.
- c) Los empleados responsables de cajas menores y avances o anticipos que incurran en malos manejos se harán acreedores a las sanciones previstos en los instructivos.
- d) De todas maneras, al cierre de cada vigencia fiscal todos los avances deben ser debidamente legalizados.

Anticipos a Contratistas para adquisición de bienes y servicios.- El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista, destinado a cubrir los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es el financiamiento por parte de la empresa para la adquisición

de bienes y servicios relacionados a la prestación a ejecutar. Es necesario que estos anticipos estén debidamente garantizados por Letra de Cambio, Pagaré, Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, según el monto de la contratación.

Provisión para cuentas incobrables.- La empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año, identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

En lo que respecta a la **revelación**, se debe considerar la información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas (véase el párrafo de revelación en el punto 3 Instrumentos financieros). La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de que por razones propias de las actividades, se mantenga una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad.

La estimación para cuentas de dudoso cobro es determinada en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

REGISTRO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Se Carga: Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos por ventas; Préstamos; Anticipos y otros valores a favor de la empresa, pendientes de ser recuperados; y con la porción corriente de los créditos por cobrar a largo plazo que se espera recuperar en el término de un año a partir de la fecha del balance.

Se Abona: Con el valor de las amortizaciones, abonos y cancelaciones efectuadas por los clientes y otros deudores a las cuentas respectivas, con el valor de las mercaderías devueltas por los clientes a precio de venta, con el valor de las rebajas concedidas a los clientes, con el importe de las cuentas que se identifiquen y clasifiquen como incobrables.

1.1.03. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; o forman parte de proceso de producción con vistas a esa venta; o están dados en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Los inventarios son activos corrientes

MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS

Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. La fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado mensual. Si por el patrón de consumo de beneficios económicos, las existencias siguen el comportamiento de promedio ponderado. En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

Los inventarios destinados para la venta, consumo de la producción o para el consumo interno, deberán ser conciliados físicamente al menos una vez al año de manera obligatoria. Además, el departamento contable realizará un plan de revisión anual que permita de forma mensual una verificación de saldos contables mediante la toma de inventarios físicos a un grupo o línea de productos.

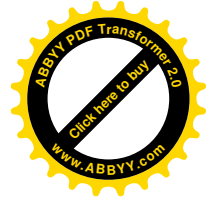
Contabilidad presentará los lineamientos sobre el registro de ingresos y salidas; valoración de inventarios entre el costo y mercado (valor neto de realización) el más bajo; determinación de inventarios obsoletos o dañados; y, cuantificación de inventarios de lenta rotación.

La valuación de la clasificación de los inventarios se realizará de la siguiente manera:

Materia prima, materiales y suministros.- Al costo de adquisición que no supera el valor neto de realización.

Productos en proceso.- Al costo de producción incurrido.

Producto terminado.- Al costo de producción, el cual incluye el costo de la materia prima, la mano de obra y gastos de fabricación incurridos. Este costo no supera el valor neto de realización o precio de mercado.



Inventarios en tránsito.- Al costo de los desembolsos incurridos a la fecha de corte.

COSTO DE ADQUISICIÓN

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos de adquisición = precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos (no recuperables en su naturaleza) + otros costos directos.

COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluirán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

Son **costos indirectos de producción fijos** los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la fábrica.

Son **costos indirectos variables** los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

La distribución de los costos indirectos de producción fijos, entre los costos de transformación sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en promedio, a lo largo de un número de periodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad procedente de las operaciones previstas de mantenimiento.

Los costos indirectos variables se distribuirán a cada unidad de producción sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

COSTO DE LOS INVENTARIOS

Se incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

Costo de inventario = Costos de Adquisición + costos de transformación + otros costos

Costos de transformación = costos directos + costos indirectos (costos indirectos de producción distribuidos).

Costos indirectos de producción distribuidos = costos indirectos fijos + costos indirectos variables de producción.

Los costos indirectos de producción no distribuidos no forman parte del costo del inventario. Son reconocidos como un gasto en la determinación de resultados del periodo en el que se incurrieron.

En el caso de adquirir inventarios con pago aplazado, la diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe por el pago aplazado, deberá ser reconocido como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS

La compañía evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se medirá el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

RECONOCIMIENTO COMO COSTO O GASTO

Cuando los inventarios se vendan, se reconocerá el valor en libros como un costo o gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de las actividades ordinarias.

REVELACIÓN

La compañía revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la empresa.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 de las NIIF.
- e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

CLASIFICACIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de la materia prima, los productos en proceso y los productos terminados para ser vendidos en el curso normal de las operaciones. Se manejarán 4 tipos de inventarios: MATERIA PRIMA, PRODUCTO EN PROCESO, PRODUCTO TERMINADO y SUMINISTROS Y MATERIALES, los cuales se detallan de la siguiente forma:

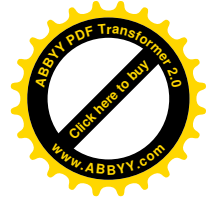
- a) **Materia Prima:** activos en forma de materiales que se consumirán en el proceso productivo.
- b) **Productos en Proceso:** activos en proceso de producción con vistas a esa venta;
- c) **Productos Terminados:** activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones.
Los productos terminados se mantienen principalmente para negociar; y
- d) **Suministros y Materiales:** activos en forma de suministros que se consumirán en el proceso productivo.

Se calcula que los bienes fungibles y las materias primas se consumirán en el ciclo de operación normal de la empresa.

DISPOSICIONES GENERALES

Ingresos de Mercaderías

- a) Todas las adquisiciones de mercaderías, materias primas y otros materiales serán autorizados por la Gerencia General o por el funcionario designado por éste;



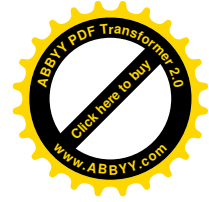
- b) Las adquisiciones deberán efectuarse en las mejores condiciones de calidad, precios, tiempo de entrega y plazos de pago; para lo cual se deberá contar siempre con cotizaciones de varios proveedores;
- c) Los ingresos de mercaderías estarán soportados por facturas de venta del proveedor u otros documentos que reúnan las condiciones establecidas por el SRI. El registro contable de mercaderías tendrá como sustento siempre los documentos indicados anteriormente.
- d) El momento del registro contable, o reconocimiento de inventarios de acuerdo a NIIF será la fecha de ingreso de la mercadería a bodegas.
- e) El valor por el cual se contabilizan las compras de inventarios, se deben registrar al costo de adquisición, incluyendo los aranceles, fletes, seguros y otros costos directamente atribuibles a importaciones o compras de mercaderías; siguiendo los lineamientos establecidos en las NIIF.

Egresos de Mercaderías

- a) Todas las salidas de inventarios de bodegas deberán estar soportados por notas de despacho ya sea por ventas o consumo de materias primas u otros materiales;
- b) Para el caso de ventas existirá obligatoriamente la factura preparada por la compañía que reúna todas las condiciones establecidas por las autoridades tributarias, incluyendo el IVA. Las facturas emitidas deberán contar con la evidencia de revisión y aprobación de los funcionarios que designe la Gerencia General;
- c) Para el caso de salidas de materias primas y materiales producción se deberá contar con una nota de requisición de materiales y comprobantes de despacho de materiales. En base a estos documentos la persona encargada de bodegas deberá efectuar el descargo de los registros de inventarios (kárdex);

Control de Inventarios

- a) Los sistemas de la compañía dispondrán de un registro detallado de los ingresos, salidas y saldos de inventarios, expresado tanto en cantidades como en valores;
- b) La compañía efectuara periódicamente inventarios físicos que permitan conciliar las cantidades con los registros auxiliares y contables.
- c) Mensualmente el departamento de contabilidad obtendrá los listados valorados de inventarios, que sirven de soporte de los saldos de las cuentas del balance;



- d) Auditoría interna revisará el cumplimiento de estas políticas y efectuará los controles aplicables a fin de minimizar los riesgos inherentes al área de inventarios.

REGISTRO

Se Carga: Durante el ejercicio: con el importe de las compras, con el valor de los gastos sobre compras, el valor de las devoluciones sobre venta a precio de costo, con la materia prima que entra en proceso y con el valor de los bienes producidos Al final del ejercicio con los ajustes y reclasificaciones que sean necesarios.

Se Abona: Durante el ejercicio con el valor de costo de la materia prima que entra a producción, con el monto de los bienes producidos y con el costo de los productos vendidos y el importe de las devoluciones y rebajas sobre compras, con el valor de los productos obsoletos o inservibles que sean desechados.

1.1.04. PAGOS ANTICIPADOS

DESCRIPCIÓN

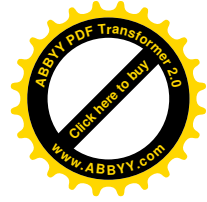
El saldo deudor de esta cuenta representa los pagos anticipados a cuenta de servicios, primas de seguros, alquileres etc.; que cubren un periodo igual o menor de doce meses y se pagan al inicio de ese mismo período, los cuales a medida que se consumen o utilizan se trasladan a la cuenta de gastos correspondiente.

CLASIFICACIÓN

Bienes y servicios pagados por anticipado.- Con el fin de ejercer un adecuado control a los seguros, el proceso contable debe conciliar mensualmente con el Proceso de gestión bienes con el fin de verificar que todas las pólizas que posee la Compañía se registran y amortizan en forma adecuada.

Cargos diferidos.- Las adquisiciones de bienes de consumo se registran en cargos diferidos, una vez suministrados para el consumo o utilización, se afectará el gasto.

Bienes entregados a terceros.- Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía entregados a terceros mediante contrato, para su uso administración o explotación que se deben restituir



en condiciones establecidas en el contrato de comodato. El proceso de Gestión de bienes debe verificar que los bienes entregados en comodato estén incorporados en los registros contables.

REGISTRO

Se Carga: Con el valor de los servicios, primas de seguros, alquileres y otros gastos pagados en forma anticipada, que serán aplicadas a periodos cortos futuros.

Se Abona: Con la amortización de los valores vencidos, para constituirse en gastos definitivos.

11.05. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta, representa todos los impuestos mensuales pagados por anticipados a las dependencias de gobierno y a favor de la empresa después de haber hecho su liquidación mensual o anual.

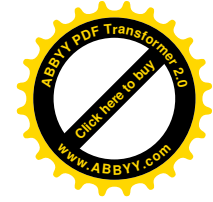
CLASIFICACIÓN

Los impuestos corrientes se clasifican en:

- a) **Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA):** Este valor corresponde a la diferencia en favor de la empresa, una vez que se han realizado los cálculos correspondientes entre el IVA cobrado versus el pagado y el saldo anterior del crédito tributario si lo hubiese.
- b) **Crédito Tributario a favor de la Empresa (I. R.):** Corresponde al valor a favor de la empresa por las retenciones que le han practicado durante el ejercicio económico y que se van a liquidar o compensar del valor calculado como impuesto a la renta.
- c) **Anticipo de Impuesto a la Renta:** Es el valor a favor de la compañía que se paga de forma anticipada a la Administración Tributaria y que será compensada del valor calculado como impuesto a la renta.

REGISTRO

Se Carga: Durante el ejercicio con el importe de los impuestos directos e indirectos pagados a favor de la empresa y pendientes de liquidar.



Se Abona: con el importe de la liquidación mensual o anual y con los ajustes necesarios al final del ejercicio.

11.06. INVERSIONES TEMPORALES

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las inversiones de carácter temporal que la sociedad realiza en Instituciones Bancarias, cuyos plazos de vencimiento son mayores de tres meses y menores de un año; con la finalidad de obtener rendimientos financieros.

REGISTRO

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas para la adquisición de títulos Valores, bonos, y otros de similares características.

Se Abona: Con el valor de la venta de los títulos valores o traspasos de éstos o al vencimiento del plazo para el cual fueron adquiridos cuando estos no son renovados.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

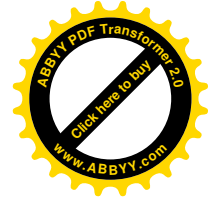
Bajo esta subdivisión se clasifican todos aquellos activos que no han sido clasificados como activos corrientes, cuya realización o vida es para un período mayor de un año.

1.2.01. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN

La propiedad, planta y equipo representa los bienes tangibles con la característica de permanentes los cuales son adquiridos para el funcionamiento de la Compañía, no para ser vendidos.

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificios	40
Instalaciones y Adecuaciones	10
Maquinarias y Equipos	15
Vehículos	10
Muebles y Enseres	10



Equipo de Computación	3
-----------------------	---

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las propiedades, planta y equipo, neto de las depreciaciones, que se utiliza en el suministro de bienes y servicio del giro normal de la empresa, que se espera usar durante más de un periodo contable y que en condiciones normales no están disponibles para la venta.

MEDICIÓN INICIAL O POSTERIOR

Se deben registrar por su costo de adquisición y la medición posterior se ajustará de acuerdo al procedimiento contable fijado por la empresa correspondiente al reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedad, planta y equipo. Con base en esta misma norma su vida útil debe revisarse anualmente.

En el caso de las propiedades o bienes inmuebles, la medición posterior se actualizará a través de los peritos Evaluadores que contrate la Compañía. Esta medición se realizará al menos una vez al año o de acuerdo a las necesidades de exposición de los Estados Financieros. Si el avalúo técnico resulta inferior al costo neto, la diferencia se contabilizará como menor valor de la valorización hasta agotarla, y cualquier exceso como provisión. Son reconocidos como activos siguiendo los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 y se encuentran valorados siguiendo el modelo del coste o modelo de revalorización menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro de valor. La valoración, depreciación y revaluación de las propiedades plantas y equipos se realizará de la siguiente manera:

La Valorización corresponderá a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para lo cual se considerará la siguiente aplicación:

Terrenos y edificios.- Los terrenos y edificios han sido medidos al valor razonable proveniente de avalúos o montos estimados por los valuadores que contrate la Compañía.

Maquinaria y equipos.- Han sido determinados en base al costo menos la amortización acumulada o al costo de reposición menos la amortización acumulada, según la vida útil estimada.

Vehículos.- Se encuentran valorados al valor razonable.

Muebles, enseres y equipos de cómputo.- Se encuentran valorados al costo de adquisiciones menos la amortización acumulada, según la vida útil estimada.

Depreciación.- Atendiendo la naturaleza de los activos utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, **la Compañía aplicará el método de depreciación por línea recta, estableciendo un valor residual general del 5%.** La vida útil de la propiedad, planta y equipo para el cálculo de la depreciación y amortización es la siguiente:

1. La vida útil debe revisarse anualmente, conforme al procedimiento contable.
2. Cuando un activo depreciable paralice sus actividades normales o habituales, pero se tiene la intención de seguir utilizándolo en un tiempo no superior a dos meses, se continuará depreciándolo sin tener en cuenta la interrupción. Si el tiempo excede del periodo anterior, se suspenderá la depreciación hasta cuando empiece a usarse nuevamente, con lo cual se reanudará su proceso de depreciación.

Depreciación de activos de menor cuantía.- Se registraran directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior a US\$ 500,00; conforme a los procedimientos contables.

Revaluación de propiedad, planta y equipo.- El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedad planta y equipo expedido por las NIIF vigentes. Para tal efecto la Compañía contratará de conformidad con las NIIF vigentes, los servicios de un Perito-Evaluador que cuente con la idoneidad y capacidad para realizarlos, cuando se cree o se considere necesario realizarlo, sea esto por venta del bien, situaciones maro o micro económicas o por cierre anual del ejercicio económico. La Gerencia General será quien designe el evaluador.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento.- Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Baja de activos (obsoletos o inservibles).- Apoyado en el Informe presentado a la gerencia en base a los mantenimientos correctivos o al "Acta de Baja de Activos" elaborado por parte del responsable o custodio de los bienes se constituirá en el soporte con el cual se efectúan los registros contables, quien hará una relación detallada de los elementos inservibles, obsoletos o que no cumplan con las características necesarias para su uso. La Gerencia General determinará los bienes que se darán de baja teniendo en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- a) Bienes servibles no utilizables
- b) Bienes no útiles por obsolescencia
- c) Bienes no útiles por cambio o renovación de equipos
- d) Bienes no útiles por cambios institucionales
- e) Bienes inservibles por daño total - parcial
- f) Bienes inservibles por deterioro histórico.
- g) El responsable del Almacén

Venta de Activos.- La utilidad en la venta de activos, una vez liquidado del costo, las depreciaciones, deterioros y revalorizaciones; se registrará como utilidad o pérdida en venta de propiedad, planta y equipo, según sea el caso.

REVELACIONES

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso. También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

Para las revelaciones necesarias se debe **practicar el Inventario físico** con la coordinación, supervisión y verificación del proceso de la toma física de los bienes, por parte del departamento de contabilidad; por lo menos se realizará un inventario físico anualmente, aparte de las verificaciones periódicas que se deban realizar en base a los mantenimientos correctivos a los que se sometan los bienes o de los avalúos sean requeridas a peritos (tasador independiente).

PRESENTACIÓN

En la actualidad a este grupo se presenta en forma general como "ACTIVOS FIJOS"; bajo NIIF se lo conoce como "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO".

CLASIFICACIÓN

Las Propiedades, Plantas y Equipos se clasificarán de la siguiente forma:

- a) Terreros
- b) Construcciones en Curso
- c) Edificios
- d) Instalaciones y Adecuaciones
- e) Maquinaria y Equipos
- f) Unidades de Transporte
- g) Muebles y Enseres
- h) Equipo de Computación
- i) Vehículos

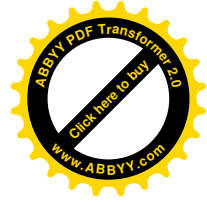
REGISTRO

Se Carga: Con el costo de las adquisiciones de terrenos, edificios e instalaciones; (En los bienes inmuebles adquiridos se deberá agregar al costo, los gastos necesarios para el traspaso formal de la propiedad a favor de la empresa, como honorarios por escrituración, Derechos de Registro de la Propiedad, honorarios por establecer linderos del terreno que se esté comprando, etc.); con el costo del mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte; Maquinaria y Equipo de Fabrica etc., y con los gastos posteriores a la adquisición de la propiedad, planta y equipo que mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de su rendimiento.

Se Abona: Con el costo de adquisición de los bienes vendidos, donados o retirados de uso de la propiedad, planta y equipo y con las pérdidas por deterioro.

1.2.02. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN



Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos, edificios, partes de un edificio o ambos) que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y que no es utilizado para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) su venta en el curso normal de las operaciones.

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Por lo tanto, a diferencia de una partida de propiedades, planta y equipo, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la empresa.

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las inversiones en terrenos o edificios o partes de este que la sociedad tiene para ganar rentas, plusvalía o ambas, y que no se utilizan en el desarrollo normal de las operaciones y que tampoco hayan sido comprados con la intención de venderlos en el curso ordinario de las operaciones.

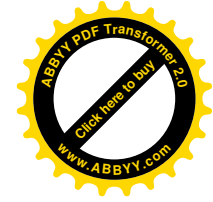
MEDICIÓN EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A. medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el establecido para los arrendamientos financieros; en otras palabras, el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.



REVELACIÓN

La compañía revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas al valor razonable con cambios en resultados:

- a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida calificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.
- c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de éstas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de éstas.
- e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
 1. Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
 2. Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
 3. Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (véase el párrafo 16.8).
 4. Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
 5. Otros cambios.
 6. No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

REGISTRO

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas para la adquisición de terrenos o edificios que no serán usados en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, ni se venderán en el curso normal de las operaciones, también al efectuar ajustes por mediciones posteriores y resulte un valor razonable mayor al valor en libros.

Se Abona: Por el valor que registre el terreno o edificio al momento de ser vendidos, por traslado a la cuenta de Inventarios al momento de decidirse su realización o venta o por el traslado a Propiedad, Planta y Equipo si se decide usarlo en la realización de las operaciones normales de la empresa. También al efectuar ajustes por mediciones posteriores y resulte un valor razonable menor al valor en libros

1.2.03. ACTIVO INTANGIBLE

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la Compañía, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios periodos determinables.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la empresa y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la empresa o de otros derechos y obligaciones.

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se poseen para ser utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para ser arrendados a terceros o para ser utilizados en funciones relacionadas con la administración de la sociedad.

RECONOCIMIENTO

La empresa reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a) es **probable** que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la empresa;
- b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A. evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La vida útil de un activo es el periodo durante el cual se espera que la empresa pueda utilizar dicho activo.

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas. En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad de beneficios económicos futuros, se considerará siempre satisfecho.

MEDICIÓN INICIAL

Inicialmente se medirá un activo intangible por su costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Empresa reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible:

- a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que, en esencia, sean similares.
- b) Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una empresa con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir, costos de pre apertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir, costos previos a la operación).
- c) Actividades formativas.
- d) Publicidad y otras actividades promocionales.
- e) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una empresa.
- f) Plusvalía generada internamente.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización se establecen en la Sección 18 de las NIIF. Los requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor se establecen en la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

AMORTIZACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA ÚTIL

A efectos de esta NIIF, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la empresa espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la empresa sin un costo significativo.

La vida útil de un activo es:

- a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa; o
- b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de una empresa.

La vida útil de un activo intangible no necesariamente coincide con su vida económica. La vida económica de un activo es el periodo durante el cual el activo produce beneficios económicos, independientemente de quién utilice esos beneficios en ese momento. La vida útil es el periodo durante el cual el activo es utilizado por la empresa. Si se posee un activo intangible que tiene una vida económica de diez años, pero la se piensa venderlo después de seis años, la vida útil será de seis años y no de diez. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

PERIODO Y MÉTODO DE AMORTIZACIÓN

Se distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La empresa elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la empresa no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

REVELACIÓN

Se revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.

- d) La partida (partidas), en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en la(s) que está incluida la amortización de los activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - I. Las adiciones.
 - II. Las disposiciones.
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - IV. La amortización.
 - V. Las pérdidas por deterioro del valor.
 - VI. Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

Adicionalmente se revelará:

- a) Una descripción, el importe en libros y el periodo restante de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los estados financieros de la empresa.
- b) Los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable:
- c) El valor razonable reconocido inicialmente para estos activos;
- d) Sus importes en libros.
- e) La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la empresa tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- f) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

CLASIFICACIÓN

Los activos intangibles se clasifican en:

- a) marcas;
- b) cabeceras de periódicos y sellos o denominaciones editoriales;
- c) programas informáticos;
- d) licencias y franquicias;

- e) derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicios y derechos de explotación;
- f) recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos; y
- g) activos intangibles en desarrollo.

REGISTRO

Se Carga: Con los desembolsos realizados para la adquisición o desarrollo de un proyecto interno de tal forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

Se Abona: Con el valor de las amortizaciones mensuales o anuales, con las pérdidas por deterioro o con la desapropiación del activo intangible.

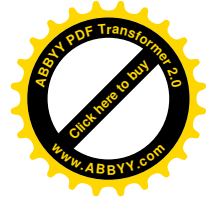
1.2.04. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la empresa en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a un importe que incluye el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas que, conforme a las leyes fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos. Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.



El saldo deudor de esta cuenta representa los impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros originados por las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la empresa en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

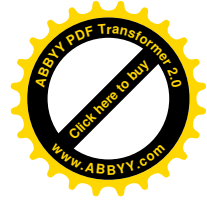
Se reconocerá como activo por impuesto diferido en los siguientes casos:

- a) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

No se reconocerá un activo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.

Paso 1: Identificar los activos y pasivos que se espera que afecten a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidas en por su importe en libros.

Paso 2: Determinar la base fiscal, en la fecha sobre la que se informa, de todos los activos y pasivos (y otras partidas que tengan base fiscal, aunque no sean reconocidas como activos o pasivos en los estados financieros).



Paso 3: Calcular diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Paso 4: Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Paso 5: Medir los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

Paso 6: Reconocer una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice contra la ganancia fiscal.

Paso 7: Distribuir los impuestos diferidos entre los componentes relacionados de resultado integral y patrimonio.

Paso 8: Revelar la información requerida.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Las diferencias temporarias surgen cuando:

- a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.

- b) Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.
- c) La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.

MEDICIÓN

Se medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una empresa considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la empresa espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se espera sea gravable como una ganancia de capital en un periodo futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de ganancias de capital.

CORRELACIÓN VALORATIVA

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también en otro resultado integral.

REVELACIÓN

Los impuestos corrientes y diferidos se distribuyen entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos no se descuentan.

Revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Revelar separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24).
- f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la empresa o sus accionistas.
- g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22).
- h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores).

Por otra parte también revelará la siguiente información de forma separada:

- a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:

- I. el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y
 - II. un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.
- f) Una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

REGISTRO

Se Carga: Con el valor del diferencial de impuesto pagado al fisco en una cuantía mayor por haber reclamado fiscalmente un gasto menor al registrado financieramente por la aplicación de NIIF (es decir cuando el gasto financiero registrado es mayor que el gasto deducible fiscalmente). Este impuesto sobre las ganancias se amortizará en períodos futuros.

Se Abona: Con las recuperaciones parciales o totales del impuesto sobre las ganancias, según la realización de las partidas que le dieron origen.

1.2.05. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

DESCRIPCIÓN

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa; o un instrumento de patrimonio neto de otra empresa. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

Los activos financieros no corrientes tienen una duración superior a 360 días y en lo referente a la Medición inicial y posterior; Revelación, Clasificación tienen el mismo peso conceptual que los activos financieros corrientes (ver en la codificación 11.02 Activos Financieros).

REGISTRO

En el caso del **Registro**, los activos no corrientes tiene la particularidad de que constantemente conforme transcurre el tiempo se debe trasladar a la porción corriente (Activos Financieros Corrientes) y a valor presente, lo que corresponda para mantener en ese grupo el derecho a largo plazo del capital y en la porción corriente debe existir un saldo que no supere los doce meses. "Una porción circulante de deuda a largo plazo es la cantidad de obligaciones de deuda a largo plazo que debe ser resuelta dentro de los próximos doce meses".

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las cuentas y documentos por cobrar a un plazo mayor a los doce meses después de la fecha del balance.

Se Carga: Al momento de conceder un crédito a cobrar en el largo plazo, con la parte que se cobrará después de un año.

Se Abona: Al final de cada ejercicio, con el valor de la porción que se espera recuperar en el corto plazo con cargo a las cuentas respectivas del activo corriente.

Para las **inversiones permanentes** el saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las inversiones de largo plazo que la sociedad realiza en el mercado bursátil, cuyos plazos de vencimiento son mayores de un año, también representa el valor de las acciones en empresas asociadas y negocios conjuntos; con la finalidad de obtener rendimientos financieros.

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas para la adquisición de títulos Valores, bonos y otros de similares características.

Se Abona: Con el valor de la venta de los títulos valores o traspasos de éstos o al vencimiento del plazo para el cual fueron adquiridos cuando estos no son renovados.

2. PASIVO

Esta división principal del balance representa las obligaciones a corto y a largo plazo que la sociedad tiene con terceros, principalmente originadas por las compras al crédito de bienes y servicios, préstamos obtenidos de otras entidades, etc., así como provisiones y otros pasivos, algunos de los cuales deben estimarse y posteriormente ajustarse cuando las cantidades reales se conozcan.

Definición.- Pasivo es un elemento para medir posición financiera. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, que proviene de un evento pasado, cuya liquidación se espera que resulte en la salida de recursos de la entidad que involucren beneficios económicos.

Reconocimiento.- Un pasivo se reconoce en el balance general cuando es probable que una salida de recursos de la entidad que involucren beneficios económicos resultará cuando se liquide la obligación por la cual se liquidará puede ser medidas confiablemente.

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece: "Los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento".

Medición.- Los pasivos se mantienen registrados por una de las siguientes mediciones:

- a) **Costo histórico:** Los pasivos se registran por la suma de los productos recibidos a cambio de la obligación o en algunas circunstancias como la del impuesto de renta, por el valor efectivo o equivalente de efectivo que se espera pagar para satisfacer la obligación en el curso normal del negocio.
- b) **Costo actual:** Los pasivos se mantienen por el valor no descontado de efectivo o equivalente de efectivo que se requeriría para liquidar la obligación corrientemente. Ejemplo: contribuciones por pagar.
- c) **Valor de liquidación:** Los pasivos se mantienen por el valor de liquidación, es decir, el valor de efectivo o equivalente de efectivo no descontado que se espera pagar para satisfacer la obligación en el curso normal del negocio. Ejemplo: pasivos por arreglos con proveedores.
- d) **Valor presente:** Los pasivos se mantienen al valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera requerir para liquidar el pasivo en el curso normal del negocio. Ejemplo: planes de beneficios a empleados después del retiro.

2.1. PASIVO CORRIENTE

Esta subdivisión principal, comprende las obligaciones que se espera liquidar en el curso normal de las operaciones de la empresa o bien deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

2.1.01. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

DESCRIPCIÓN

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar. Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar de la siguiente manera:

Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.

Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

REGISTRO

Se Abona: Con el importe de los créditos u obligaciones adquiridas.

Se Carga: o se da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. Se reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.1.02. PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

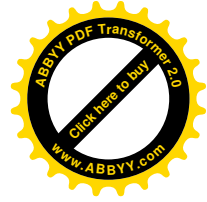
Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y retribuciones atribuibles a la propiedad; o se clasifica como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y retribuciones atribuibles a la propiedad.

Es una operación financiera donde los empresarios (arrendatarios financieros) obtienen bienes a cambio del pago de una renta periódica que cubre el valor del bien y las cargas financieras (intereses) que se pacten en contrato, al arrendador financiero suele incorporar una opción de compra de dicho activo al finalizar el arrendamiento por su valor residual, de tal modo que en esta operación se transfieren todos los riesgos y beneficios del activo al arrendatario. Dicha transferencia de riesgos y beneficios se presumirá aunque no exista opción de compra, en los siguientes casos:

Contratos de arrendamiento donde la propiedad del activo se transfiere o se deduzca que se vaya a transferir al arrendatario al finalizar el arrendamiento.

Contratos de arrendamiento en los que el plazo coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo (tiempo que es rentable), y por ello no pueda ser transferido a un tercero porque ya no tiene valor. En los casos donde, al comienzo del arrendamiento, el valor de los pagos mínimos acordados suponga el valor total razonable del bien arrendado.

Cuando existan especiales características en el bien arrendado que sólo den la opción de su uso al arrendatario.



El arrendatario puede cancelar el contrato y por ello asumir las pérdidas que se produzcan por dicha cancelación.

Los resultados que se obtengan por las alteraciones en el valor razonable del importe residual (valor de la opción de compra del bien al finalizar el arrendamiento) recaen sobre el arrendatario.

El arrendatario pueda prorrogar el arrendamiento a un segundo periodo, con pagos inferiores a los habituales de mercado.

El saldo acreedor de esta cuenta representa el importe total de la deuda de capital por pagar a bancos, instituciones financieras, personas jurídicas y naturales, por sobregiros y préstamos recibidos a un plazo de hasta un año posterior a la fecha del Balance General.

RECONOCIMIENTO INICIAL

La clasificación de un arrendamiento (operativo o financiero) se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

MEDICIÓN POSTERIOR

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Un arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para ese tipo de activo, es decir, la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, la Sección 18 o la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía. Si no existiese certeza razonable de que se obtenga la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. La empresa también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero (véase la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos).

REVELACIÓN

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., revelará la siguiente información:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - I. Hasta un año;
 - II. Entre uno y cinco años; y
 - III. Más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas contractualmente.

REGISTRO

Se Abona: Con el importe de los sobregiros o desembolsos parciales o totales recibidos, o con la porción corriente de los préstamos bancarios a largo plazo.

Se Carga: Con el importe de los pagos efectuados a cuenta de los Sobregiros o Préstamos contraídos.

2.1.03 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR, PROVISIONES, CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS (NO INVERSIONES)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El saldo Acreedor de estas cuentas representan el valor de las obligaciones que la empresa tiene con terceros, por compras al crédito de materias primas, así como otros bienes necesarios para la realización de las operaciones de la empresa; representa también los saldos por pagar a corto plazo correspondientes a gastos relacionados con la actividad administrativa, ventas y servicios de taller, así como la porción circulante de otras cuentas por pagar a largo plazo.

RECONOCIMIENTO INICIAL

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., solo reconocerá una provisión cuando:

- a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; [Véase: párrafo 21.5]
- b) sea probable, es decir que exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario; que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) que el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

MEDICIÓN INICIAL

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., medirá una provisión por el importe requerido para cancelar o liquidar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Sin embargo, la mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha, incluso si la empresa considerara otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

MEDICIÓN POSTERIOR

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., cargará contra una provisión únicamente los desembolsos

para los que fue originalmente reconocida. Por otra parte, revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

REVELACIÓN

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

a) Una conciliación que muestre:

El importe en libros al principio y al final del periodo;

Las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;

Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y

Los importes no utilizados revertidos en el periodo.

b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

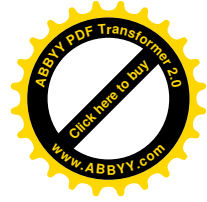
d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

REGISTRO

Se Abona: Con el importe de las compras al crédito; con el monto de las retenciones; con el valor de las provisiones y con otros valores que constituyan obligaciones de corto plazo por pagar.

Se Carga: Con el valor de los pagos realizados a cuenta de tales obligaciones o por las estimaciones o



mediciones descritas en la Norma.

2.1.04. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa el importe total de la deuda de capital por pagar a bancos, instituciones financieras, personas jurídicas y naturales, por los sobregiros y préstamos otorgados a **TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A.**, a un plazo hasta de un año después de la fecha del Balance General.

RECONOCIMIENTO INICIAL

Se reconocen como obligaciones con instituciones financieras cuando la empresa se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

MEDICIÓN INICIAL

Los préstamos se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los sobregiros se rembolsan por completo cuando así se lo solicita y se miden inicialmente para luego establecerlos al valor nominal.

MEDICIÓN POSTERIOR

En el caso de tasas de interés variables, **TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A.**, volverá a calcular el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconocerá el ajuste como ingreso o gasto en el resultado en la fecha de la revisión.

REGISTRO

Se Abona: Con el importe de préstamos, sobregiros o desembolsos parciales o totales recibidos, o con la porción corriente de los préstamos bancarios a largo plazo.

Se Carga: Con el importe de los pagos efectuados a cuenta de los Sobregiros o Préstamos contraídos.

21.05. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

DESCRIPCIÓN

Este grupo de cuentas contiene el registro de obligaciones con la administración tributaria por retenciones e impuesto a la renta; así también como para el IESS; y, beneficios, participación y dividendos por pagar a empleados.

MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., medirá inicialmente la provisión por el importe requerido para cancelar o liquidar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

En la medición posterior, cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

REVELACIÓN

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
 - I. el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - II. las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - III. los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - IV. los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

REGISTRO

Se Abona: Con el reconocimiento (provisión) de obligaciones para con la Administración Tributaria (SRI), Seguro Social Obligatorio (IESS) y para con los Trabajadores (beneficios de Ley, participación

de utilidades y dividendos en caso de existir).

Se Carga: Con el importe de los pagos efectuados a la Administración Tributaria, Seguro Social Obligatorio y para con los Trabajadores.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN

Bajo esta subdivisión se clasificarán todos aquellos pasivos que no han sido clasificados como Pasivos corrientes. Es decir, pasivos con vencimientos mayores a un año.

2.2.01. PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

2.2.02. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

2.2.03. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

2.2.04. CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS

DESCRIPCIÓN

Las obligaciones no corrientes (a largo plazo), son pagaderos en una serie de cuotas mensuales, según el tiempo de su amortización, las cuales en muchos casos su vencimiento cubre más de un periodo contable.

Por lo tanto a la emisión de los Estados Financieros, se registrará en los pasivos corrientes la obligación a valor presente que no supere los doce meses y en este grupo de cuentas (no corrientes) lo que corresponda para mantener en ese grupo la obligación a largo plazo del capital. "Una porción circulante de deuda a largo plazo es la cantidad de obligaciones de deuda a largo plazo que debe ser resuelta dentro de los próximos doce meses, el resto del saldo amortizado se mantiene en el largo plazo".

REGISTRO

Se Abona: Al momento de establecer una obligación en el largo plazo, con la parte que se cobrará después de un año, descontando la porción corriente se cancelará dentro de un año.

Se Carga: Al final de cada ejercicio, con el valor de la porción que se adeuda en el corto plazo con cargo a las cuentas respectivas del activo corriente.

2.2.05. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

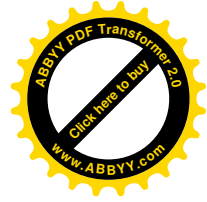
DESCRIPCIÓN

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la empresa debe proporcionar a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados a los que hace referencia la Norma son:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. [Véanse: párrafos 28.4 a 28.8 y 28.39].
- b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la empresa. [Véanse: párrafos 28.9 a 28.28, 28.40 y 28.41].
- c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 1. la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
 2. una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

El saldo acreedor de esta cuenta representa el monto calculado para prever el cumplimiento de las obligaciones que respecto a su personal tenga la sociedad, en virtud de la ley o de los contratos de



trabajo. Como ejemplo se pueden citar las indemnizaciones, cuando éstas no sean pagadas al finalizar cada periodo contable.

RECONOCIMIENTO

Se puede reconocer el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
- Las pensiones de jubilación deben reconocerse con base en un plan de beneficios definido y sustentarse en estudios actuariales los que deben realizarse periódicamente.

MÉTODO DE VALORACIÓN ACTUARIAL

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados.

Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasas de incremento salarial esperado,

rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasas de tendencia de costos de asistencia médica.

CÁLCULOS SIMPLIFICADOS

Si una entidad no puede usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir la obligación y el costo por los planes por beneficios definidos, sin hacer un costo o esfuerzo desproporcionado, podrá realizar las siguientes simplificaciones para medir su obligación por beneficios definidos con respecto a los empleados actuales:

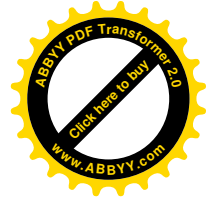
- a) ignorar los incrementos de los salarios futuros estimados (es decir, suponer que los salarios actuales se mantendrán hasta que se espere que los empleados actuales comiencen a recibir los beneficios post-empleo);
- b) ignorar los servicios futuros de los empleados actuales (es decir, suponer el cierre del plan para los empleados actuales así como para los nuevos).
- c) ignorar la posible mortalidad en servicio de los empleados actuales entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que se espera en que los empleados comiencen a recibir los beneficios post-empleo (es decir, suponer que todos los empleados actuales recibirán los beneficios post-empleo).

Sin embargo, aún se necesitará considerar la mortalidad después de la prestación del servicio (es decir, la esperanza de vida).

Una entidad que aproveche las simplificaciones de medición anteriores debe, incluir los beneficios consolidados y no consolidados en la medición de su obligación por beneficios definidos.

Los cálculos simplificados dan como resultado una medición de la obligación similar a lo que suele llamarse obligación por beneficios acumulados (a diferencia de la obligación por beneficios proyectados).

Esta NIIF no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos. Tampoco requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral.



En los periodos comprendidos entre las distintas valoraciones actuariales integrales, si las suposiciones actuariales principales no varían significativamente, la obligación por beneficios definidos se puede medir ajustando la medición del periodo anterior según cambios de carácter demográfico de los empleados, tales como número de empleados y niveles salariales.

MEDICIÓN

Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

REVELACIÓN

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa, es decir, por corresponder a una cuenta del tipo "provisión", debe cumplirse con presentar el movimiento del periodo y las características particulares de la misma.

REGISTRO

Se Abona: Con el valor del monto de las indemnizaciones calculadas al cierre de cada ejercicio.

Se Carga: Con el valor de las reclasificaciones por traslado al corto plazo, de las indemnizaciones que se espera pagar en un periodo menor a doce meses después de la fecha del balance, con los pagos de indemnizaciones efectivas o con las reversiones por indemnizaciones no realizadas.

2.3 PASIVO DIFERIDO

DESCRIPCIÓN

Este subgrupo registra los ingresos diferidos originados por ingresos por realizarse y que deberán contabilizarse a valor razonable; y, los pasivos por impuesto diferido. En ésta política nos centraremos en los pasivos por impuesto diferido.

2.3.01 PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El saldo acreedor de esta cuenta representa los impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros originados por las **diferencias temporarias a pagar**, la compensación de ganancias obtenidas en periodos anteriores que tú da vía no hayan sido objeto de grabación fiscal y la compensación de créditos utilizados procedentes de periodos anteriores.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en periodos futuros.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- a) el reconocimiento inicial de un plusvalía comprada; o
- b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - I. no es una combinación de negocios; y además
 - II. en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Sin embargo, debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos. Excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:

La controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria; y

Es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos.

MEDICIÓN

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar(recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

REVELACIÓN

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias, deben ser revelados por separado, en los estados financieros.

Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias pueden incluir:

- a) el gasto (ingreso) corriente, y por tanto correspondiente al periodo presente, por el impuesto;
- b) cualesquiera ajustes de los impuestos corrientes del periodo presente o de los anteriores;

- c) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias;
- d) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) el importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente periodo;
- f) el importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos;
- g) el impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos; y
- h) el importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores, que se ha incluido en la determinación del resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores porque no ha podido ser contabilizado de forma retroactiva.

REGISTRO

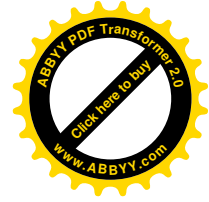
Se Abona: Con el valor del diferencial entre el impuesto pagado al fisco u otras instituciones en una cuantía menor al impuesto determinado en la contabilidad financiera; por haber reclamado fiscalmente un gasto superior al registrado financieramente por la aplicación de NIIF. (Gasto financiero registrado es menor que el gasto deducible fiscalmente). Este impuesto sobre las ganancias se amortizará en periodos futuros.

Se Carga: Con las amortizaciones parciales o totales del impuesto diferido sobre las ganancias.

2.3.02 IMPUESTO A LA RENTA

Adicionalmente a lo analizado como pasivos por impuesto diferidos, se restablece la política del Impuesto a la Renta, en la que dentro del reconocimiento se especifica sobre el impuesto corriente.

Reconocimiento



El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. La empresa ha cumplido con todas las disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI. Los criterios de aplicación de las normas tributarias surgen del entendimiento por parte de la administración de dichas normas que eventualmente podrían no ser compartidas con las autoridades tributarias.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

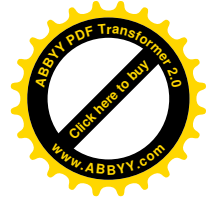
El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Revelación

Debe revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido el impuesto diferido.



3 PATRIMONIO

Definición.- Patrimonio es un elemento para medir posición financiera. El patrimonio es el interés residual en los activos de la entidad, después de deducir todos los pasivos.

Esta división del balance representa el monto de la inversión de los accionistas en la sociedad y los rendimientos obtenidos de ella, es decir, en el patrimonio se incluyen las inversiones hechas por los propietarios de la empresa, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la compañía, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Reconocimiento.- El marco conceptual no define cuándo se reconoce porque sucede automáticamente al reconocer activos. Esto es lo que sucede con la constitución inicial de una sociedad. Al reconocer el activo resultante por el aporte de los socios o accionistas y en ausencia de pasivos, el interés residual se refleja automáticamente en el patrimonio.

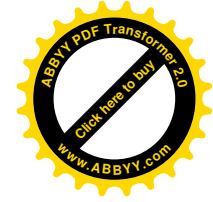
Medición.- El marco conceptual tampoco define la medición en este caso porque resulta de la diferencia entre las mediciones de activos y pasivos.

31. CAPITAL

DEFINICIÓN

Esta subdivisión representa el monto total de la inversión de los accionistas en la empresa, a si como las reservas, superávit, utilidades por distribuir menos pérdidas por aplicar, obtenidas por cada periodo económico. Constituye el exceso del activo total sobre el pasivo total y se integra por las cuentas de Capital Suscrito Pagado (Asignado) y Capital Suscrito No Pagado (Acciones en Tesorería).

La NIIF define a los propietarios como tenedores de instrumentos clasificados como patrimonio. Por consiguiente, “un propietario” en una entidad es toda aquella parte que tenga un instrumento en dicha entidad al que esta clasifique como patrimonio. “Propietario” no hace referencia al propietario legal ni a la parte controladora de una entidad.



El patrimonio incluye el capital aportado por los propietarios de la entidad y otros importes atribuibles a estos (por ejemplo, ganancias acumuladas).

Las distintas categorías de patrimonio difieren según la naturaleza de la organización, por ejemplo, si la entidad es una empresa unipersonal, una sociedad anónima o una compañía limitada. Las categorías también pueden diferir según los requerimientos legales y de otro tipo de las distintas jurisdicciones.

MEDICIÓN

La empresa mide los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. En los instrumentos financieros compuestos, el componente de patrimonio se medirá como el importe residual. Cuando se reciben importes distintos al efectivo, puede ser necesaria la estimación para determinar el valor razonable del recurso (por ejemplo, partidas de equipo o acciones no cotizadas), sobre todo, cuando la entidad debe aplicar técnicas de valoración que utilizan entradas no basadas en datos observables.

3.1.01. CAPITAL SUSCRITO PAGADO

DEFINICIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa las acciones suscritas por los accionistas de la sociedad.

RECONOCIMIENTO

Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estos.

Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, la entidad presentará el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

Si la entidad recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a la entidad el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, la entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida. En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y la entidad no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, la entidad no reconocerá un incremento en el patrimonio.

MEDICIÓN

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

Se Abona: Con el capital social suscrito según la escritura de constitución y el valor de los aumentos que se acuerden en las Juntas Generales, ordinarias o extraordinarias de Accionistas.

Se Carga: Con las disminuciones que se acuerden dentro de los límites legales y al liquidarse la sociedad.

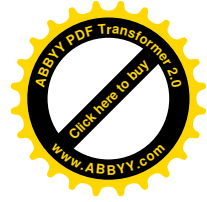
3.1.02. CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO (Acciones en Tesorería)

DEFINICIÓN

Las acciones propias en cartera (acciones en tesorería), son instrumentos del patrimonio de la empresa que han sido emitidos y posteriormente readquiridos. La compañía deducirá del patrimonio el valor razonable de la contraprestación entregada por las acciones propias en cartera. La empresa no reconocerá una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias en cartera.

3.2 RESERVA LEGAL

DESCRIPCIÓN



El saldo acreedor de esta cuenta representa el valor de las reservas que por disposiciones legales deben segregarse de la utilidad neta, luego de deducido el Impuesto sobre la Renta, de cada ejercicio económico.

El artículo 297 de la Ley de Compañías, indica en la parte pertinente: "Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social".

El artículo 109 de la Ley de Compañías, indica: "La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto".

3.2.01. RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa el valor de las reservas que por disposiciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, descritas en la escritura de constitución o a través de resoluciones anotadas en Actas de la Junta General; son segregadas de la utilidad neta a distribuirse, luego de deducido el Impuesto sobre la Renta, de cada ejercicio económico.

El artículo 297 de la Ley de Compañías, indica en la parte pertinente: "El estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación".

3.2.02. RESERVA DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN

En los Estados Financieros ecuatorianos, el saldo de esta cuenta tiene sus orígenes al registrar las diferencias por la re expresión de los activos y pasivos no monetarios como consecuencia de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria; por la aplicación de los índices de brecha establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.

La resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 del 09 de octubre del 2011, expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), entre otras cuentas de reservas patrimoniales; y, establece que los saldos acreedores de las cuentas de reservas patrimoniales deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, apresurando una subcuenta con el mismo nombre original de la Reserva correspondiente, y se establece que el saldo sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

REGISTRO DE LAS RESERVAS

Se Abona: Por la aplicación de las Resoluciones legales impartidas por la Administración Tributaria o por la Superintendencia de Compañías para el caso de las cuentas patrimoniales.

Se Carga: Con el uso de la reserva de acuerdo a lo establecido en el Marco Legal correspondiente, o al liquidar la sociedad.

4. INGRESOS

Definición.- Ingreso es un elemento para medir gestión. Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos durante el período contable en forma de flujos que entran a la organización o mejora de los activos o disminución de los activos que resultaría en un incremento del patrimonio, diferente de las contribuciones de los participantes del negocio.

Reconocimiento: Los ingresos se reconocen en el estado de ingresos cuando surge un incremento en los futuros beneficios económicos relacionado con la mejora de un activo o la disminución de un pasivo y esto puede medirse confiablemente.

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se preste el servicio.

Medición.- Aunque el marco conceptual no lo contempla, IAS 18 indica que los ingresos deben medirse por el valor razonable de la remuneración recibida o por recibirse como producto de la transacción que genera el ingreso.

4.1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

DESCRIPCIÓN

El Saldo acreedor de este rubro representa el valor total de los ingresos generados por las Actividades normales de la sociedad.

Se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- b) La prestación de servicios.
- c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

RECONOCIMIENTO

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. [Referencia: párrafos 23.11 al 23.13].
- b. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

MEDICIÓN

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la empresa.

Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la empresa, por su cuenta propia.

Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuestos a los Consumos Especiales (ICE), entre otros.

REVELACIÓN

TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A., revelará:

1. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
2. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - a) La venta de bienes.
 - b) La prestación de servicios.
 - c) Intereses.
 - d) Dividendos.
 - e) Comisiones.

REGISTRO DE LAS RESERVAS

Se Abona: Por el importe generado de la venta de bienes y servicios.

Se Carga: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

4.2. INGRESOS NO OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de este rubro representa la totalidad de ingresos provenientes de transacciones que no son propias de la actividad económica principal de la sociedad.

4.2.01. OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa el total de los ingresos que la sociedad obtiene por conceptos que no corresponden a sus operaciones de ingresos normales, tales como intereses por inversión en la Bolsa de Valores, intereses bancarios, utilidad por diferencial cambiario, utilidad en venta de propiedad, planta y equipo, alquileres y otros.

RECONOCIMIENTO

La medición debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.

REGISTRO

Se Abona: Con el valor de los ingresos provenientes de actividades que no corresponden a las operaciones normales de la sociedad.

Se Carga: Con el saldo que acumula al cierre del ejercicio contra la cuenta Pérdidas y Ganancias, a efecto de establecer los resultados del periodo.

4.2.02. DIVIDENDOS GANADOS

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta, representa el valor de los dividendos ganados, provenientes de inversiones de capital en otras sociedades.

REGISTRO

Se Abona: Con el importe de los dividendos decretados, por terceros, a favor de **TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A.**

Se Carga: Para liquidar el saldo, contra la cuenta Pérdidas y Ganancias.

5 COSTOS Y GASTOS

Definición.- Costo es un elemento para medir gestión. Los costos son disminuciones de los beneficios económicos durante el período contable en forma de flujos que salen de la entidad, amortizaciones o depreciaciones de activos o incrementos de pasivos que resultan en una disminución del patrimonio diferente del pago de distribuciones de patrimonio a los participantes en el negocio. Los costos influyen tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en el curso normal de las actividades del negocio.

Reconocimiento.- Los gastos se reconocen en el estado de utilidades cuando surge una disminución en los futuros beneficios económicos relacionada con una disminución de un activo o un incremento en el pasivo y esto puede medirse confiablemente.

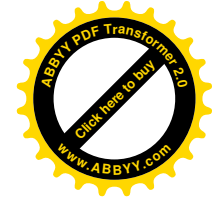
5.1. COSTOS

Esta subdivisión contable acumulará el total de los costos originados por el desarrollo normal de las operaciones propias del giro de la empresa relacionados a La producción de prendas de vestir y actividades afines y el costo de los productos vendidos.

5.1.01. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las erogaciones incurridas en la producción por concepto de Mano de Obra Directa e Indirecta y dentro de lo cual se registran las remuneraciones, horas extras, comisiones, beneficios sociales, aportes a la seguridad social, primas de rendimiento, bonificaciones sociales y patronales, capacitaciones, refrigerios, entre otros gastos en el personal.



REGISTRO

Se Carga: Al momento del reconocimiento del gasto por la contraprestación de servicios recibidos o pagados a favor de los trabajadores.

Se Abona: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

5.1.02. MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de los consumos de materias primas, suministros o materiales, así como por la transferencia de inventarios al costo promedio de las mercaderías adquiridas para la venta.

REGISTRO

Se Carga: Al momento del reconocimiento del gasto por el consumo de inventarios en el proceso productivo o de venta.

Se Abona: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

5.1.03. OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el reconocimiento de valores relacionados a costos de producción o fabricación, relacionados con el consumos de bienes o servicios necesarios para cumplir con la elaboración de mercancías, tales como seguros, energía eléctrica, arrendamientos, mantenimientos, reparaciones, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

REGISTRO

Se Carga: Al momento del reconocimiento del gasto por la contraprestación de bienes o servicios.

Se Abona: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

5.2. GASTOS OPERACIONALES

Esta subdivisión contable acumulará el total de los gastos de administración y de venta necesarios para la conducción ordenada de la empresa y para fomentar la comercialización de los productos. Los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren.

Las erogaciones deben estar autorizadas por el ordenador del gasto o funcionario autorizado. La mayoría de los pagos a proveedores y terceros se efectúan a través de cheques y en forma electrónica a proveedores calificados, pago de servicios básicos, Seguro Social y a la Administración Tributaria.

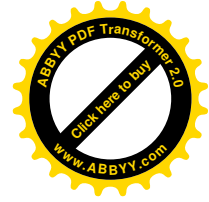
H.5.2.01. REMUNERACIONES

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta acumula los gastos incurridos en el personal por concepto de remuneraciones, dentro de lo cual se registran los sueldos, horas extras, comisiones, beneficios sociales, aportes a la seguridad social, bonificaciones sociales y patronales, capacitaciones, refrigerios, entre otros gastos en el personal.

REGISTRO

Se Carga: Al momento del reconocimiento del gasto por la contraprestación de servicios recibidos o pagados a favor de los trabajadores.



Se Abona: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Este grupo de cuentas contables acumulan los gastos de administración y de venta necesarios para fomentar la generación de ingresos. Las erogaciones deben documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado.

Los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

REGISTRO

Se Carga: Con el valor de los gastos por diferentes conceptos, para el desarrollo de las funciones de dirección de la empresa, así como las actividades de promoción, fomento y distribución; de acuerdo a las subcuentas establecidas.

Se Abona: Con el valor de los ajustes o reclasificaciones, y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias para determinar los resultados del periodo.

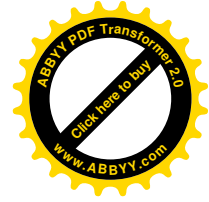
5.3. GASTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta acumula los gastos incurridos por la obtención y uso de financiamientos otorgados por instituciones financieras o contratos de mutuo. La clasificación de esta cuenta se divide en:

- a) Intereses y Comisiones; y,
- b) Otros Gastos Financieros.

REGISTRO



Se Carga: Con el valor de los gastos por concepto de intereses, comisiones y otros, provenientes de la obtención y utilización de financiamientos.

Se Abona: Con el valor de los ajustes o reclasificaciones, y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias para determinar los resultados del periodo.

5.4. GASTOS NO OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este rubro de saldo deudor, agrupa los conceptos de gastos que por su naturaleza, constituyen erogaciones no propias de las actividades principales de la sociedad.

REGISTRO

Se Carga: Con la acumulación de gastos por financiamiento con instituciones financieras o terceros, de acuerdo a las subcuentas establecidas.

Se Abona: Con el valor de los ajustes o reclasificaciones, y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias para determinar los resultados del periodo.

CONTINGENCIAS

REVELACIÓN

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

REGISTRO

Las contingencias únicamente se revelarán pero no serán registradas contablemente.

NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

a.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO CAJA – BANCOS

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
11102	BANCOS				
11102001	Pichincha Gana dólar 3188085800	18,848.70	31,722.42	-12,873.72	-40.58
11102002	Pichincha Cta. Cte. 3038413604	23,694.23	5,151.21	18,543.02	359.97
11102003	Banco del Pacifico Cta. Cte. 7207158	0.00	246.36	-246.36	-100.00
11102004	Produbanco Cta. Cte.	1,000.00	0.00	1,000.00	100.00
	TOTAL	43,542.93	37,119.99	6,422.94	17.30

Al 31 de diciembre del 2014 esta cuenta presenta el saldo de USD 43.542.93 y corresponde a las cuentas corrientes que mantienen en los Bancos: Pacífico, Pichincha - Cuenta Corriente y Gana Dólar y, en relación con el año 2013 tuvo un incremento de 17.30%.

b.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
109	INVERSIONES				
11104001	Diners Club : 125 Días 5,80%	0.00	101,997.50	-101,997.50	-100.00
11104004	Diners Club : 120 Días 5,80%	0.00	559,676.74	-559,676.74	-100.00
11104008	Diners Club	1,564,800.00	622,160.92	942,639.08	151.51
11104011	Banco Solidario - 03	101,084.44	0.00	101,084.44	100.00
11104014	Banco Pacifico (0-90 Días)	0.00	20,601.38	-20,601.38	-100.00
11104031	Banco de Guayaquil - Inversiones	0.00	100,905.41	-100,905.41	-100.00
	TOTAL	1,665,884.44	1,405,341.95	260,542.49	18.54

Las Inversiones constituyen las colocaciones temporarias de fondos en activos que no forman parte de la estructura comercial normal de la empresa y corresponde a excedentes financieros colocados en activos de fácil realización, relacionado con obligaciones nacionales a cobrar que suman USD 1.665.884.44, cuyas inversiones se han realizado en instituciones financieras y bancarias. En el año 2014 se vio incrementada en un 18.54%.

Los rendimientos obtenidos se registraron en otros ingresos y generaron una utilidad en inversiones por el valor de USD 97.178.62 en el año 2014.

c.- ACTIVOS FINANCIEROS

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
11201	CLIENTES				
11201004	CLIENTES PROMOCIONALES	9,311.58	20,561.93	-11,250.35	-54.71
11201005	CLIENTES VARIOS	24.00	0.00	24.00	100.00
11201007	CLIENTES ESPECIALES	276,593.99	273,301.61	3,292.38	1.20
	Subtotal	285,929.57	293,863.54	-7,933.97	-2.70
11202	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES				
11202	ESTIMACION CUENTAS INCOBRABLES	23,461.31	20,697.80	2,763.51	13.35
	Subtotal	23,461.31	20,697.80	2,763.51	13.35
	TOTAL	262,468.26	273,165.74	-10,697.48	-3.92

Las Cuentas por Cobrar - Comerciales netas constituyen el valor de USD 262.468.26 y durante el año 2014, los rubros que promovieron la comercialización corresponden a los artículos promocionales y artículos para clientes especiales.

En comparación con el año anterior las Cuentas por Cobrar - Comerciales totales, presentó una disminución de 2.70% y el neto de las mismas 3.92%.

La Estimación para Cuentas Incobrables registra el valor de USD 23.461.31, la misma que sirve para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las Cuentas de Clientes y se espera que estas pérdidas reales no excedan al saldo de la provisión y durante el presente año se incrementándose en 13.35%.

Sin embargo, mientras no exista reforma alguna de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que en el artículo 10, numeral 11, sobre las cuentas incobrables seguirán aplicando lo que esta ley señala: *"Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total"*.

d.- ACTIVOS FINANCIEROS

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
11204 11204009	CLIENTES RELACIONADOS Sobregiros	0.00	89.88	-89.88	-100.00
	TOTAL	0.00	89.88	-89.88	-100.00

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2014, quedó cancelada.

e.- **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADOS

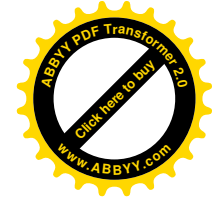
CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
11501	GASTOS ANTICIPADOS				
11501001	Seguros Pagados por Anticipado	2,105.60	2,233.07	-127.47	-5.71
11501002	Amortización de Seguros	-882.61	-942.18	59.57	-6.32
	NETO GASTOS ANTICIPADOS	1.222.99	1.290.89	-67.90	-5.71
11502	Anticipo Proveedores				
11502001	Proveedores de Bienes	144.00	0.00	144.00	100.00
	TOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES	144.00	0.00	144.00	100.00
	TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	1,366.99	1,290.89	76.10	5.90

El Saldo de la cuenta Seguros Pagados por Anticipado corresponde al valor de USD 2.105.60 y su amortización USD 882.61 y su neto USD 1.222.99, además, la subcuenta Anticipos a Proveedores con un valor de USD 144.00, totalizando USD 1.366.99 y en comparación con su similar del año anterior incrementó en el 5.90%.

f.- ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE
IMPUESTOS ANTICIPADOS

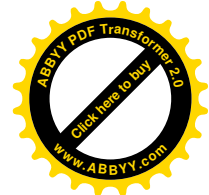
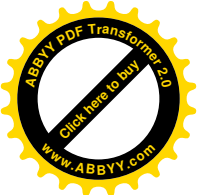
CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
113	ANTICIPOS				
11301	RETENCIONES EN LA FUENTE				
11301002	R.I.R. Clientes	8,810.99	9,210.39	-399.40	-4.34
11301003	R.I.R. Bancos	92.35	58.17	34.18	58.76
11301005	R.I.R. Inversiones	1,337.85	1,190.32	147.53	12.39
	TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	10,241.19	10,458.88	-217.69	-2.08
11302	IMPUESTOS A LA RENTA				
11302001	Anticipo Impuesto a la Renta - Primero	16,386.83	13,860.35	2,526.48	18.23
11302002	Anticipo Impuesto a la Renta - Segundo	16,386.83	13,860.35	2,526.48	18.23
	TOTAL IMPUESTOS A LA RENTA	32,773.66	27,720.70	5,052.96	18.23
11305	CREDITO FISCAL				
110305001	CREDITO TRIBUTARIO IVA	10,201.62	2,053.97	8,147.65	396.68
	TOTAL IVA	10,201.62	2,053.97	8,147.65	396.68
	TOTAL	53,216.47	40,233.55	12,982.92	32.27

Esta cuenta incluye las Retenciones en la Fuente de clientes, bancos e inversiones, Anticipo de Impuesto a la Renta y Crédito Tributario IVA por el valor de USD 53.216.47. En comparación con su similar presentó un aumento de 32.27%.



g.- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**
ACTIVO FIJO

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACION	%
122	Propiedades, Planta y Equipo				
12203	Maquinaria				
12203001	Valor Adquisición Maquinaria	284.731,97	448.332,69	-163.600,72	-36,49
12203002	Revaluó Maquinaria	22.854,55	7.699,26	15.155,29	196,84
	Subtotal	307.586,52	456.031,95	-148.445,43	-32,55
12204	Muebles y Enseres				
12204001	Valor Adquisición Muebles y Enseres	0,00	2.500,00	-2.500,00	-100,00
12204002	Revaluó Muebles y Enseres	0,00	2.404,24	-2.404,24	-100,00
	Subtotal	0,00	4.904,24	-4.904,24	-100,00
12207	Vehículos				
12207001	Valor Adquisición Vehículos	75.241,25	67.998,14	7.243,11	10,65
	Subtotal	75.241,25	67.998,14	7.243,11	10,65
	Total Activos Fijos	382.827,77	528.934,33	-146.106,56	-27,62
123	Depreciación Acumulada PP&E				
12303	Maquinaria				
12203002	Depreciación Acumulada Maquinaria	0,00	210.098,80	-210.098,80	-100,00
12303001	Valor Adquisición Maquinaria	41.009,07	0,00	41.009,07	100,00
12203002	Revaluó Maquinaria	4.189,63	0,00	4.189,63	100,00
12403001	Deterioro Maquinaria	56.066,25	35.251,35	20.814,90	59,05
	Subtotal	101.264,95	245.350,15	-144.085,20	-58,73
12304	Muebles y Enseres				
12204002	Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	0,00	2.500,00	-2.500,00	-100,00
	Subtotal	0,00	2.500,00	-2.500,00	-100,00



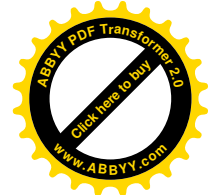
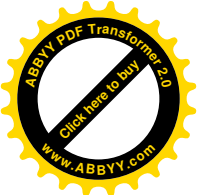


12307	Vehículos				
12307001	Revalúo Vehículos	3.926,97	0,00	3.926,97	100,00
12207002	Depreciación Acumulada de Vehículos	0,00	17.634,56	-17.634,56	-100,00
12407001	Deterioro Vehículos	0,00	12.199,61	-12.199,61	-100,00
	Subtotal	3.926,97	29.834,17	-25.907,20	-86,84
	Total Depreciación Acumulada y Deterioro	105.191,92	277.684,32	-172.492,40	-62,12
	NETO DE ACTIVOS FIJOS	277.635,85	251.250,01	26.385,84	10,50

Las cuentas de Activo Fijo totales representan el valor de USD 382.827.77 y están constituidos por las Maquinarias y Equipos, Muebles y Enseres, Equipos de Computación, y Vehículos. La Depreciación y Deterioro Acumulada de estos activos fijos corresponde al valor de USD 105.191.92 y Activo Fijo Neto USD 277.635.85, que comparado con el año anterior se incrementó en el 10.50%.

La Compañía mantiene los títulos de propiedad de estos valores. Durante el período bajo examen todas las adquisiciones o mejoras importantes y significativas fueron contabilizadas como parte de este rubro y se imputaron a resultados. La depreciación de los activos es registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta y valor residual.

Durante el Ejercicio Económico auditado, los activos fijos se redujeron en USD 146.106,56 al igual que la Depreciación Acumulada por el valor de USD 172.492,40.



h.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES
INVERSIONES EN ACCIONES

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
131 13101 13101001	INVERSIONES EN ACCIONES ACCIONES EN ROYALTEX ROYALTEX S.A.	4,541,328.10	4,541,328.10	0.00	0.00
	SUBTOTAL	4,541,328.10	4,541,328.10	0.00	0.00
13102 13102001	ACCIONES EN PARSIFAL S.A. PARSIFAL S.A.	0.00	10,415.81	-10,415.81	-100.00
	SUBTOTAL	0.00	10,415.81	-10,415.81	-100.00
	TOTAL	4,541,328.10	4,551,743.91	-10,415.81	-0.23

Esta cuenta corresponde a Inversiones en Acciones corresponde al total de USD 4.541.328.10, por acciones adquiridas a ROYALTEX S.A. En el año 2014 estas inversiones se redujeron en apenas 0.23%.

i- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
PROVEEDORES

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
212 21201001	PROVEEDORES Proveedorde Bienes	0.00	3,693.54	-3,693.54	-100.00
21201002	Proveedorde Servicios Locales	2,106.86	1,936.96	169.90	8.77
	TOTAL	2,106.86	5,630.50	-3,523.64	-62.58

Representa el valor de USD 2.106.86 y corresponde a Proveedores de Servicios Locales y en relación con el año 2013 se disminuyeron en 62.58%.

j.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
IMPUESTOS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
213	IMPUESTOS POR PAGAR				
21301001	Impuesto a la Renta Empresa	30,530.44	57,912.82	-27,382.38	-47.28
	TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	30,530.44	57,912.82	-27,382.38	-47.28
21306	DECLARACIONES POR PAGAR				
21306002	Formulario 103 R.I.R.	1,351.37	11,763.37	-10,412.00	-88.51
21306003	Formulario 104 IVA	477.38	1,371.86	-894.48	-65.20
	TOTAL DECLARACIONES POR PAGAR	1,828.75	13,135.23	-11,306.48	-86.08
	TOTAL	32,359.19	71,048.05	-38,688.86	-54.45

Dentro de esta cuenta que totaliza USD 32.359.19, incluyen la declaración mensual por pagar de IVA y Retención en la Fuente y el 22% de Impuesto a la Renta del año 2014 y en relación con el año anterior se disminuyó en un 54.45%.

La Compañía vende mercaderías y servicios, las mismas que están gravadas con tarifa 12% por concepto de I.V.A. La tarifa 0% se origina por la venta de artículos para exportación.

k.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
214	OBLIGACIONES CONEL IEES				
21401001	Aporte Personal IEES	1,306.35	903.13	403.22	44.65
21401002	Aporte Patronal IEES	1,582.30	1,074.94	507.36	47.20
	TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR	2,888.65	1,978.07	910.58	46.03
215	OBLIGACIONES LABORALES				
21501001	Sueldos por Pagar	37,441.94	35,804.60	1,637.34	4.57
21501003	Provisión Bonificación Por Desahucio	475.50	475.50	0.00	0.00
21501004	Beneficios por Pagar	4,468.37	4,468.37	0.00	0.00
	TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	42,385.81	40,748.47	1,637.34	4.02
21502	PROVISIONES				
21502001	Décimo Tercer Sueldo	3,902.06	2,109.86	1,792.20	84.94
21502002	Décimo Cuarto Sueldo	2,458.45	708.25	1,750.20	247.12
21502004	Provisión Indemnización Laboral	0.00	90.20	-90.20	-100.00
	TOTAL PROVISIONES	6,360.51	2,908.31	3,452.20	118.70
210107	PARTICIPACION DE EMPLEADOS				
21010701	15% Participación de Empleados	250,454.56	208,824.61	41,629.95	19.94
	TOTAL PARTICIPACIONE.	250,454.56	208,824.61	41,629.95	19.94
	TOTAL	302,089.53	254,459.46	47,630.07	18.72

Constituye todas las obligaciones pendientes de pago al personal e IEES, que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2014 por el valor de USD 302.089.53. Esta cuenta en comparación con su similar del año 2013 presentó un incremento del 18.72%.

1.- ANTICIPOS DE CLIENTES

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
21801 21801003	Anticipos de Clientes Anticipos de Clientes Especiales	175.91	0.00	175.91	100.00
	TOTAL	175.91	0.00	175.91	100.00

Constituye los anticipos entregados por clientes especiales y al 31 de diciembre del 2014 presenta el saldo de USD 175.91, equivalente al 100.00% de incremento.

m.- JUBILACIÓN Y DESAHUCIO

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
231 23101 23101001	PROVISION JUBILACION PATRONAL JUBILACION PATRONAL Provisión Jubilación Patronal	2,047.89	1,346.35	701.54	52.11
	SUBTOTAL	2,047.89	1,346.35	701.54	52.11
23201 23201001	Indemnización Laboral Indemnización Laboral	295.83	0.00	295.83	100.00
	SUBTOTAL	295.83	0.00	295.83	100.00
	TOTAL	2,343.72	1,346.35	997.37	74.08

Constituye las Provisiones Jubilación Patronal e Indemnización Laboral, cuya provisión del ajuste anual, se realiza a través de una por firma actuaria calificada que tiene la Compañía y al 31 de diciembre del 2014 refleja el valor de USD 2.343.72 y en comparación con el año anterior se incrementó en 74.08%.

TEXTILES Y ALGODÓN ALGOMODA S.A., provisionó los rubros de Jubilación Patronal e Indemnización Laboral, cuyo estudio actuarial fue preparada por los **CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH CÍA. LTDA.**, en base a la información estadística y económica proporcionada por la Compañía.

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

n.- PATRIMONIO

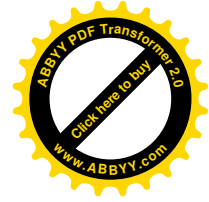
CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
311	CAPITAL				
31101	CAPITAL SOCIAL PAGADO				
31101001	Peñaherrera Matheus Víctor Manuel	18.852,80	18.852,80	0,00	0,00
31101002	Letort Calisto Lucia Susana	0,00	18.850,00	-18.850,00	-100,00
31101003	Peñaherrera Letort Víctor Manuel	31.990,40	22.565,20	9.425,20	41,77
31101004	Peñaherrera Letort María Eugenia	31.990,00	22.565,20	9.424,80	41,77
31101006	Ruales Samaniego Gustavo	19.403,60	19.403,60	0,00	0,00
31101007	Ruales Samaniego María de las Mercedes	19.396,80	8.884,40	10.512,40	118,32
31101008	Ruales Samaniego María del Carmen	17.198,40	6.686,00	10.512,40	157,23
31101009	Ruales Samaniego María Guadalupe	12.290,00	1.777,60	10.512,40	591,38
31101011	Martínez Escanciano Ramón	23.326,80	23.326,80	0,00	0,00
31101012	Chimbo Calapaqui Luisa Beatriz	2.754,00	2.754,00	0,00	0,00
31101013	García Chacón Alexandra Elizabeth	2.203,20	2.203,20	0,00	0,00
31101014	Miranda Carlos Ramiro	1.294,00	1.294,00	0,00	0,00
31101015	Sánchez Izquierdo Alisa del Carmen	367,20	367,20	0,00	0,00
31101016	Terán Dammer Diego Fernando	39.766,00	94.031,20	-54.265,20	-57,71
31101017	Ruales Samaniego Ruasa S.A	0,00	52.563,20	-52.563,20	-100,00
31101018	Algodón y Moda Algomoda S.A.	90.513,60	80.000,00	10.513,60	13,14
31101020	Ruales Samaniego Rafael Eduardo	10.512,40	0,00	10.512,40	100,00
31101021	Inmobiliaria Lesmes S. A.	11.284,00	0,00	11.284,00	100,00
31101022	Mancheno Chiriboga María del Carmen	42.981,20	0,00	42.981,20	100,00
	SUBTOTAL CAPITAL SOCIAL	376.124,40	376.124,40	0,00	0,00
312	RESERVA S				
31201001	Reserva Legal	199.617,75	199.617,75	0,00	0,00
31202001	Reserva Facultativa	4.223,30	4.223,30	0,00	0,00
31203001	Reserva de Capital	0,00	2.544.386,37	-2.544.386,37	-100,00
	SUBTOTAL RESERVA S	203.841,05	2.748.227,42	-2.544.386,37	-92,58

31302	RESULTADOS INTEGRALES				
31302004	SUPERAVIT REVALUACION PP&E				
31302005	MAQUINARIA	-27.552,09	-27.552,09	0,00	0,00
31302008	MUEBLES Y ENSERES	2.404,24	2.404,24	0,00	0,00
	VEHICULO	-12.199,61	-12.199,61	0,00	0,00
	SUMAN SUEPRAVIT REVALUACION	-37.347,46	-37.347,46	0,00	0,00
31303	SUPERAVIT REVALUACION ACTIVOS INTANGIBLES				
31303001	ROYALTEX S.A.	0,00	1.464.480,67	-1.464.480,67	-100,00
31303002	PARSIFAL S.A.	0,00	10.095,81	-10.095,81	-100,00
	SUMAN SUEPRAVIT REVALUACION DE ACCTIVOS	0,00	1.474.576,48	-1.474.576,48	-100,00
	SUBTOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-37.347,46	1.437.229,02	-1.474.576,48	-102,60
318	Resultados Acumulados				
31801	Ganancias Acumuladas				
31801001	Ganancias Acumuladas	566.170,72	540.744,10	25.426,62	4,70
	Reserva de Capital	2.544.386,37	0,00	2.544.386,37	100,00
31806001	Superávit por Revaluación de Inversiones	1.464.480,67	0,00	1.464.480,67	100,00
	SUBTOTAL RESERVAS	4.575.037,76	540.744,10	4.034.293,66	746,06
319	Resultado del Ejercicio				
31909001	Utilidad del Ejercicio Actual	1.388.712,08	1.125.426,62	263.285,46	23,39
	SUBTOTAL RESULTADOS	1.388.712,08	1.125.426,62	263.285,46	23,39
	TOTAL PATRIMONIO	6.506.367,83	6.227.751,56	278.616,27	4,47

El Patrimonio de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, incluye el Capital Social, las Reservas, Resultados Acumulados y Utilidad del Ejercicio representa por el valor de USD 6.506.367.83, comparado con el año 2013 tuvo un aumento del 4.47%.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital Pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes y se viene arrastrado de años anteriores



el valor de USD 199.617.55.

Auditoria sugiere que en razón de haber superado el 50% mencionado o sea más de USD 188,062.20 (Capital USD 376.124.40*50%), la Junta de Accionistas deberá analizar sobre el aumento de capital, utilizando este saldo de la Reserva Legal o trasladando.

La Reserva Legal es un porcentaje establecido por la ley el cual tiene como objetivo proteger el capital de una sociedad ante las eventuales pérdidas. Esta solo puede ser utilizada para responder ante las pérdidas de la empresa, no se puede disponer de este fondo para utilizarse en cosas diferentes, ya que no está a voluntad del empresario. Las sociedades de capital están obligadas a retener este porcentaje para proteger a terceras personas y a los socios y accionistas ante las eventuales pérdidas.

RESERVAS FACULTATIVAS O ESPECIALES

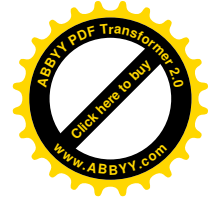
Durante el año 2014, estas reservas se mantienen desde años anteriores en 4.223.30 y corresponden a valores retenidos de las utilidades líquidas del ejercicio económico, por decisión de la Junta General de Accionistas, con el fin de cumplir con un objetivo específico y por un tiempo limitado.

Otros Resultados Integrales, constituye las Revaluaciones de Propiedades Planta y Equipo y de las Inversiones en Acciones y al 31 de diciembre del 2014 totaliza el monto de USD 1.427.133.21, que comparado con el año anterior corresponde a una disminución inmaterial de USD 10.095.81, equivalente al 0.70% en relación con su similar 2013.

Estos Resultados Integrales, reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado disponibles para la venta; propiedades planta y equipo; y, provisiones de Jubilación patronal y desahucio.

RESERVAS DE CAPITAL

El saldo de ésta cuenta que representa el valor de USD 2.544.386.37, que viene de años anteriores, corresponde a la integración de las cuentas Reserva por Revalorización del



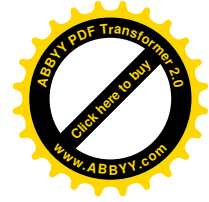
Patrimonio y Reexpresión Monetaria y este valor puede ser utilizada para incrementar el Capital, no podrá distribuirse como utilidades ni utilizar para pagar capital suscrito no pagado; en cambio podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere..

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 del 09 de septiembre del 2011, emitió el “Reglamento sobre el destino de ciertas cuentas del patrimonio que se utilizaban en NEC, utilidades de las Holding y designación e informes de peritos”, el Artículo Primero del DESTINO DEL SALDO ACREEDOR DE LAS CUENTAS RESERVAS PATRIMONIALES, señala:

“Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, ...; saldo... que sólo podrán ser capitalizado... en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía”.

Comentario:

En la NIIF 1 se indica que todos los ajustes al inicio del período de transición, de activos, pasivos o patrimonio, se reconocerán directamente en las ganancias acumuladas. Por lo tanto, los saldos de las cuentas Reserva de Capital,... que se encuentra... en el patrimonio por efecto de las resoluciones anteriores de la Superintendencia de Compañías deben reclasificarse a la cuenta Resultados acumulados. **TEXILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, dio cumplimiento y consta reclasificado en el Patrimonio.



RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIAS ACUMULADAS.- Agrupa las subcuentas que representan utilidades no distribuidas sobre las que los accionistas, socios o participacionistas no han tomado decisiones. Al 31 de diciembre del 2014 registra un acumulado de USD 4.575.037.76, que incluye la Reserva de Capital por USD 2.544.386.37 y Superávit por Revaluación de Inversiones por USD 1.464.480.67.

UTILIDAD DEL EJERCICIO

La Utilidad Líquida de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, del ejercicio económico 2014 fue de USD 1.669.697.08, antes del 15% de participación a los trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta, quedando luego de preparar la Conciliación Tributaria, una utilidad a distribuirse de USD 1.388.712.08, tal como se explica en el cuadro siguiente:

UTILIDAD DEL EJERCICIO - 2014		1.669.697.08
MENOS: PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	15%	-250.454.56
PARCIAL ANTES DE IMPUESTO		1.419.242.52
MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	22%	-30.530.44
UTILIDAD NETA		1.388.712.08

0.- INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS

VENTAS

Los ingresos provienen de los diferentes artículos que comercializa la compañía, los mismos que se demuestran así:

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
41103 41103005	VENTAS PROMOCIONALES Ventas Artículos Promocionales	0,00	578,53	-578,53	-100,00
	SUMAN VENTAS PROMOCIONALES	0,00	578,53	-578,53	-100,00
41104 41104002	VENTAS DE SERVICIOS Servicios de Confección	0,00	23.108,64	-23.108,64	-100,00
	SUMAN VENTAS DE SERVICIOS	0,00	23.108,64	-23.108,64	-100,00
41108 41108035	VENTAS ROPA DE TRABAJO - PRIMERAS Lee - Pantalón	0,00	263,73	-263,73	-100,00
	SUMAN VENTAS ROPA DE TRABAJO - PRIMERAS	0,00	263,73	-263,73	-100,00
41109 41109035	VENTAS ROPA DE TRABAJO - SEGUNDAS Ropa de Trabajo 2 - Pantalón	0,00	48,32	-48,32	-100,00
	SUMAN VENTAS DE ROPA DE TRABAJO - SEGUNDA	0,00	48,32	-48,32	-100,00
41110 41110001	VENTAS PROMOCIONALES - PRIMERAS Accesorios	0,00	650,00	-650,00	-100,00
	SUMAN VENTAS PROMOCIONALES - PRIMERAS	0,00	650,00	-650,00	-100,00
41112	VENTAS MARROQUINERIA - PRIMERAS				
41112001	Marroquinería - Accesorios	97.129,74	642,50	96.487,24	15.017,47
41112002	Marroquinería - Agenda	657,60	14.079,22	-13.421,62	-95,33
41112006	Marroquinería - Billetera	0,00	3.096,18	-3.096,18	-100,00
41112017	Marroquinería - Carpeta	0,00	115,90	-115,90	-100,00
41112036	Marroquinería - Porta Chequera	0,00	30.990,00	-30.990,00	-100,00
	SUMAN VENTAS MARROQUINERIA - PRIMERAS	97.787,34	48.923,80	48.863,54	99,88
41114	VENTAS ESPECIALES - PRIMERAS				
41114002	Esp 1 - Agenda	20.800,00	0,00	20.800,00	100,00
41114005	Esp 1 - Bermuda	28.257,90	1.599,00	26.658,90	1.667,22
41114008	Esp 1 - Blusa	7.359,20	351.286,26	-343.927,06	-97,91
41114009	Esp 1 - Bolso	2.886,20	0,00	2.886,20	100,00
41114012	Esp 1 - Buzo	7.127,60	21.629,70	-14.502,10	-67,05
41114015	Esp 1 - Camisa	0,00	5.167,97	-5.167,97	-100,00
41114016	Esp 1 - Camiseta	0,00	10.548,20	-10.548,20	-100,00

41114019	Esp 1 - Chaleco	2.160,00	6.352,75	-4.192,75	-66,00
41114020	Esp 1 - Chompa	0,00	15.949,60	-15.949,60	-100,00
41114026	Esp 1 - Falda	2.996,00	2.372,50	623,50	26,28
41114030	Esp 1 - Mameluco	1.562,40	0,00	1.562,40	100,00
41114035	Esp 1 - Pantalón	588.820,61	463.155,22	125.665,39	27,13
41114040	Esp 1 - Short	37.237,00	39.774,55	-2.537,55	-6,38
41114044	Esp 1 - Top	1.965,60	6.022,80	-4.057,20	-67,36
41114045	Esp 1 - Vestidos	4.056,00	28.178,40	-24.122,40	-85,61
	SUMAN VENTAS ESPECIALES - PRIMERAS	705.228,51	952.036,95	-246.808,44	-25,92
	TOTAL VENTAS	803.015,85	1.026.109,97	-223.094,12	-21,74
421	DESCUENTOS EN VENTAS				
42114	DESCUENTOS ESPECIALES - PRIMERAS				
42114012	Descuentos Esp 1 - Buzo	59,20	0,00	59,20	100,00
	SUMAN DESCUENTO EN VENTAS	59,20	0,00	59,20	100,00
	TOTAL SUMAN DESCUENTOS EN VENTAS	59,20	0,00	59,20	100,00
431	DEVOLUCIONES EN VENTAS				
43102	DEVOLUCIONES MAYORISTAS				
43102005	Devoluciones Artículos Promocionales	0,00	22,50	-22,50	-100,00
43102	SUMAN DEVOLUCIONES MAYORISTAS	0,00	22,50	-22,50	-100,00
43112	DEVOLUCIONES MARROQUINERIAS - PRIMERAS				
43112001	Marroquinería - Accesorios	9.690,00	0,00	9.690,00	100,00
43112002	Marroquinería - Agenda	328,80	263,22	65,58	24,91
43112006	Marroquinería - Billetera	0,00	1.548,09	-1.548,09	-100,00
43112017	Marroquinería - Carpeta	0,00	115,89	-115,89	-100,00
43112	SUMAN DEVOLUCIONES MARROQUINERIAS - PRIMERAS	10.018,80	1.927,20	8.091,60	419,86
43114	DEVOLUCIONES ESPECIALES - PRIMERAS				
43114002	Devoluciones Esp 1 - Agenda	10.400,00	0,00	10.400,00	100,00
43114008	Devoluciones Esp 1 - Blusa	0,00	20.644,50	-20.644,50	-100,00
43114012	Devoluciones Esp 1 - Buzo	0,00	8.289,59	-8.289,59	-100,00
43114016	Devoluciones Esp 1 - Camiseta	0,00	4.903,50	-4.903,50	-100,00
43114035	Devoluciones Esp 1 - Pantalón	32.242,19	47.740,55	-15.498,36	-32,46
43114044	Devoluciones Esp 1 - Top	0,00	2.704,80	-2.704,80	-100,00
43114045	Devoluciones Esp 1 - Vestido	0,00	37,00	-37,00	-100,00
43114	SUMAN DEVOLUCIONES ESPECIALES - PRIMERAS	42.642,19	84.319,94	-41.677,75	-49,43
	SUMAN DEVOLUCION EN VENTAS	52.660,99	86.269,64	-33.608,65	-38,96
441	REBAJAS COMERCIALES				
444101	DESCUENTOS COMERCIALES				
44101001	Descuentos Comerciales Especiales	0,00	228,00	-228,00	-100,00

43110	SUMAN REBAJAS COMERCIALES	0,00	228,00	-228,00	-100,00
	GRAN TOTAL	750.295,66	939.612,33	-189.316,67	-20,15

Las Ventas Netas del 2014 fueron de USD 750.295.66, representando una disminución de 20.15%. El rubro de mayor incidencia correspondió a artículos de ventas marroquinería – primera, en cambio en ventas especiales – primeras disminuyeron en el presente año. En resumen, las ventas totales se redujeron en USD 223.094.12, equivalente al 21.74%.

**p.- COSTO DE VENTAS
 COMERCIALIZACIÓN**

El costo de ventas como resultado de sus operaciones se desglosa así:

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
51	COSTOS DE PRODUCCION				
519	COSTO DE VENTAS				
51902	COSTOS DE VENTAS MERCADERIA COMPRADA				
51902001	Tercerización - Prendas de Vestir	0.00	266.36	-266.36	-100.00
51902002	Tercerización - Marroquinería	0.00	4,294.86	-4,294.86	-100.00
51902003	Tercerización - Promocionales	0.00	84.91	-84.91	-100.00
51902005	Tercerización - Servicios de Confección	0.00	1,489.95	-1,489.95	-100.00
51902009	Tercerización - Ropa de Trabajo	0.00	34.07	-34.07	-100.00
51902011	Tercerización - Especiales	0.00	102,772.51	-102,772.51	-100.00
	SUBTOTAL VENTA MERCADERIA	0.00	108,942.66	-108,942.66	-100.00
51905	COST. VENT. ROPA DE TRABAJO - PRIMERAS				
51905035	Ropa de Trabajo 1 - Pantalón	0.00	80.37	-80.37	-100.00
	SUBTOTAL VENTA ROPA DE TRABAJO	0.00	80.37	-80.37	-100.00
51909	COST. VENT. MARROQUINERIAS - PRIMERAS				
51909002	Marroquinería - Agenda	149.82	6,184.68	-6,034.86	-97.58
51909006	Marroquinería - Billetera	0.00	1,301.19	-1,301.19	-100.00
51909008	Marroquinería - Bolso	31,570.66	0.00	31,570.66	100.00
51909025	Marroquinería - Estuche	3,876.00	0.00	3,876.00	100.00
51909036	Marroquinería - Porta Chequera	0.00	9,550.77	-9,550.77	-100.00
	SUBTOTAL COST. VENT. MARROQUINERIAS	35,596.48	17,036.64	18,559.84	108.94

51911	COSTO DE VENTAS ESP PRIMERAS				
51911002	Esp - Agenda	5,120.00	0.00	5,120.00	100.00
51911005	Esp - Bermuda	8,858.38	774.41	8,083.97	1,043.89
51911008	Esp - Blusa	3,250.13	68,592.23	-65,342.10	-95.26
51911009	Esp - Bolso	1,246.40	0.00	1,246.40	100.00
51911016	Esp - Camiseta	0.00	38,403.93	-38,403.93	-100.00
51911019	Esp - Chaleco	759.27	2,752.08	-1,992.81	-72.41
51911020	Esp - Chompa	0.00	6,806.30	-6,806.30	-100.00
51911026	Esp - Falda	0.00	1,115.82	-1,115.82	-100.00
51911030	Esp - Mameluco	0.00	1,210.24	-1,210.24	-100.00
51911035	Esp - Pantalón	257,282.80	161,468.58	95,814.22	59.34
51911040	Esp - Short	18,112.78	10,941.97	7,170.81	65.53
51911044	Esp - Top	810.14	0.00	810.14	100.00
51911045	Esp - Vestido	1,983.49	5,636.99	-3,653.50	-64.81
51911046	Esp - Saco	3,208.10	7,454.89	-4,246.79	-56.97
51911048	Esp - Jumper	700.72	0.00	700.72	100.00
	SUBTOTAL COSTO DE VENTAS ESP	301,332.21	305,157.44	-3,825.23	-1.25
	Ventas de Activos Fijos				
	Costo de Ventas Activos Fijos	40,000.00	0.00	40,000.00	100.00
	SUBTOTAL COSTO DE VENTAS ESP	40,000.00	0.00	40,000.00	100.00
	TOTAL COSTO DE VENTAS	376,928.69	431,217.11	-54,288.42	-12.59

El Costo de Ventas se determina por los valores de adquisición de las mercaderías y accesorios, para la elaboración de ropa de trabajo, marroquinería, artículos promocionales, etc., Este costo corresponde al valor de USD 376.928.69, comparado con el año anterior se disminuyó en USD 54,288.42, equivalente a 12.59%.

q.- GASTOS DE VENTAS

Los gastos son valorados y reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos.

Los Gastos de Ventas, Durante el año 2014, totalizó USD 51.944.89 y en comparación con el ejercicio anterior tuvo una disminución de 1.88%. Incluye las remuneraciones, beneficios sociales y otros gastos de vendedores; los mismos que se desglosan así:

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
612	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN				
61201	REMUNERACIONES				
61201001	Sueldos	21,000.00	19,309.20	1,690.80	8.76
	Subtotal	21,000.00	19,309.20	1,690.80	8.76
61202	BENEFICIOS LEGALES				
61202001	Décimo Tercer Sueldo	1,750.20	1,609.20	141.00	8.76
61202002	Décimo Cuarto Sueldo	1,750.20	1,923.20	-173.00	-9.00
61202003	Vacaciones	48.90	804.60	-755.70	-93.92
61202004	Indemnización	0.00	90.19	-90.19	-100.00
61202005	Provisión por Desahucio	205.63	0.00	205.63	100.00
	Subtotal	3,754.93	4,427.19	-672.26	-15.18
61204	APORTES IESS				
61204001	Aporte Patronal IESS	2,551.80	2,346.00	205.80	8.77
61204002	Fondo de Reserva	1,749.60	1,608.60	141.00	8.77
	Subtotal	4,301.40	3,954.60	346.80	8.77
61206	JUBILACION PATRONAL				
61206001	Jubilación Patronal	701.55	1,346.35	-644.80	-47.89
	Subtotal	701.55	1,346.35	-644.80	-47.89
61212	DEPRECIACIONES				
61212003	Depreciación de Maquinaria	21,932.01	0.00	21,932.01	100.00
61212004	Depreciación de Muebles y Enseres	0.00	13,411.48	-13,411.48	-100.00
	Subtotal	21,932.01	13,411.48	8,520.53	63.53
61216	PUBLICIDAD				
61216008	Auspicios Eventos Artísticos	0.00	500.00	-500.00	100.00
	Subtotal	0.00	500.00	-500.00	100.00
61217	COMERCIALIZACION				
61217007	Promoción Publicitaria	0.00	9,909.92	-9,909.92	100.00
	Subtotal	0.00	9,909.92	-9,909.92	100.00
61218	FLETES Y EMBALAJES				
61218001	Fletes	255.00	29.00	226.00	100.00
	Subtotal	255.00	29.00	226.00	100.00

61219	IMPUESTOS				
61219014	Trámites Judiciales	0.00	54.00	-54.00	100.00
	Subtotal	0.00	54.00	-54.00	100.00
	TOTAL GASTOS DE VENTAS	51,944.89	52,941.74	-996.85	-1.88

r.- GASTOS ADMINISTRACION

Los gastos son valorados y reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos.

Los Gastos de Administración durante el año 2014 totalizó USD 297.827.68 y en comparación con el ejercicio anterior se incrementó en 20.19%. Incluyen remuneraciones, beneficios sociales, honorarios, depreciaciones, impuestos, etc.

109

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
61	GASTOS DE OPERACIÓN				
611	GASTOS DE ADMINISTRACION				
61101	REMUNERACIONES				
61101001	Sueldos	56,078.08	56,799.29	-721.21	-1.27
61101002	Bonificaciones	4,688.20	0.00	4,688.20	100.00
	Subtotal	60,766.28	56,799.29	3,966.99	6.98
61102	APORTES IESS				
61102001	Décimo Tercer Sueldo	0.00	4,507.88	-4,507.88	-100.00
	Subtotal	0.00	4,507.88	-4,507.88	-100.00
61104	APORTES IESS				
61104001	Aporte Patronal IESS	7,383.14	6,901.14	482.00	6.98
61104002	Fondos de Reserva	5,061.86	4,731.42	330.44	6.98
	Subtotal	12,445.00	11,632.56	812.44	6.98
61105	HONORARIOS				

61105001	Honorarios Administrativos	134,057.94	95,896.47	38,161.47	39.79
61105004	Auditoria Externa	2,000.00	2,000.00	0.00	100.00
	Subtotal	136,057.94	97,896.47	38,161.47	38.98
61108	SUMIISTROS				
61108001	Útiles de Escritorio	0.00	150.00	-150.00	-100.00
	Subtotal	0.00	150.00	-150.00	-100.00
61109	SERVICIOS				
61109002	Teléfonos	0.00	107.34	-107.34	-100.00
61109006	Seguridad	447.22	444.00	3.22	0.73
61109009	Publicaciones y Comunicaciones	87.75	50.16	37.59	74.94
	Subtotal	534.97	601.50	-66.53	-11.06
61110	ARRIENDOS				
6111001	Arriendo Locales Comerciales	36,048.72	36,048.72	0.00	0.00
	Subtotal	36,048.72	36,048.72	0.00	0.00
61111	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS				
61111008	Mantenimiento de Vehículos	1,337.88	4,406.99	-3,069.11	-69.64
	Subtotal	1,337.88	4,406.99	-3,069.11	-69.64
61112	DEPRECIACIONES				
61112007	Depreciación de Vehículos	6,368.71	4,182.66	2,186.05	52.26
	Subtotal	6,368.71	4,182.66	2,186.05	52.26
61113	AMORTIZACIONES				
61113002	Amortizaciones de Seguros	2,173.51	2,133.31	40.20	1.88
	Subtotal	2,173.51	2,133.31	40.20	1.88
61119	IMPUESTOS				
61119002	Patente Municipal	20,100.00	15,100.00	5,000.00	33.11
61119003	Impuesto Sobre Activos 1,5 por mil	9,348.01	8,016.83	1,331.18	16.60
61119008	Superintendencia de Compañías	5,485.09	4,565.77	919.32	20.14
61119013	Licitaciones	142.00	0.00	142.00	100.00
61119014	Trámites Judiciales	1,435.30	0.00	1,435.30	100.00
61119016	S.O.A.T.	54.96	54.96	0.00	0.00
61119017	Matricula Vehículo	3,762.77	1,450.91	2,311.86	159.34
61119020	Impuestos por Primas de Seguros	86.23	0.00	86.23	100.00
	Subtotal	40,414.36	29,188.47	11,225.89	38.46

61120	Multas				
61120001	S.R.I.	402.60	166.50	236.10	141.80
61120002	I.E.S.S.	6.46	0.00	6.46	100.00
61120006	Multas Varias	0.00	73.80	-73.80	-100.00
61120007	Ministerio de Relaciones Laborales	1,271.25	0.00	1,271.25	100.00
	Subtotal	1,680.31	240.30	1,440.01	599.26
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	297,827.68	247,788.15	50,039.53	20.19

s.- OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACION	%
45	OTROS INGRESOS				
451	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES				
45101	INTERESES GANADOS				
45101001	Intereses Ganados en Inversiones	97.178,62	71.598,57	25.580,05	35,73
45101002	Intereses Ganados en Bancos	4.612,14	2.904,82	1.707,32	58,78
	Subtotal	101.790,76	74.503,39	27.287,37	36,63
45102	DIVIDENDOS GANADOS				
45102001	Dividendos Recibidos	1.455.001,84	1.067.001,35	388.000,49	36,36
	Subtotal	1.455.001,84	1.067.001,35	388.000,49	36,36
45103	OTROS INGRESOS				
45103001	Utilidad Venta Activos Fijos	41.277,05	105,29	41.171,76	39.103,20
45103002	Diferencias por Redondeo	0,00	1.598,69	-1.598,69	-100,00
41104005	Arriendo de Maquinaria	57.881,25	47.520,00	10.361,25	21,80
	Subtotal	99.158,30	49.223,98	49.934,32	101,44
	TOTAL	1.655.950,90	1.190.728,72	465.222,18	39,07

Los Otros Ingresos son producidos por intereses recibidos en inversiones, intereses bancarios y dividendos percibidos, etc., que representa el valor de USD 1.655.950.90, que comparado el ejercicio anterior se incrementó en 39.07%.

t.- OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2014	SALDO AL 31-12-2013	VARIACIÓN	%
613	GASTOS FINANCIEROS				
61301	GASTOS FINANCIEROS				
61301002	Gastos Bancarios por Servicios	14.13	79.64	-65.51	-82.26
61301003	Gastos Bancarios por Transferencia	56.51	0.00	56.51	100.00
61301007	Perdida por Venta de Acciones	320.00	0.00	320.00	100.00
	Subtotal	390.64	79.64	311.00	390.51
622	OTROS GASTOS				
62201	ACTIVOS FIJOS				
62201001	Perdida por Venta de Activos Fijos	2,404.24	3,268.12	-863.88	-26.43
62201003	Perdida por Baja de Activos Fijos	3,984.39	0.00	3,984.39	100.00
	Subtotal	6,388.63	3,268.12	3,120.51	95.48
62204	OTROS GASTOS				
62204001	Provisión Cuentas Incobrables	2,859.06	2,882.23	-23.17	-0.80
	Subtotal	2,859.06	2,882.23	-23.17	-0.80
62209	GASTOS NO DEDUCIBLES				
62209001	Pagos sin Sustento de Facturas	209.89	0.00	209.89	100.00
	Subtotal	209.89	0.00	209.89	100.00
	TOTAL	9,848.22	6,229.99	3,618.23	58.08

Los gastos se registran en el momento que se causan y conforme aparecen en los estados de cuenta y se producen principalmente por gastos relacionado con servicios bancarios, perdida en venta de activo fijos, gastos cuentas incobrables, gastos no deducibles, etc. Durante el presente ejercicio económico totalizó USD 9.848.22 y en comparación con su similar del 2013, tuvo un incremento significativo de 58.08%.

NOTA 4.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., ha transferido bienes físicos, intangibles, o proporcionado servicios a sus empresas relacionadas; sin embargo, no está inmersa en la Resolución N° NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 324 del 25 de abril del 2008, que fue reformada el 18 de diciembre del 2013, que en su artículo 1, expresa:

“Art. 1.- Alcance.- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

NOTA 5.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de Auditoría Externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de la Administración de TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., con el fin de garantizar la autenticidad de los ítems producidos por la empresa, ésta tiene legalizados y actualizados

los registros de las marcas de su propiedad, De igual manera, constata la propiedad de las marcas subcontratadas por terceros ya sea a través de la presentación de contratos de licencia o de las representaciones de sus clientes.

La Administración de **TEXTILES Y ALGODÓN Y TEXAL S.A.**, en sus informes anuales a la Junta General, considera esta referencia expresa sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía administrada e indicar si están o no inmersos.

NOTA 6.- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- c. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- d. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

- e. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- f. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de las inversiones.

NOTA 7.- CÓDIGO ORGÁNICO REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO (APLICABLE AÑO 2015)

INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA

- Se incluyen como ingresos gravados las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- Dejan de ser exentos los ingresos por concepto de dividendos si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador y en el Reglamento se definen que son derechos representativos de capital, dividendos y beneficiarios efectivos.
- Se elimina como ingreso exento la enajenación ocasional de acciones y participaciones.
- Se conserva como ingresos exentos solamente los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales.

INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO

Se incorpora en la Ley el concepto del incremento patrimonial no justificado y en el Reglamento se especifica que constituye incremento patrimonial no justificado cuando dentro de uno o varios periodos fiscales, los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión de una persona.

GASTOS DEDUCIBLES

DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS

Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

SUELDOS Y SALARIOS

En el reglamento se especifica que se deberá observar los límites de remuneraciones establecidos por el Ministerio del Trabajo. Se incluye también como deducción adicional el 150% de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años por un período de dos años contado a partir de la fecha de celebración del contrato.

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

El Reglamento incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al saldo del deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, así como también se modifican las condiciones:

- a) Haber constado durante dos años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

El Reglamento establece el límite para los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios los cuales serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente, con ciertas excepciones.

REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA

Se establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas no podrán superar el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles dichos gastos.

GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES

El Reglamento se establece el límite del 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.

IMPUESTOS DIFERIDOS

La Ley permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Se clarifica que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras. En el Reglamento se establecen los conceptos y las condiciones para su reconocimiento.

PÉRDIDAS

Se incluyen como gastos no deducibles las pérdidas por la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador con partes relacionadas.

BENEFICIOS DE MEDIANAS EMPRESAS APLICABLE PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Se amplía la deducción adicional del 100% durante 5 años por los gastos relacionados con la capacitación técnica, mejoras en la productividad y gastos de viaje para el acceso a mercados internacionales para las micro y pequeñas empresas.

AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES

Se incorpora la deducibilidad de la amortización de los valores que se deban registrar como activos intangibles, de acuerdo a la técnica contable, para su amortización en más de un ejercicio impositivo, y que sean necesarios para los fines del negocio o actividad. La amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años.

OTRAS REFORMAS IMPORTANTES

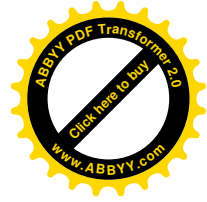
OBLIGACIÓN DE LLEVAR CONTABILIDAD

Se modificó en el Reglamento los montos que obligan a un contribuyente a llevar contabilidad:

- De capital propio de USD 60,000 a 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta (USD 93,690 para el 2015).
- De Ingresos brutos anuales del año inmediato anterior de USD 100,000 a 15 fracciones desgravadas (USD 156,150 para el 2015)
- De Costos y gastos anuales hayan sido superiores a USD 80,000 actualmente 12 fracciones desgravadas (USD 124,920 para el 2015).

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Se modifican los montos por los cuales se debe presentar para Personas Naturales de USD 200,000 a 20 fracciones básicas desgravadas (USD 216,000 para el 2015); y, Sociedad conyugal de USD 400,000 a 40 fracciones básicas (USD 432,000 para el 2015).



TARIFA DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA SOCIEDADES

Se establece el 22% de tarifa para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas. La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a los beneficiarios en paraísos fiscales y por la diferencia se aplicará el 22%.

DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA

La sociedad que no cumpla con la obligación de informar sobre la totalidad de su composición societaria, aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre la totalidad de su base imponible.

ANTICIPO DE DIVIDENDOS

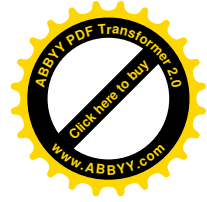
Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente.

INGRESOS DE NO RESIDENTES

Los ingresos percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35% para el 2015).

ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Se establece que estarán sujetas al pago de la tarifa general prevista para sociedades sobre el ingreso gravable, las ganancias obtenidas por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones,



otros derechos representativos de capital u otros derechos de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Para efecto de este impuesto, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador cuyas acciones, participaciones y otros derechos fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.

EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Se incorpora como exoneración del pago del Impuesto a la Renta para las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a diez (10) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

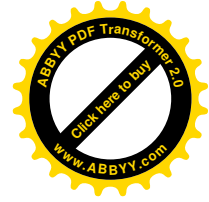
INCENTIVO DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA EN CONTRATOS DE INVERSIÓN

Se incorpora el beneficio de la estabilidad tributaria, por un tiempo determinado, a partir de la suscripción de un contrato de inversión, siempre que:

1. El monto de la inversión sea mayor a 100 millones de dólares;
2. Informe técnico realizado por el Ministerio competente,
3. Informe del Procurador General del Estado y,
4. Autorización del Presidente de la República para la suscripción del contrato.

Tarifas del impuesto a la renta:

- 22% para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica y las industrias básicas.
- 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país. En la ley se detallan las exclusiones, alcance y pérdida de la estabilidad tributaria. El plazo de vigencia será como máximo, el plazo del contrato de inversión suscrito



REFORMAS AL CÓDIGO TRIBUTARIO

RESPONSABLES

Se incluyen dentro de otros responsables los sustitutos del contribuyente.

INCREMENTO DE PLAZOS PARA LAS FACILIDADES DE PAGO

Se incrementan los plazos de las facilidades de pago concedidas por la Administración Tributaria cambiándose de 6 a 24 meses y en casos especiales de 2 por 4 años.

OTRAS REFORMAS IMPORTANTES

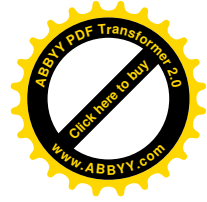
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.
- Los gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Se dispone que la Administración Tributaria notificará al sujeto pasivo sus partes relacionadas por concentración de operaciones, es decir cuando se realizan el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.



PLAZO DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE.- El plazo de conservación de los documentos que sustenten operaciones por las cuales la norma tributaria permita la amortización o depreciación se contará a partir del periodo fiscal en el cual finalizó la vida útil o el tiempo de amortización del activo.

REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

RETENCIÓN DE IVA ENTRE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

Se establece la aplicación de retención en la fuente de IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales. También se establece que los exportadores habituales de bienes obligados a llevar contabilidad retendrán la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – TARIFA 0%

Se incluyen las cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.

CRÉDITO TRIBUTARIO DE IVA

El Reglamento establece que el IVA generado en la adquisición de bienes y servicios que sean utilizados para la generación de servicios o transferencia de bienes no sujetos al impuesto, no podrá ser considerado como crédito tributario, debiendo ser cargado al gasto.

IVA PAGADO POR PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se establece que las personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal. La base imponible máxima de consumo mensual a la que se aplicará el valor a devolver será de hasta cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.
- Están exentos de ISD los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas para financiar los segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

- Se gravan con el 100% de ICE las cocinas, cocinetas, calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.
- En la Ley se incrementa el ICE en cigarrillos y en el Reglamento se establece que para la liquidación y declaración del ICE aplicable a cigarrillos se realizará por el número de unidades de cigarrillos.

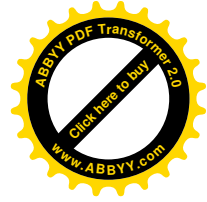
RESIDENCIA FISCAL

PERSONAS NATURALES

- Cuando la permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal;
- Cuando su permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en un lapso de doce meses dentro de dos periodos fiscales.
- El núcleo principal de sus actividades o intereses económicos radique en Ecuador, de forma directa o indirecta. Es decir, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador;
- No haya permanecido en ningún otro país o jurisdicción más de 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal y sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

RESIDENCIA FISCAL DE SOCIEDADES

Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.



HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de emisión del dictamen de estos estados financieros (14 de abril de 2015) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelado en los mismos.

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Abril, 14 del 2015

Quito, 18 de enero del 2017

Señores

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.ICI.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.ICI.008 ***"Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría"***, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, me permito remitir una copia del Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros Consolidados, elaborado por el ejercicio Económico 2014 a la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, expediente No. 47348 - 1992 y RUC. No. 1791188985001.

La Superintendencia de Compañías, mediante Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAI.16.837.27957.OF del 30 de noviembre del 2016, dispuso la presentación de los estados financieros consolidados (incluido el Informe de Auditoría Externa y las Notas a los Estados Financieros Consolidados), correspondiente a los años 2014 y 2015, debiendo ingresar, a través del portal web institucional, los Estados Financieros Consolidados de los ejercicios económicos 2014 y 2015.

Con fecha 07 de diciembre del 2016, la Gerencia General de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, solicitó una prórroga de treinta días, la misma que fue otorgada mediante Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAI.SIC.16.885.28764.OF del 15 de diciembre del 2016 y Auditoría Externa, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con fecha 09 de enero del 2017.

Cualquier aclaración respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el informe de auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarias.

Las notificaciones del caso solicitamos se sirvan efectuarlas al E-mail: audhiturner@yahoo.es.

Atentamente



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Quito, 18 de enero del 2017

Señor Ingeniero
Gustavo Ruales Samaniego
GERENTE GENERAL
TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
Presente.-

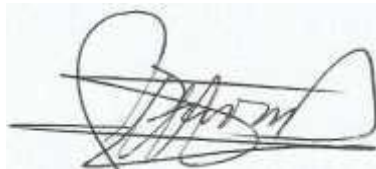
De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 02.Q.ICL.007 Sección III Funciones de los Auditores Externos y 02.Q.ICL.008 "***Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría***", publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 564 de 26 de Abril de 2002, y a las cláusulas segunda y tercera del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 09 de enero del 2017, cúpleme remitir un ejemplar del "***Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros Consolidados elaborado por el ejercicio económico 2014***", a la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**

Cualquier aclaración al respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus Reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el Informe de Auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarios.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted señor Gerente General, el sentimiento de mi más distinguida consideración.

Atentamente



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

II.- ESTADOS FINANCIEROS:

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO - METODO DIRECTO

III.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de
TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros Consolidados

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Grupo Económico **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración de la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, con base a lo establecido en la Nota No. 5 y la Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 del 04 de febrero de 2014, que expidió las **"NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LAS COMPAÑÍAS..."**.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros Consolidados

2. La Administración de la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota No. 2 y, de control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados acorde a lo determinado en la Resolución No. No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 de 04 de febrero de 2014 de la Superintendencia de Compañías, que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA's). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros consolidados no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros consolidados.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros consolidados por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros consolidados arriba mencionados han sido preparados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, así como de su resultado integral, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y políticas contables descritas en la Nota No. 2 y acorde a la

Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 de 04 de febrero de 2014 de la Superintendencia de Compañías antes mencionadas.

5. Base contable

Sin calificar nuestra opinión, informamos que en las Notas No. 2 y 5 de los estados financieros consolidados se describe la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros consolidados no han operado como una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos no necesariamente representan resultados que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieran operado como un negocio único durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios consolidados.

6. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Restricción a la distribución y a la utilización

7. Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de las entidades que conforman el Grupo económico **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y la Superintendencia de Compañías, acorde a su Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 de 04 de febrero de 2014, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados a aquellas compañías dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos podrían no ser utilizados para otros fines.



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Enero, 18 del 2017

II.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	31-12-2014
	ACTIVOS CORRIENTES		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		5.986.399,77
1.1.1.01	CAJA - BANCOS		1.577.300,46
1.1.1.04	INVERSIONES		4.409.099,31
	ACTIVOS FINANCIEROS		1.027.965,07
1.1.2.01	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES-NO RELACIONADOS		1.063.692,58
1.1.2.02	(-) ESTIMACIÓN CUENTAS POR COBRAR		-78.896,00
	NETO DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		984.796,58
1.1.2.03	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		43.168,49
	INVENTARIOS		3.042.334,09
1.1.4.01	INVENTARIOS		3.042.334,10
			93.512,31
	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		
1.1.5	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		93.512,31
			226.507,99
	IMPUESTOS CORRIENTES		
1.1.3.01	IMPUESTOS ANTICIPADOS		226.507,99
	SUMAN ACTIVOS CORRIENTES		10.376.719,23
	ACTIVOS NO CORRIENTES		
1.2.2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
	TERRENOS		48.553,34
	PARCIAL EDIFICIOS		225.439,22
1.2.2.01.001	COSTO ADQUISICIÓN EDIFICIOS		159.289,24
1.2.2.01.003	REEVALUO DE EDIFICIOS		66.149,98
1.2.2.02.001	ADQUISICIÓN INSTALACIONES		82.383,00

	PARCIAL MAQUINARIAS	734,040.99
1.2.2.03.001	MAQUINARIA COSTO HISTÓRICO	502,620.42
1.2.2.03.003	REEVALUO MAQUINARIA	204,682.00
1.2.2.03.003	VALOR ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	728.00
1.2.2.03.005	VALOR ADQUISICIÓN REPUESTOS MAQUINARIA	26,010.57
	PARCIAL MUEBLES Y ENSERES	134,812.82
1.2.2.04.001	MUEBLES Y ENSERES COSTO HISTÓRICO	124,549.76
1.2.2.04.003	REEVALUO MUEBLES Y ENSERES	10,263.06
	PARCIAL EQUIPO DE OFICINA	21,804.62
1.2.2.05.001	VALOR ADQUISICIÓN EQUIPO DE OFICINA	21,804.61
1.2.2.05.002	REEVALUO EQUIPO DE OFICINA	0.01
	PARCIAL EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	64,064.37
1.2.2.06.001	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN COSTO HISTÓRICO	37,777.28
1.2.2.06.003	REEVALUO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	26,287.09
	PARCIAL VEHÍCULOS	176,054.76
1.2.2.07.001	VEHÍCULOS COSTO HISTÓRICO	144,506.59
1.2.2.07.003	REEVALUO VEHÍCULOS	31,548.17
	SUMAN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,487,153.12
1.2.3.01.002	<u>Depreciación Acumulada</u> DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICIOS	-12,223.55
	PARCIAL EDIFICIOS	-12,223.55
1.2.3.02.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA INSTALACIONES	-27,791.75
	PARCIAL INSTALACIONES	-27,791.75
1.2.3.03.001	REEVALUO MAQUINARIAS	-4,189.63
1.2.3.03.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIAS	-116,387.12
1.2.3.03.003	VALOR ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	-72.36
1.2.3.03.005	VALOR ADQUISICIÓN REPUESTOS MAQUINARIA	-1,992.71
	PARCIAL MAQUINARIAS	-122,841.82
1.2.3.04.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	-24,764.11
	PARCIAL MUEBLES Y ENSERES	-24,764.11
1.2.3.05.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	-17,527.01
	PARCIAL EQUIPO DE OFICINA	-17,527.01
1.2.3.06.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTA	-28,827.04

		PARCIAL EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-28,827.04
1.2.3.07.002		DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-41,138.58
		PARCIAL VEHÍCULOS	-41,138.58
		Total Depreciación Acumulada	-275,113.86
1.2.4.03.001		DETERIORO ACUMULADO	
		DETERIORO ACUMULADO MAQUINARIA	-56,066.25
		TOTAL DETERIORO ACUMULADO	-56,066.25
		Total Depreciación Acumulada y Deterioro	-331,180.11
		NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,155,973.01
1.2.8.01		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	
		ACTIVOS INTANGIBLES	5,157.98
1.2.8.01		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	
		INVERSIONES EN ACCIONES	404,523.67
		SUMAN ACTIVOS NO CORRIENTES	1,565,654.66
		SUMAN TOTAL DE ACTIVOS	11,942,373.89

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	31-12-2014
	PASIVOS CORRIENTES		
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		360.314,95
2.1.2	PROVEEDORES		350.135,13
2.1.1	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		10.179,82
	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		1.999.348,17
2.1.3	IMPUESTOS POR PAGAR		1.045.849,93
2.1.4	BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS POR PAGAR		953.498,24
	OTRAS PROVISIONES		0,00
2.1.8	OTRAS PROVISIONES		0,00
	ANTICIPO DE CLIENTES		198.780,97
2.1.8	ANTICIPO DE CLIENTES		198.780,97
	SUMAN PASIVOS CORRIENTES		2.558.444,09
	PASIVOS NO CORRIENTES		
2.3.1	PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		713.215,82
	SUMAN PASIVOS NO CORRIENTES		713.215,82
	SUMAN TOTAL PASIVOS		3.271.659,91
3.1	PATRIMONIO		
3.1.1.01	CAPITAL SOCIAL		386.587,40
3.1.2.01.001	RESERVA LEGAL		199.617,75
3.1.2.01.001	RESERVA LEGAL		6.090,68
3.1.2.02.001	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA		4.223,30
3.1.2.02.001	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA TENERIFE		46,41
	TOTAL RESERVAS		596.365,54
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
	SUPERÁVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		22.776,83
	SUPERÁVIT REVALUACIÓN PROP. PLATA Y EQUIPO		-26.382,02
3.1.3	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	21	-5.883,18

31806001	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES		1.464.480,67
	TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES		1.454.992,30
3.1.9.09	RESULTADOS		
	GANANCIAS ACUMULADAS		67.938,23
	GANANCIAS ACUMULADAS TEXAE		2.021.172,56
3.1.2.03.001	RESERVA DE CAPITAL		2.544.386,37
	RESERVA DE CAPITAL TENERIFE		15.744,56
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS		4.649.241,72
3.1.9.09.001	UTILIDAD DEL EJERCICIO		1.970.114,42
	TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO		1.970.114,42
	SUMAN PATRIMONIO NETO		8.670.713,98
	T. PASIVO + PATRIMONIO		11.942.373,89

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

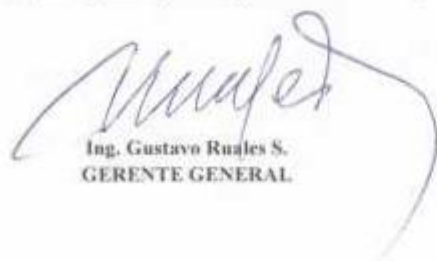

Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL


CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL*
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	31-12-2014
4.1.1	INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	VENTAS		15.679.633,53
	SUMAN VENTAS		15.679.633,53
	COSTO DE VENTAS		
5.1.1	PRODUCCIÓN		7.502.239,75
	SUMAN COSTOS DE VENTAS		7.502.239,75
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		8.177.393,78
6.1.1	GASTOS VENTAS		4.150.442,22
6.1.2	GASTOS ADMINISTRACIÓN		945.135,74
	TOTAL DE GASTOS		5.095.577,96
	UTILIDAD OPERACIONAL		3.081.815,82
7.1.1	OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)		272.484,88
7.2.1	OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)		41.993,23
	NETO NO OPERACIONALES		230.491,65
	UTILIDAD DEL PERIODO		3.312.307,47
	15% PARTICIP. TRABAJADORES		717.540,39
	SALDO ANTES DE IMPUESTO		2.594.767,08
	22% IMPUESTO A LA RENTA		624.652,66
	UTILIDAD A DISTRIBUIRSE		1.970.114,42

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL

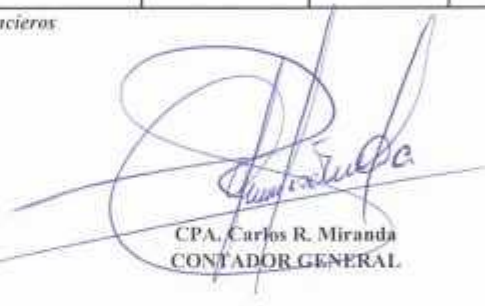

CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO*
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

COMPONENTES	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESULTADOS ACUMULADOS	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	UTILIDAD DEL EJERCICIO *	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL 01 ENERO DEL 2014	386,387,40	205,708,43	4,269,71	4,649,241,72	1,454,992,38	1,970,114,42	8,670,713,98
INCREMENTO RESULTADOS ACUMULADOS							
INCREMENTO RESULTADOS ACUMULADOS							
UTILIDAD DEL EJERCICIO							
SALDO FINAL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	386,387,40	205,708,43	4,269,71	4,649,241,72	1,454,992,38	1,970,114,42	8,670,713,98

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL


CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	2014
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :	
Recibido de Clientes	-15.530.477,31
Pagado a Proveedores	15.239.212,52
Pagado a Trabajadores	24.317,33
Impuestos	-194.417,18
IESS	-75.108,62
Ingresos No Operacionales	-270.061,67
Costos No operacionales	-160.849,23
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	-967.384,16
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN :	
Inversión en Bancos	4.683.091,87
Adquisición de Activos Fijos	1.003.223,47
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	5.686.315,34
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO :	
Efectivo recibido por Provisión Reserva Legal	0,00
Efectivo recibido por préstamos bancarios	404.372,60
Efectivo pagado a accionistas por reparto de dividendos	-6.700.604,24
Efectivo neto provisto en actividades de Financiamiento	-6.296.231,64
Disminución neta de efectivo durante el año	-1.577.300,46
Efectivo al Comienzo del año	0,00
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1.577.300,46


Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL


CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.
CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	2014
Utilidad del Ejercicio	-1,967,691.21
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación :	-1,458,278.18
Depreciaciones	116,085.05
Jubilación Patronal	0.00
Indemnización Laboral	0.00
Amortizaciones	0.00
Provisión Incobrables	0.00
Participación 15% Trabajadores	717,540.39
Provisión 22% Impuesto a la Renta	624,652.66
Cambios en activos y pasivos :	2,458,585.15
Inversiones	0.00
Clientes	1,061,153.81
Cuentas de Personal	24,317.33
Deudores Varios	18,851.16
Anticipos a Proveedores	0.00
Provisión Incobrables	-78,896.00
Productos Terminados en bodegas	1,460,611.04
Productos en Proceso	470,566.94
Provisión Inventarios por Deterioro	0.00
Materia Prima	678,821.15
Insumos	195,765.54
Materiales, Repuestos y Suministros	202,438.31
Inventarios en Tránsito	34,131.12
Provisión Inventarios por Deterioro	0.00
Anticipos Impuestos	226,507.99
Servicios y Otros Pagos Anticipados	95,512.31
Terrenos	0.00
Edificios	0.00
Instalaciones	0.00
Maquinaria y Equipo	0.00
Muebles y Enseres	0.00
Equipo de Oficina	0.00
Equipo de Computación	0.00
Vehículos	0.00
Depreciación Acumulada	0.00
software	0.00
Cuentas por Pagar	-10,179.81
Proveedores	-350,135.13
Provisiones por Pagar	0.00
Beneficios Sociales	-160,849.23
Participación Utilidades Ejercicio	0.00
Impuestos por Pagar	-420,925.17
Impuesto a la Renta Ejercicio	0.00
IESS Por Pagar	-75,108.62
Anticipos de Clientes	-198,780.97
Jubilación Patronal	-660,827.70
Indemnización Laboral	-52,388.12
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	-967,384.16

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Ing. Gustavo Ruales S.
GERENTE GENERAL

CPA. Carlos R. Miranda
CONTADOR GENERAL

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(EXPRESADOS EN DÓLARES)

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 11 de diciembre de 1991; aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 92.1.1.1.0131 del 24 de enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 230, Tomo 123 del 04 de febrero de 1992, con un capital de S/.2'000,000.

El 24 de agosto de 1995, se perfecciona el Aumento de Capital, Reforma y Codificación de estatutos de la Compañía, con una cuantía de S/.2.030'710,000. Incrementándose el capital en S/.2.032'710,000, equivalente a USD 81.308.40. Mediante Resolución No. 95.1.1.1.2986 del 15 de septiembre de 1995 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2813, Tomo 126 y Repertorio No. 34262.

Con fecha de 15 de noviembre del 2004, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos con el incremento del capital de doscientos cuarenta mil dólares (USD 240.000,00), quedando el Capital de la compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, en Trescientos veintiún mil trescientos ocho dólares con cuarenta centavos (USD. 321.308,40). Esta escritura pública fue elevada ante la Notaria Vigésima Quinta de la ciudad de Quito el 04 de enero del 2005, este documento quedó inscrito con la Resolución N. 04.Q.I.J.5051 el 28 de diciembre del 2004 y bajo el número 3547 del Registro Mercantil, Tomo 135 e inscrito al margen de la inscripción N. 230, el 04 de febrero de 1992, a hojas 401, Tomo 123.

Este instrumento fue elevado ante la Notaria Vigésima Quinta de la ciudad de Quito el 07 de noviembre del 2005 y quedó inscrito con la Resolución N. 05.Q.I.J.5498 el 30 de diciembre del 2005 y bajo el número 084 del Registro Mercantil, Tomo 137. Al 31 de diciembre del 2005, este incremento de USD 54,816.00, se mantiene contabilizado en la cuenta "Movimiento de Capital en Trámite" y con el mismo Capital Social de USD 321,308.40 que viene del año 2004. Con fecha 31 de marzo del 2006 la accionista María Eugenia Peñaherrera Letort cedió sus acciones en el valor de USD 3,715.20 al señor Víctor Manuel Peñaherrera Letort; adicionalmente, en el año 2009 el Accionista DELIAN INC., el 15 de enero del 2009 cedió a **GENSET COMERCIAL INC.**, el total de sus acciones por el valor de USD 94.031.20.

Con fecha 07 de febrero del 2006 se protocolizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, incrementándose el capital en cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis, 00/100 dólares (USD 54,816.00), quedando el Capital de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, en trescientos setenta y seis mil ciento veinticuatro con 40/100 dólares (USD 376,124.40), escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de enero del 2006.

Con fecha 15 de enero del 2009, la Compañía Panameña Genzet Comercial Inc., cedió a Bajaca Internacional S.A. 235.078 acciones, posteriormente el 12 de agosto del 2009 esta Compañía traspasó las mismas acciones al señor Diego Fernando Terán, equivalente a USD 94.031.20.

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., notificó las transferencias de acciones a la Superintendencia de Compañías en diferentes fechas y el 19 de enero del 2015, hizo conocer el Capital actualizado de la Compañía, según el Listado de Datos de los Accionistas que se presenta:

CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES	%
376.124.40	940.311	100.00

La Controladora corresponde a **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, con participación accionaria mayor al 97% en la Subsidiaria **ROYALTEX SA.**, que está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 04 de diciembre de 1989; aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 89.1.1.1.02351 del 28 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 231, Tomo 21 del 29 de diciembre de 1989.

Posteriormente, con fecha 07 de marzo del 2006, varios accionistas procedieron a transferir 92,371 acciones a **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y el 12 de julio del 2006, esta Compañía, transfirió 10.263 acciones a la Compañía **INMOBILIARIA TENERIFE S.A.**, estas acciones tienen un valor nominal de USD 1.00 cada una. Con fecha 08 de marzo y 07 de agosto del 2006, en cumplimiento de las disposiciones legales comunican a la Superintendencia de Compañías que **ROYALTEX S.A.**, ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas, las mencionadas cesiones de acciones, por lo que el cuadro de integración del nuevo Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

No	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	%
1	INMOBILIARIA TENERIFE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	10.263,00	3.00
2	TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	331.851,00	97.00
TOTAL USD				342.114,00	100.00

La actividad económica de la Controladora y la Subsidiaria, en su orden corresponden:

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.

El Objeto Social y las finalidades de la Compañía, entre otras corresponde a las Ventas al por Mayor y Menor de prendas de vestir.

ROYALTEX S.A.

El Objeto Social y las finalidades de la Compañía, entre otras corresponde a Fabricación de prendas de vestir, Ventas al por menor de accesorios de prendas de vestir y artículos de piel, ventas al por mayor de calzado de seguridad industrial, arrendamiento de inmuebles

Los estados financieros consolidados por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, con los ajustes indicados en la Nota No. 5, fueron aprobados por la Gerencia General y Junta General y Universal de Accionistas el 13 de enero del 2017.

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

MATRIZ TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL Y SUBSIDIARIA ROYALTEX S.A.

1 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.1. Bases de Presentación

La preparación de estos Estados Financieros Consolidados conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- a) Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General.
- b) Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para entidades bajo su control.
- c) Los principios, políticas contables y criterios de valoración, se aplicará criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2014.
- d) Los estados financieros consolidados de la empresa, correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobados por la Junta General de Socios celebrada el 13 de enero del 2017
- e) Los Estados Financieros adjuntos comprende los Estados Financieros individuales de la matriz consolidados con los de su subsidiaria en la cual mantiene la siguiente participación accionaria.

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL EN ROYALTEX S.A.	PORCENTAJE ACCIONARIO
1	TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.	Ecuador	331.841,00	97 %

Las transacciones y saldos intercompañías, así como las ganancias no realizadas en transacciones entre compañías **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A. y ROYALTEX S.A.** son eliminados en la preparación de los Estados Financieros Consolidados. Las pérdidas no realizadas son eliminadas. Con el fin de asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la compañía, los montos reportados de la subsidiaria han sido modificados en donde se haya considerado necesario.

1.2. Información Comparativa

La compañía revela la información comparativa respecto al período comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del período corriente. En este caso la comparación no se la realiza ya que es el primer año de presentación.

1.3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 05.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2005, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2012, publicada en el Registro Oficial No. 455, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

La empresa adoptó las Normas NIIF, el período de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.

La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

1.4. Moneda

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

1.5. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a) La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.
- b) Se ha optado por mantener el criterio del reevalúo para los activos de Propiedad, planta y equipo, incluido el terreno.
- c) Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados.

1.6. Información referida a los ejercicios económicos

Conforme a lo exigido por la NIC 27 y NIIF 10, la información contenida en los ejercicios económicos, se presenta aplicando Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2. Conciliación de los Saldos al inicio y cierre del ejercicio

La Norma Internacional de Información financiera NIC 27 y NIIF 10, exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

Deterioro del valor de los Instrumentos Financieros medidos al costo, cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de estas cuentas se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los Estados Financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. Ajuste realizado en el período de transición, con efecto retrospectivo en el Patrimonio, en períodos posteriores el ajuste por deterioro se registrará en resultados.

Inventarios, Deterioro del valor de los inventarios, precio de venta menos costos de terminación y venta, la empresa evaluó si habido un deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta, ajuste con efecto retrospectivo en el Patrimonio, por cambio de política contable.

Activos intangibles.- Gastos pre-operativos - reconocimiento de activos: reconocimiento es el proceso de incorporar en los Estados Financieros de una partida que cumpla con la definición de activo, pasivo, ingresos o gastos cuando: a) es probable que cualquier beneficio económico futuro, llegue o salga de la entidad; b) la partida tenga un costo que pueda ser

medido con fiabilidad. La empresa considera que los gastos pre – operacionales son gastos incurridos contabilizados en el activo y que no generaran beneficios futuros, ajustando los gastos pre-operacionales con efecto retrospectivo en el Patrimonio.

Beneficios a empleados de la NIC 19), Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo.

Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

El pasivo reconocido en el balance (Reserva Jubilación Patronal) respecto de los planes de prestaciones definidas, es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

La provisión registrada en el período de transición con efecto retrospectivo, se ajusta en el Patrimonio en la cuenta “Resultados acumulados por adopción de NIIF”.

3 PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION.- En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2014, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de

presentación de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

3.2. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación financiera Consolidados Clasificados, los saldos se presentan en función de sus vencimientos. Como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja Chicas, Bancos, Tarjetas de Crédito e Inversiones sin restricciones de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días en el Estado de Situación financiera Clasificado. Los Sobregiros de existir se clasificarán como préstamos en el Pasivo Corriente.

3.4. Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados así:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados.
- b) Activos financieros disponibles para la venta.
- c) Mantenidos hasta el vencimiento.
- d) Documentos y cuentas por cobrar de clientes relacionados.
- e) Otras cuentas por cobrar relacionadas.
- f) Otras cuentas por cobrar.
- g) Provisión cuentas incobrables.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

a) Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los

instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

b) Activos Financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros disponibles para la venta).

c) Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

d) Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un período medio de cobro de 50 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

e) Cuentas de Personal

Son Importes concedidos por la empresa a su personal, para atender necesidades prioritarias o conceder servicios en un plazo no mayor a noventa días, que corresponde a la política Aprobada por la Gerencia General.

f) Provisión Incobrables

La provisión se establece basándose en los resultados Obtenidos de la experiencia en cobros de la empresa individualmente a cada cliente. Debe ser calculada en una cantidad suficiente como para cubrir las pérdidas que se deriven de la incobrabilidad de las cuentas. Debe realizarse de manera manual.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

La Compañía determinó las siguientes políticas para su aplicación:

<u>Provisión</u>	<u>Días Vencidos</u>
Escenario Bajo	De 0 a 30
Escenario Medio	De 30 a 90
Escenario Alto	De 90 en adelante

g) Evaluación Estándares de Crédito

La cartera vencida se debe mantener con un período promedio no superior a 30 días, considerando el período de vencimiento del crédito y analizando la rotación de la misma.

h) Gestión de Cobranzas

Las políticas de cobro de la empresa serán procedimientos que ésta sigue para cobrar sus cuentas a la fecha de vencimiento. La efectividad de las políticas de cobro de la empresa se puede evaluar parcialmente examinando el nivel de estimación de cuentas incobrables.

Se realizan las gestiones de cobranzas agotando los siguientes métodos alternativos:

Cartas

Llamadas telefónicas

Departamento de Cobranza Interna

Asignación a un abogado para el caso

Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado.

3.5. Reconocimiento y Valoración (esta nota aplicará cuando la empresa registre inversiones según su objetivo).

Las adquisiciones y las enajenaciones normales de inversiones se reconocen en la fecha de compra, es decir, la fecha en la que la empresa se compromete a comprar o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la

operación para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultado.

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones ha vencido o se han transferido y la empresa ha traspasado todos los riesgos y ventajas derivados de su autoridad a los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambio a resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) netas en el período que en se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la empresa a recibir los pagos.

3.6. Inventarios

La norma (NIC 2) indica que Inventarios son activos cuando:

- a) Se han comprado o producido para ser vendidos en el curso normal de la operación.
- b) Están en proceso de producción con vistas a esa venta, o
- c) Son bienes en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de Servicios.

El costo de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de las existencias puede no ser recuperable si los costes estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Se realizará una evaluación del valor neto realizable en cada ejercicio posterior. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja del valor, hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado. Esto ocurrirá, por ejemplo, cuando un artículo en existencias, que se contabilicen por su valor neto realizable porque ha bajado su precio de venta, esté todavía en existencias de un ejercicio posterior y su precio de venta se haya incrementado.

Las cuentas agrupadas en Bodega están valuados como sigue:

- Inventario de Productos en Proceso
- Inventario de Materia Prima (Incluye insumos, materiales, suministros y repuestos)
- Inventario de Productos Terminados
- Importaciones en Tránsito

Los Inventarios de Materia Prima se encuentran valorados a sus costos históricos en base al método promedio, los cuales no exceden al valor de mercado.

Los inventarios de Productos Terminados y en Proceso se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de "promedio ponderado" el costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos de fabricación. El

valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta.

Las Importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

3.7. Propiedad, Planta y equipo

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos e industriales.

Se espera usar durante más de un período.

Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.

Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.

Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) El método de valoración o el valor de propiedad, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 35 "Deterioro del Valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d) Concepto	Vida útil
Edificio	20 años
Instalaciones	10 años
Muebles y enseres	10 años
Máquinas y Equipos	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos	5 años

3.7.1. Conceptos de Aplicabilidad:

- a) **Mejora de Carácter Permanente:**

Conforme, a lo señalado en el párrafo 24 de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 15, referida a Inmuebles, Maquinaria y Equipo (modificada en 1993), “Los desembolsos posteriores relacionados con una partida de inmuebles, maquinaria y equipo que ya ha sido previamente reconocida deben ser agregados al valor en libros del activo cuando sea probable que la empresa recibirá futuros beneficios económicos superiores de rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo existente. Todos los demás desembolsos posteriores deben reconocerse como gastos en el período en el cual se incurre”.

Así, tenemos que dicha NIC considera que estos desembolsos posteriores, sólo se reconocen como activo cuando mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. En su párrafo 24, la mencionada NIC propone los siguientes ejemplos de mejoras que implican un aumento de futuros beneficios económico: “(...) (a) modificación de una partida de la maquinaria para extender su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad; (b) mejoramiento parcial de las máquinas para lograr un progreso en la calidad de su producción; y (c) adopción de nuevos procesos de producción permitiendo una reducción sustancial en los costos de operación previamente evaluados.”

En consecuencia, se ha dejado establecido que el elemento que permite distinguir si un desembolso relacionado a un bien del activo fijo pre existente constituye un gasto por mantenimiento o reparación o una mejora de carácter permanente que debe incrementar el costo computable del mismo, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado.

Por tanto, si el desembolso origina un rendimiento mayor al rendimiento estándar en el activo fijo, debe reconocerse como activo, pues acompañará toda la vida útil de bien.

b) Reemplazo de Activos Fijos:

Ciertos componentes, al efectuar la adaptación o mejora, necesitan ser reemplazados a intervalos regulares. De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 9, la entidad debe reconocer, dentro de costo de adquisición de un componente, el costo de reemplazo de dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con dicho criterio de reconocimiento.

El Activo Fijo debe ser reemplazado cuando cumple las siguientes condiciones:

- Insuficiencia
- Alto Costo de Mantenimiento
- Obsolescencia

c) Gasto de Mantenimiento y Reparación:

Corresponden a los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de los activos fijos, a decir, de la propia NIC 15, es aquellos “(...) efectuados para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos que una empresa puede esperar del rendimiento estándar originalmente evaluado del activo”; lo que explica por qué estos suelen ser reconocidos como gastos cuando se incurren en ellos. Respecto a los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible, representan desembolsos necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante trabajos que no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino más bien provocan que la recupere, después de haberse detectado algún desperfecto o falla de funcionamiento; por lo tanto, estos desembolsos no tiene recuperación futura, debiendo considerarse como gasto del período. En cuanto a los desembolsos por conservación o mantenimiento de un activo fijo, se concibe como aquéllos necesarios para que el bien opere correctamente, pero sin añadir valor alguno al mismo. Básicamente se trata de erogaciones por pintura, lubricación, limpieza, etc. Por ende, constituyen desembolsos que serán reconocidos como gasto en el período que se llevan a cabo.

d) Reconstrucción

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria. Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento establecidos. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

- a. Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original;
- b. Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer; y
- c. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes remplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes remplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

e) Responsabilidades para el manejo y control general de Activos Fijos

La propiedad planta y equipo como componente de la posición financiera reflejada en los Estados Financieros requiere un manejo y control riguroso en forma permanente ya que constituye el principal activo de la Institución y componente básico del patrimonio que periódicamente dado su materialidad debe estar sujeto de evaluación de los entes que dictaminan dichos estados.

El enfoque de control debe estar orientado a:

Que los inventarios físicos estén correctamente valorizados.

Que la información contable en dólares sea equivalente al inventario físico.

Que los activos asignados a cada dependencia queden bajo la responsabilidad de los empleados (Jefes del Área) no solamente en cuanto a su custodia sino también en cuanto al manejo y conservación; que a su vez puede ser delegado a sus subalternos sin perder el sentido de la responsabilidad principal.

Que los aplicativos permanezcan conciliados mes a mes entre sí, y con las existencias físicas.
Que la codificación de control físico esté unificada, controlada permanentemente y debidamente sistematizada.

Que las responsables del manejo y control actúen coordinadamente en cuanto a las funciones que les competen para el manejo de los activos fijos.

Lo anterior implica que la información de activos fijos debe mantener actualizada donde se pueda presentar una relación valorizada de los activos fijos muebles e inmuebles de las instalaciones de la Compañía, facilitando de esta manera los controles de Auditoría Interna en la verificación selectiva periódica.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

3.8. Activos Intangibles

(a) Programas informáticos

Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la empresa se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;

La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo; La empresa tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;

Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y

El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los cinco años.

3.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 35 "Deterioro del Valor de los Activos".

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos y gastos de terminación y ventas, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados con la provisión de inventarios por el valor neto de realización.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

3.10. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor

razonable o su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un período medio de pago de 50 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

3.11 Obligaciones con Instituciones Financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos del costo necesario para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costos de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el período al que se refiere la disponibilidad del crédito.

3.12. Impuesto a las Ganancias

a.- Impuesto Corriente

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones vigentes. El gasto por Impuesto corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio.

b.- Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponderables que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponderables o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis. El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos

en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

3.13 Beneficios a los empleados

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

El pasivo reconocido en el balance (Reserva Jubilación Patronal) respecto de los planes de prestaciones definidas, es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por

prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

3.14. Provisiones

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando: La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;

Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;

El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto.

3.15 Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

3.16 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia del bien en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos. Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la transferencia de bienes o servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

a) Venta de Prendas

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de prendas de vestir son reconocidos cuando se da la transferencia del bien.

b) Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen una vez que el servicio ha sido prestado, la política de facturación es en base a la utilización de los servicios, pudiendo ser en forma inmediata.

c) Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo sobre el reconocimiento inicial.

3.17 Costo de Ventas del bien

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la transferencia de bienes.

3.18 Gastos de Administración y Ventas

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio. Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

3.19 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados, mediante la factura respectiva, la empresa no registra arrendamientos financieros.

3.20 Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 14% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

3.21 Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.22 Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

- a) **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- b) **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- c) **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- d) **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIIF, no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumulados provenientes por la adopción de NIIF).

3.23 Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

3.24 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto a la aplicación a partir del 01 de enero de 2012 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.25 Reclasificaciones.

No aplica

3.26 Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

3.27 Gestión de riesgo financiero

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.

Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.

Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- a) **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- b) **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.
- c) **Política de seguros:** La empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo, al mismo tiempo se encuentran aseguradas las oficinas, líneas de producción, inventarios y vehículos.
- c) **Política de RRHH:** La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de seguridad industrial.

3.28 APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. , (incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.

3.29 POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

a) Factores de riesgo.

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

b) Riesgo financiero.

c) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

d) Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

AÑOS	%
Año 2014	3,67
Año 2013	2,70
Año 2012	4,16
Año 2011	5,41
Año 2010	3,33
Año 2009	4,31

e) Riesgo de tipo de cambio.

No aplica para la Compañía, ya que la Compañía no realiza transacciones en otra moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

f) Riesgo crediticio.

Los principales activos financieros de la Compañía son los saldos de caja y efectivo, deudores y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias y su valoración del entorno económico actual.

g) Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual, permite a la Compañía minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 35, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los

activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.

Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.

La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4.3 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene hechos ocurridos con posterioridad al cierre de estos estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente a su presentación.

5 DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2013, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

5.1 Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, corresponden al ejercicio terminado y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera -al preparar sus estados financieros.

5.2 Aplicación de NIIF 1.

La fecha de transición de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2012.

La NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, mismo que contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición. Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, así tenemos:

5.3 Exenciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

5.4 Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).

Inventarios

Productos Terminados y en Proceso

Los inventarios de productos en proceso y producto terminado, se valoran inicialmente al costo estándar, por lo que deben posteriormente ajustarse al costo real.

El requerimiento NIIF es la valoración de los inventarios al Costo Real o el Valor Neto de Realización, el menor.

El caso específico en TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., es de una subvaloración de sus inventarios por una distribución de la Variación Estándar en años pasados que resultó inequitativa entre el Costo de Venta y el Inventario, pues se cargó una mayor proporción de la variación al Costo de Ventas.

En la práctica, ese procedimiento genera un efecto del tipo LIFO, puesto que se asimila el incremento del costo a las unidades que primero se venden y se mantiene el costo estándar (más bajo) en las que permanecen en el Inventario.

Queda evidente este efecto si se compara el costo de un mismo ítem de producto en el inventario y en el costo de ventas.

El requerimiento NIIF es que el costo sea el real (identificación específica de sus costos individuales) y sea asignado utilizando el método FIFO o PROMEDIO PONDERADO. Es decir, excluye la posibilidad de valorarlo a LIFO.

En consecuencia, desde el punto de vista NIIF existe un defecto de valoración en el inventario reconocido que debe ser corregido. Una de las características típicas del método Promedio Ponderado es que el valor unitario aplicado al costo de ventas es exactamente igual al del Inventario, de modo que el costo unitario registrado en el costo de venta es el mejor para considerarlo como Costo atribuido para el Inventario.

Activos Fijos

La compañía para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF referente a los activos fijos determino la aplicación del método del revalúo. Por lo que la Gerencia a partir del Informe del Perito avalador determinó las políticas contables referente a vida útil, valor residual y montos de adquisición para considerar al bien como activo fijo que nos proporcionen un verdadero consumo de los beneficios económicos de los activos fijos. La determinación de estas políticas nos permitió realizar la restructuración de las depreciaciones para poder tener el verdadero valor por depreciación, ya que la entidad se manejaba bajo un criterio tributario que no reflejaba el verdadero beneficio económico que la entidad consumía por los activos fijos.

Incobrables

La entidad estaba trabajando bajo un criterio tributario el cual no reflejaba la verdadera incobrabilidad que la entidad tenia de su cartera. Por lo que la entidad determina una política de provisión por incobrables bajo el método matemático en el cual gerencia determina porcentajes de provisión según su análisis de vencimiento para poder presentar una información financiera que refleja la incobrabilidad de la entidad.

Beneficios a Empleados

La entidad se maneja bajo un criterio tributario referente a los beneficios a empleados para que este gasto sea deducible, pero para presentación de información financiera según las NIIF se deben provisionar desde el primer día que el trabajador ingresa a laborar en la empresa.

Los asientos de ajustes por provisión de beneficios a empleados se realizaron de acuerdo al informe actuarial, por lo que se aumentó la cuenta "Reserva Jubilación patronal".

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos nacen de las diferencias temporarias de las bases tributarias en comparación con las bases NIIF. No se realizó ningún ajuste.

Las Políticas Contables NIIF's FULL, fueron aprobadas en la Junta General y Universal de Accionistas realizada el 13 de enero de 2017.

NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

a.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO

CAJA – BANCOS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
1.1.1.01.	CAJA	
1.1.1.01.001	INGRESOS POR DEPOSITAR	154.259,50
1.1.1.01.003	FONDO PARA CAMBIOS	3.660,00
1.1.1.01.005	FONDOS CAJA CHICA COMPRAS CONTADO	100,00
1.1.1.01.010	CAJA CHICA MATRIZ	523,69
1.1.1.01.011	CAJA CHICA ADMINISTRACIÓN GUAYAQUIL	281,08
1.1.1.01.012	CAJA CHICA MAYORISTAS GUAYAQUIL	266,03
1.1.1.01.013	CAJA CHICA TALENTO HUMANO	0,00
1.1.1.01.014	CAJA CHICA MALL DE LOS ANDES AMBATO	20,00
1.1.1.01.015	CAJA CHICA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	100,00
	Subtotal	159.210,30
1.1.1.02.	BANCOS	
1.1.1.02.001	PACIFICO CTA. CTE. 235941-3	30.951,16
1.1.1.02.001	PICHINCHA GANA DÓLAR 3188085800	18.848,70
1.1.1.02.002	PACIFICO 441325-3	102.911,36
1.1.1.02.002	PICHINCHA CTA. CTE. 3038413604	23.694,23
1.1.1.02.003	PICHINCHA GANA DÓLAR 3188086500	743.798,05
1.1.1.02.004	PICHINCHA 3037866604	2.434,94
1.1.1.02.004	Produbanco Cta. Cte.	1.000,00
1.1.1.02.005	PICHINCHA 30388078104	681,20
1.1.1.02.006	PICHINCHA 3038292104	8.913,94
1.1.1.02.007	PICHINCHA 3038560804	3.855,43
1.1.1.02.008	GUAYAQUIL 5805953	38.078,24
1.1.1.02.009	SOLIDARIO CTA. CTE. 1711011680	21.127,04

1.1.1.02.010	AUSTRO 17048635	2.796,17
1.1.1.02.013	BOLIVARIANO 5005028060	24.045,59
1.1.1.02.014	INTERNACIONAL 0900605595	58.284,04
1.1.1.02.015	PACIFICO 720714-7	26.299,11
1.1.1.02.016	GUAYAQUIL 28973160	118.858,00
1.1.1.02.017	GUAYAQUIL 41219289	27.196,58
	Subtotal	1.253.773,78
1.1.1.03.	TARJETAS DE CRÉDITO	
1.1.1.03.002	DINERS CLUB	43.595,53
1.1.1.03.003	GUAYAQUIL	13.673,30
1.1.1.03.004	PACIFICO	21.480,06
1.1.1.03.005	PICHINCHA	66.864,28
1.1.1.03.008	SOLIDARIO	3.891,13
1.1.1.03.009	AUSTRO	548,93
1.1.1.03.010	INTERNACIONAL	14.263,15
	Subtotal	164.316,38
	TOTAL CAJA BANCOS	1.577.300,46

La Cuenta Caja incluye Ingresos por Depositar, dinero en efectivo para Cajas chicas de Matriz y de almacenes por USD 159.210,30 y Tarjetas de Crédito por USD 164.316,38. La Cuenta Bancos está conformada por quince cuentas corrientes de los diferentes bancos de la localidad que suman USD 1.253.773,78, cuyo destino de fondos utilizan para servicios básicos, inversiones, transferencia de fondos entre cuentas corrientes, importaciones, pago a proveedores, etc. Estas tres subcuentas totalizan USD 1.577.300,46.

En lo que respecta a las Cajas Chicas, que corresponde a un fondo especial en efectivo, previo al cierre mensual, deben proceder a su reposición para la presentación del valor cerrado asignado, consiguiendo que los gastos no sean registrados en el siguiente mes o año.

b.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014

1.1.1.04.	INVERSIONES	
1.1.1.04.006	DINERS CLUB	521.600,00
1.1.1.04.007	SOLIDARIO	513.306,85
1.1.1.04.008	DINERS CLUB	1.564.800,00
1.1.1.04.008	GUAYAQUIL	500.437,50
1.1.1.04.009	INTERNACIONAL	500.063,19
1.1.1.04.010	SOLIDARIO	403.426,66
1.1.1.04.011	INTERNACIONAL	304.380,67
1.1.1.04.011	SOLIDARIO	101.084,44
	TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	4.409.099,31

Corresponde a inversiones locales que totalizan suman USD 4.409.099,31, que **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, mantiene en Diners Club del Ecuador, Bancos: Solidario, Guayaquil e Internacional.

Los rendimientos obtenidos se registraron en otros ingresos y generaron una utilidad en inversiones por el valor de USD 178.395.56 en el año 2014.

c.- ACTIVOS FINANCIEROS

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES NO RELACIONADAS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
1.1.2.01.	CLIENTES	
1.1.2.01.001	CLIENTES DISTRIBUIDORES	460.680,83
1.1.2.01.002	CLIENTES MAYORISTAS	293.381,21
1.1.2.01.003	CLIENTES ALMACENES	662,77
1.1.2.01.004	CLIENTES PROMOCIONALES	9.311,58
1.1.2.01.005	CLIENTES VARIOS	3.218,58
1.1.2.01.007	CLIENTES ESPECIALES	276.593,99
1.1.2.01.008	CLIENTES MUESTRAS	19.397,64
1.1.2.01.009	CLIENTES CADENA LEE	445,98
	Subtotal	1.063.692,58
1.1.2.10.	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	
1.1.2.10.001	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-78.896,00
	Subtotal	-78.896,00
	TOTAL DOC. Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	984.796,58

Están constituidas por los saldos deudores de clientes por la venta de artículos a distribuidores, mayoristas, artículos propios cadena (Almacenes), clientes especiales y otras ventas, representando al 31 de diciembre del 2014 el valor de USD 1.063.692.58.

La Provisión para Cuentas Incobrables registra el valor de USD 78.896,00, la misma que sirve para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las Cuentas de Clientes y se espera que estas pérdidas reales no excedan al saldo de la provisión lo cual no presente variación alguna. se deja indicado que mientras no exista reforma alguna de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que en el artículo 10, numeral 11, sobre las cuentas incobrables, seguirán aplicando lo que esta ley señala: *"Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total"*.

Asimismo, en cuanto a las cuentas de clientes incobrables, previo a dar de baja dicha incobrabilidad, debe sujetarse al reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, publicada en Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2015, que consideró las **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO**, con aplicación a partir del año 2015, en cuanto a la **PROVISIÓN (ESTIMACIÓN) PARA CRÉDITOS INCOBRABLES**, incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que *"La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:*

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;*
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;*

- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;*
d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento."

Con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto a esta reserva de incobrabilidad de la cartera de clientes, la estimación de las cuentas por cobrar de la Compañía deben ajustar tomando en consideración la real posibilidad de cobro que mantienen con sus clientes, y no aplicando el porcentaje que fija la ley tributaria como gastos deducibles; diferencias que tienen el tratamiento previsto en la norma de Impuestos Diferidos.

d.- ACTIVOS FINANCIEROS

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
1.1.2.03.	CUENTAS DE PERSONAL - POR LIQUIDAR	
1.1.2.03.002	CUENTAS DE PERSONAL - FONDOS POR LIQUIDAR	196,17
1.1.2.03.003	CADENA LEE - FALTANTES POR LIQUIDAR	3.557,74
1.1.2.03.005	CUENTAS DE PERSONAL -M.T	340,00
	Subtotal	4.093,91
1.1.2.04.	CUENTAS DE PERSONAL - NOMINAS	
1.1.2.04.001	PRESTAMOS EMPRESA	2.150,00
1.1.2.04.004	FALTANTES DE CAJA	57,66
1.1.2.04.009	SOBREGIROS	1.079,04
1.1.2.04.010	CELULARES	1.866,03
1.1.2.04.013	VITALCARD	0,00
1.1.2.04.015	FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS	58,07
1.1.2.04.016	DILIPA	98,72
1.1.2.04.023	VACUNAS	44,82

1.1.2.04.032	VENTAS A CRÉDITO CADENA LEE	14.759,88
1.1.2.04.036	VENTAS A CRÉDITO MATRIZ	109,20
	Subtotal	20.223,42
	Subtotal Cuentas de Personal	24.317,33
1.1.2.06.	DOCUMENTOS POR COBRAR	
1.1.2.06.001	DEUDORES POR GARANTÍAS	18.851,16
	Subtotal	18.851,16
	TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	43.168,49

Este rubro registra el valor de USD 43.168.49, originadas por transacciones distintas a las de comercialización e incluyen cuentas de personal de nóminas y por liquidar, deudores por garantías y otros.

e.- INVENTARIOS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
1.1.4.01.	INVENTARIOS PRODUCTO TERMINADO	
1.1.4.01.001	BODEGA LEE	2.283,29
	SUBTOTAL	2.283,29
1.1.4.02.	BODEGA PRODUCTOS EN PROCESO	
1,1,4,02,001	CORTE	116.973,13
1,1,4,02,002	CONFECCIÓN	186.175,46
1,1,4,02,003	LAVANDERÍA	41.406,18
1,1,4,02,004	ACABADOS	89.122,58
1,1,4,02,005	CONTROL DE CALIDAD	29.122,55
1,1,4,02,008	BORDADO	7.767,04

	SUBTOTAL	470.566,94
1.1.4.03.	INVENTARIOS MATERIA PRIMA	
1.1.4.03.001	TELAS	615.035,53
1.1.4.03.002	CUEROS Y VINILES	16.887,96
	SUBTOTAL	631.923,49
1.1.4.04.	BODEGA DE INSUMOS	
1.1.4.04.001	BOTONES	25.753,67
1.1.4.04.002	CIERRES	24.583,96
1.1.4.04.003	HILOS	13.393,96
1.1.4.04.004	ETIQUETAS	48.508,60
1.1.4.04.005	BROCHES	11.245,97
1.1.4.04.006	HEBILLAS	9.547,33
1.1.4.04.007	HERRAJES	6.092,73
1.1.4.04.008	REMACHES	11.331,97
1.1.4.04.009	ARGOLLAS	317,27
1.1.4.04.010	TICKET TALLA	0,12
	SUBTOTAL	150.775,58
1.1.4.05.	BODEGA DE ACCESORIOS	
1.1.4.05.001	CORDONES	206,63
1.1.4.05.002	VELCROS	1.016,72
1.1.4.05.003	ELÁSTICOS	2.589,31
1.1.4.05.004	REATAS	22.040,23
1.1.4.05.005	LONAS	2.069,46
1.1.4.05.006	ACCESORIOS PARA PRODUCCIÓN	52.803,35
1.1.4.05.007	SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	5.149,12
	SUBTOTAL	85.874,82
1.1.4.06.	BODEGA DE QUÍMICOS	
1.1.4.06.001	QUÍMICOS	17.642,96
	SUBTOTAL	17.642,96
1.1.4.07.	BODEGA DE REPUESTOS	
1.1.4.07.001	REPUESTOS	12.132,38

1.1.4.07.002	AGUJAS	2.153,40
	SUBTOTAL	14.285,78
1.1.4.08.	BODEGA MATERIAL DE PUBLICIDAD	
1.1.4.08.001	MATERIAL DE PUBLICIDAD	56.713,60
1.1.4.08.002	MATERIAL DE EMBALAJE	1.716,37
1.1.4.08.003	DECORACIÓN Y MANTENIMIENTO	9.760,97
	SUBTOTAL	68.190,94
1.1.4.09.	BODEGA SUMINISTROS DE OFICINA	
1.1.4.09.001	SUMINISTROS PARA ASEO	1.070,26
1.1.4.09.002	SUMINISTROS DE CAFETERÍA	412,41
1.1.4.09.003	SUMINISTROS PARA OFICINA	2.788,84
1.1.4.09.004	SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN	1.599,51
1.1.4.09.006	SUMINISTROS DE SEGURIDAD	787,39
	SUBTOTAL	6.658,41
1.1.4.10.	BODEGA DE INVENTARIOS EN TRANSITO	
1.1.4.10.001	IMPORTACIONES EN TRANSITO	34.131,72
	SUBTOTAL	34.131,72
1.1.4.12.	BODEGAS TELAS Y CUEROS TERCERAS	
1.1.4.12.001	TELAS	43.027,49
1.1.4.12.002	CUEROS Y VINILES	3.870,17
	SUBTOTAL	46.897,66
1.1.4.13.	BODEGA DE INSUMOS - TERCERAS	
1.1.4.13.001	BOTONES	2.994,47
1.1.4.13.002	CIERRES	10.099,46
1.1.4.13.003	HILOS	3.482,34
1.1.4.13.004	ETIQUETAS	8.541,21
1.1.4.13.005	BROCHES	1.940,91
1.1.4.13.006	HEBILLAS	6.093,61
1.1.4.13.007	HERRAJES	11.556,28
1.1.4.13.008	REMACHES	246,73

1.1.4.13.009	ARGOLLAS	34,95
	SUBTOTAL	44.989,96
1.1.4.16.	BODEGA DE REPUESTOS - TERCERAS	
1.1.4.16.001	REPUESTOS	7.620,52
1.1.4.16.002	AGUJAS	2.164,88
	SUBTOTAL	9.785,40
1.1.4.30	BODEGA LEE PRIMERAS	1.301.303,03
1.1.4.40	BODEGA LEE SEGUNDAS	1.482,30
1.1.4.41	BODEGA LEE TERCERAS	8.443,14
1.1.4.42	BODEGA LEE - LIQUIDACIÓN	76.270,55
1.1.4.50	BODEGA DE ROPA DE TRABAJO PRIMERAS	83.937,81
1.1.4.60	BODEGA DE ROPA DE TRABAJO SEGUNDAS	129,08
1.1.4.61	BODEGA DE ROPA DE TRABAJO PEDIDOS	25.175,30
1.1.4.62	BODEGA DE ROPA DE TRABAJO TERCERAS	1.550,00
1.1.4.63	BODEGA DE ROPA DE TRABAJO UNIFORMES	3.306,96
1.1.4.64	BODEGA DE ROPA DE TRABAJO MUESTRAS	8.043,17
1.1.4.65	BODEGA DE ROPA DE TRABAJO CRUDOS	18.328,65
1.1.4.90	BODEGA MARROQUINERÍA PRIMERAS	16,33
1.1.4.96	BODEGA CLIENTES ESPECIALES PRIMERAS	8,99
1.1.4.97	BODEGA CLIENTES ESPECIALES SEGUNDAS	2.666,67
	SUBTOTAL	1.530.662,08
	TOTAL INVENTARIOS	3.114.669,03
1.1.4.11.	PROVISIÓN VALOR NETO DE REALIZACIÓN	
1.1.4.11.001	PROVISIÓN VALOR NETO DE REALIZACIÓN	-72.334,93
	TOTAL PROVISIÓN VALOR NETO DE REALIZACIÓN	-72.334,93
	TOTAL INVENTARIOS	3.042.334,10

El total de Inventarios corresponde al monto neto de USD 3.114.669.03, que incluye

Productos Terminados y, en Proceso; Bodega de Materias Primas; Insumos; Accesorios, Materiales, Repuestos y Suministros. Estos Inventarios están valorados al precio de costo de adquisición al 31 de diciembre del 2015. El costo está determinado utilizando el método de valoración de inventarios denominado promedio ponderado y los inventarios en tránsito están valorados al costo de adquisición según facturas. Durante el presente ejercicio registraron el VNR – Valor Neto de Realización, por el valor de USD 72.334.96, presentando un inventario neto de USD 3.042.334.10.

Los inventarios son los bienes para ser vendidos en el curso normal de un negocio, se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de “promedio ponderado” el costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta.

Están valuados como sigue:

Materias primas, combustibles, repuestos y materiales: al costo promedio de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización. En proceso y terminado: al costo promedio de la producción los cuales no exceden a los valores netos de realización e Importaciones en tránsito: registradas al costo de adquisición incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

El inventario de repuestos y materiales incluye provisión para obsolescencia de inventarios, que es determinada en base al análisis de rotación de inventarios efectuado por la Administración, el cual considera aquellos ítems que no han registrado movimientos por más de un año.

Auditoría Externa, remarca los siguientes conceptos:

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Valor Neto Realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Para el Registro del Valor Neto Realizable, contabilidad debe proceder al registro, con las cuentas reales aplicables:

CUENTAS	DEBE	HABER
Pérdida por Deterioro del Inventario al VNR	xxx	
Deterioro al VNR		xxx

Para valorar a los inventarios correctamente las NIIF's exigen comparar su costo registrado en libros contra el Valor Neto Realizable, quedando reflejado en los estados financieros el menor entre estos dos. Recordemos que el VNR es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo se determina por el método de "promedio ponderado" y el costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos de fabricación.

f.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
1.1.5.01.	GASTOS ANTICIPADOS	
1.1.5.01.001	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	29.561,81
	Subtotal	29.561,81
1.1.5.01.	AMORTIZACIÓN SEGUROS ANTICIPADOS	
1.1.5.01.002	AMORTIZACIÓN SEGUROS ANTICIPADOS	-12.392,40
	Subtotal	-12.392,40

	NETO SEGUROS ANTICIPADOS	17.169,41
1.1.5.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES	
1.1.5.02.001	PROVEEDORES DE BIENES	5.608,60
	Subtotal	5.608,60
1.1.5.03	ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
1.1.5.03.001	CONCESIÓN LOCAL COMERCIAL	87.002,30
	Subtotal	87.002,30
1.1.5.03	AMORTIZACIÓN ARRIENDOS ANTICIPADOS	
1.1.5.03.002	AMORTIZACIÓN ARRIENDOS ANTICIPADOS	-16.268,00
	Subtotal	-16.268,00
	NETO ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	70.734,30
	TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	93.512,31

Al 31 de diciembre del 2014, este rubro representa USD 93.512.31 y corresponde a Seguros y Arriendos Pagados por Anticipado, con su respectiva amortización y Anticipos a Proveedores. Contabilidad ha prorrateado las primas de seguros, para su registro de la porción mensual.

g.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
IMPUESTOS ANTICIPADOS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
11302	ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	
11302001	PRIMER ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.386,83
11302002	SEGUNDO ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	16.386,83
11302010	CRÉDITO TRIBUTARIO ISD SALIDA DIVISAS	425,81
	SUBTOTAL	33.199,47
11305	CR- TRIBUTARIO 12% IVA	

11305001	CR- TRIBUTARIO 12% IVA	10.201,62
	SUBTOTAL	10.201,62
1.1.3.01.	RETENCIONES EN LA FUENTE	
1.1.3.07.001	R.I.R. TARJETAS DE CRÉDITO	115.072,26
1.1.3.07.002	R.I.R. CLIENTES	64.045,66
1.1.3.07.003	R.I.R. BANCOS	460,25
1.1.3.07.004	R.I.R. ALMACENES	661,38
1.1.3.07.005	R.I.R. INVERSIONES	2.360,26
1.1.3.07.006	ISD IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	507,09
	SUBTOTAL	183.106,90
	TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	226.507,99

Al 31 de diciembre del 2014 presenta el valor de USD 226.507.99 y corresponde a Anticipos de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta por tarjetas de crédito, clientes, bancos, almacenes e inversiones y crédito tributario Impuesto Salida de Divisas.

h.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ACTIVO FIJO

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
	<u>NO DEPRECIABLE</u>	
12101	<u>TERRENOS</u>	
1.21.01.002	VALOR REVALUÓ DE TERRENOS	48.553,34
	-	
	Total Activos Fijos no Depreciable	48.553,34
	<u>DEPRECIABLE</u>	
	<u>EDIFICIOS</u>	
1.2.2.01.001	VALOR ADQUISICIÓN EDIFICIOS	159.289,24

1.2.2.02.002	REVALUÓ DE EDIFICIOS	66.149,98
	Subtotal	225.439,22
	INSTALACIONES	
1.2.2.02.001	VALOR ADQUISICIÓN INSTALACIONES	82.383,00
	Subtotal	82.383,00
	MAQUINARIA	
1.2.2.03.001	VALOR ADQUISICIÓN MAQUINARIA	502.620,42
1.2.2.03.002	REVALUÓ MAQUINARIAS	204.682,00
1.2.2.03.003	VALOR ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	728,00
1.2.2.03.005	VALOR ADQUISICIÓN REPUESTOS MAQUINARIA	26.010,57
	Subtotal	734.040,99
	MUEBLES Y ENSERES	
1.2.2.04.001	VALOR ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES	124.549,76
1.2.2.04.003	REVALUÓ MUEBLES Y ENSERES	10.263,06
	Subtotal	134.812,82
	EQUIPOS DE OFICINA	
1.2.2.05.001	VALOR ADQUISICIÓN EQUIPO DE OFICINA	21.804,61
1.2.2.05.001	REVALUÓ EQUIPO DE OFICINA	0,00
	Subtotal	21.804,61
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
1.2.2.06.001	VALOR ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	37.777,28
1.2.2.06.003	REVALUÓ DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	26.287,09
	Subtotal	64.064,37
	VEHÍCULOS	
1.2.2.07.001	VALOR ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	144.506,59
1.2.2.07.003	REVALUÓ DE VEHÍCULOS	31.548,17
	Subtotal	176.054,76

	Total Activos Fijos Depreciable	1.438.599,77
	Total Activos Fijos	1.487.153,11
1.2.3.01.002	<u>Depreciación Acumulada</u> DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICIOS	-12.223,55
	Subtotal	-12.223,55
1.2.3.02.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA INSTALACIONES	-27.791,75
	Subtotal	-27.791,75
1.2.3.03.001	REVALUÓ MAQUINARIA	-4.189,63
1.2.3.03.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA	-116.587,12
1.2.3.03.003	VALOR ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	-72,36
1.2.3.03.005	VALOR ADQUISICIÓN REPUESTOS MAQUINARIA	-1.992,71
	Subtotal	-122.841,82
1.2.3.04.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	-24.764,11
	Subtotal	-24.764,11
1.2.3.05.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	-17.527,01
	Subtotal	-17.527,01
1.2.3.06.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTA	-28.827,04
	Subtotal	-28.827,04
1.2.3.07.002	DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-41.138,58
	Subtotal	-41.138,58

	Total Depreciación Acumulada	-275.113,86
1.2.4.03.001	DETERIORO ACUMULADO DETERIORO ACUMULADO MAQUINARIA	-56.066,25
	Tota Deterioro	-56.066,25
	Total Depreciación Acumulada y Deterioro	-331.180,11
	TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.155.973,00

Comprende Terrenos, Edificios; Instalaciones; Maquinarias y Equipos; Muebles y Enseres; Equipos de Oficina; Equipos de Computación y Vehículos por el valor de USD 1.487.153.11. En cuanto a las valuaciones, evidenciamos que en la Adopción NIIF's los documentos del Levantamiento de Activos que fueron proporcionados al Perito Valuador, utilizó el Método de Valoración partiendo de los Precios y Costos de Reposición, aplicando su depreciación por su edad porcentual, vida técnica útil, calificación por su estado de conservación y mantenimiento, y por obsolescencia. Luego de la Adopción NIIF's, la Administración no ha contratado peritos valuadores.

La depreciación y deterioro acumulado de los activos es registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta y valor residual. Al 31 de diciembre del 2015, representa el monto de USD 331.180.11. El activo neto de activos del año 2014 representa el valor de USD 1.155.973.00.

Durante el período bajo examen todas las Adquisiciones o mejoras importantes y significativas fueron contabilizadas como parte de este rubro y se imputaron a resultados.

La depreciación acumulada está registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta:

Cuentas Activo Fijo	Años	%
Edificios	20	5
Instalaciones	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Máquinas y Equipos	10	10
Equipo de Computación	3	3
Vehículos	5	20

i.- ACTIVOS INTANGIBLES
SOFTWARE

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
1.2.8	ACTIVO INTANGIBLE	
1.2.8.01	SOFTWARE	
1.2.8.01.001	LICENCIA SOFTWARE	46.676,36
	Subtotal	46.676,36
1.2.8.01.002	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	-41.518,38
	Subtotal	-41.518,38
	TOTAL ACTIVO INTANGIBLE	5.157,98

Al 31 de diciembre del 2014, corresponde al registro de la Licencia de software por USD 46.676.36, que disminuida su amortización de USD 41.518.38, presenta un neto de USD 5.157.98.

j.- INVERSIONES EN ACCIONES

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
131	INVERSIONES EN ACCIONES	

13101	ACCIONES EN ROYALTEX	
13101001	Royaltex S.A.	404.523,67
	TOTAL INVERSIONES EN ACCIONES	404.523,67

Al 31 de diciembre del 2015, esta cuenta de Inversiones en Acciones, representa el valor de USD 404.523.67, Acciones que posee **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, en **ROYALTEX S.A.**

Contabilidad al cierre del ejercicio económico consideró el Valor Patrimonial Proporcional, método que permite al inversionista reflejar en libros su participación en el patrimonio de la compañía emisora, puesto que reconoce la porción de utilidades o pérdidas en los períodos que dicha compañía ha informado, con el fin de que los estados financieros muestren la imagen fiel de, o presentar razonablemente, la situación financiera, resultados y cambios en la posición financiera de la Compañía, considerando los Dividendos recibidos en el presente año.

**k.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
PROVEEDORES**

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
2.1.2.	PROVEEDORES	
2.1.2.01.	PROVEEDORES LOCALES	
2.1.2.01.001	PROVEEDOR DE BIENES	204.769,85
2.1.2.01.002	PROVEEDOR DE SERVICIOS LOCALES	62.576,88
2.1.2.01.003	PROVEEDOR DE SERVICIOS DE IMPORTACIÓN	415,58
	SUBTOTAL PROVEEDORES LOCALES	267.762,31
2.1.2.02.	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	
2.1.2.02.001	IMPORTACIONES	82.372,82
	SUBTOTAL PROVEEDORES DEL EXTERIOR	82.372,82
	TOTAL PROVEEDORES	350.135,13

Al 31 de diciembre del 2014, esta cuenta corresponde a las obligaciones por pagar a proveedores Locales y del Exterior por adquisición de bienes y de servicios y presenta el saldo de USD 350.135.13.

I.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
2.1.1.02.	TESORERÍA	
2.1.1.02.001	TARJETAS DE CRÉDITO POR LIQUIDAR	2.080,22
2.1.1.02.003	BANCOS - SERVICIOS BÁSICOS POR PAGAR	20,13
2.1.1.02.004	BANCOS - INGRESOS POR LIQUIDAR	117,62
	SUBTOTAL	2.217,97
2.1.1.03	THE H.D. LEE. ROYALTY	
2.1.1.03.001	THE H.D. LEE. ROYALTY	169,96
	SUBTOTAL	169,96
2.1.1.04	CAJAS ALMACENES LEE	
2.1.1.04.004	BONOS EMPLEADOS POR PAGAR	7.999,61
2.1.1.04.005	BONOS PROMOCIÓN PUBLICITARIA POR PAGAR	-207,73
2.1.1.04.007	BILLETE LEE	0,01
	SUBTOTAL	7.791,89
	TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10.179,82

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, registra todas las obligaciones pendientes de pago que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2014 por el valor de USD 10.179.82, relacionadas con cuentas de personal, tarjetas de crédito por liquidar y otras cuentas por pagar.

Dentro de esta cuenta incluye el pago de la cuota Royalty de THE H.D. LEE, cuyo plazo Plazo para productos de prendas de vestir con licencia corre desde el 1 de enero del 2015 hasta 31

de diciembre de 2017 y los productos licenciados corresponden a: Jeanswear, ropa casual y accesorios.

m.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
IMPUESTOS POR PAGAR

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
2.1.3.01	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA	
2.1.3.01.001	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA	624.652,66
	SUBTOTAL IMPUESTO A LA RENTA	624.652,66
2.1.3.02	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
2.1.3.02.001	IVA VENTAS CADENAS	0,00
2.1.3.02.002	IVA VENTAS DISTRIBUIDORES	0,00
2.1.3.02.005	IVA VENTAS SERVICIOS	0,00
2.1.3.02.006	IVA VENTAS DESPERDICIOS	0,00
2.1.3.02.009	IVA VENTAS LEE- PRIMERAS	0,00
2.1.3.02.043	IVA VENTAS ROPA DE TRABAJO - MUESTRAS	0,00
	SUBTOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE	0,00
2.1.3.06.	DECLARACIONES POR PAGAR	
2.1.3.06.002	FORMULARIO 103 R.I.R.	69.204,07
2.1.3.06.003	FORMULARIO 104 IVA	351.993,20
	SUBTOTAL DECLARACIONES POR PAGAR	421.197,27
	TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	1.045.849,93

Impuestos por Pagar, registra los valores pendientes de cancelar, previa presentación de las declaraciones mensuales de IVA, Retención en la Fuente e Impuesto a la Renta del 2014. Este rubro representa el valor total de USD 1.045.849.93.

La Compañía se dedica a la venta de artículos terminados, materia prima, ropa de trabajo y servicios, las mismas que están gravadas con tarifa 12% y exportaciones con tarifa 0% por concepto de I.V.A. **ROYALTEX S.A.**, está calificado como Contribuyente Especial por el Servicio de Rentas Internas, en consecuencia está obligado a retener a otros contribuyentes que no tengan su misma calificación, los porcentajes establecidos para Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado.

n.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
SUELDOS Y BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
2.1.4.	OBLIGACIONES CON EL IESS	
2.1.4.01.	I.E.S.S.	
2.1.4.01.001	APORTE PERSONAL IESS	2.570,82
2.1.4.01.002	APORTE PATRONAL IESS	3.225,43
2.1.4.01.010	IESS PLLAS ROL MENSUAL POR PAGAR	69.312,37
	SUBTOTAL	75.108,62
2.1.5.01.	REMUNERACIONES	
2.1.5.01.001	SUELDOS POR PAGAR	27.433,74
2.1.5.01.003	PROVISIÓN BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	475,50
2.1.5.01.004	SUELDO PARA PAGAR AL PERSONAL SALIDO	4.468,37
2.1.5.01.005	ACTAS DE FINIQUITO POR PAGAR	7.762,41
2.1.5.01.011	GUTIÉRREZ CASTELLO DORIS PATRICIA	4.678,78
2.1.5.01.012	HOLGUÍN MONTALVO MARÍA	4.678,78
2.1.5.01.013	MANCHENO CHIRIBOGA MARÍA DEL CARMEN	4.678,78
2.1.5.01.014	PEÑAHERRERA LETORT MARÍA EUGENIA	4.678,78
2.1.5.01.015	RUALES SAMANIEGO MARÍA GUADALUPE	4.678,78
	SUBTOTAL	63.533,92

2.1.5.04.	PROVISIONES	
2.1.5.04.001	DECIMO TERCER SUELDO	27.201,37
2.1.5.04.002	DECIMO CUARTO SUELDO SIERRA	54.375,65
2.1.5.04.005	DECIMO CUARTO SUELDO COSTA	15.738,29
	SUBTOTAL	97.315,31
2.1.5.03.	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	
2.1.5.03.001	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	717.540,39
	SUBTOTAL	717.540,39
	TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	953.498,24

Al 31 de diciembre del 2014, los Sueldos y Beneficios de Ley a Empleados, representa el monto de USD 953.498.24 y dentro de ella se incluye las Obligaciones por pagar al IESS; Remuneraciones, Provisiones de Beneficios Sociales y 15% Participaciones de Trabajadores.

o.- ANTICIPOS DE CLIENTES

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
2.1.8.	NO CORRIENTE	
2.1.8.01.	PASIVO DIFERIDO	
2.1.8.01.001	ANTICIPOS CLIENTES MAYORISTAS	198.197,76
2.1.8.01.002	ANTICIPO CLIENTES DISTRIBUIDORES	401,30
2.1.8.01.003	ANTICIPO CLIENTES ESPECIALES	181,91
	TOTAL PASIVO DIFERIDO	198.780,97

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta Anticipos de Clientes, registra el total de USD 198.780.97 y corresponde a anticipos de clientes mayoristas, distribuidores y especiales.

p.- PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
JUBILACIÓN Y DESAHUCIO

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
2.3.1.01.	JUBILACIÓN PATRONAL	
2.3.1.01.001	PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL	660.827,70
	SUBTOTAL	660.827,70
2.3.1.0.2.	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES LABORALES	
2.3.1.0.2.001	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES LABORALES	52.092,29
23201001	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES LABORALES	295,83
	SUBTOTAL	52.388,12
	TOTAL JUBILACIÓN PATRONAL	713.215,82

Al 31 de diciembre del 2014 esta cuenta, registra el valor de USD 713.215.82 y corresponde al registro de la provisión de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales, cuya provisión del ajuste anual, se realiza a través de una firma actuaria calificada contratada por la Compañía **CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH CÍA. LTDA.**, en base a la información estadística y económica proporcionada por la Compañía.

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

La Ley de Régimen Tributario Interno Artículo 10, numeral 13), señala que los trabajadores con diez o más años de servicio en la misma Compañía pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos a dicho período y según el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Artículo 28, numeral 1, literal, g), que expresa: ***“Las provisiones en exceso y las que no vayan a ser utilizadas por cualquier causa, deberán revertirse a resultados como otros ingresos gravables”***, es decir que los trabajadores que hayan salido voluntariamente o por indemnización laboral con menos de diez años, la contabilidad procederá a debitar el valor acumulado de la provisión de Jubilación patronal y acreditar a Otros Ingresos y este ajuste anual realizado por la firma actuaria será considerado en la declaración del Impuesto a la Renta como gastos no deducibles.

Auditoria Externa, sugiere a Contabilidad tomar el valor que deja como provisión estimada para el siguiente año, en el informe preparado por la firma actuaria y proceder a provisionar los Beneficios a Empleados de largo plazo, de manera prorrateada en cada uno de los meses, con el fin de conseguir que las cuentas del estado financiero mensual se presenten con saldos razonables comparativos, tal como señala el numeral 38 de la NIC 1, relacionado con la Información comparativa, señala lo siguiente: **“A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente”.**

q.- PATRIMONIO DE ACCIONISTAS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
3.1.1.	CAPITAL	
3.1.1.01.	CAPITAL SOCIAL PAGADO	
31101001	PEÑAHERRERA MATEUS VÍCTOR MANUEL	18.852,80
3.1.1.01.001	INMOBILIARIA TENERIFE S.A.	10.263,00
31101003	PEÑAHERRERA LETORT VÍCTOR MANUEL	31.990,40
31101004	PEÑAHERRERA LETORT MARÍA EUGENIA	31.990,00
31101006	RÚALES SAMANIEGO GUSTAVO	19.403,60
31101007	RÚALES SAMANIEGO MARÍA DE LAS MERCEDES	19.396,80
31101008	RÚALES SAMANIEGO MARÍA DEL CARMEN	17.198,40
31101009	RÚALES SAMANIEGO MARÍA GUADALUPE	12.290,00
31101011	MARTÍNEZ ESCANCIANO RAMÓN	23.326,80
31101012	CHIMBO CALAPAQUI LUIZA BEATRIZ	2.754,00
31101013	GARCÍA CHACÓN ALEXANDRA ELIZABETH	2.203,20

31101014	MIRANDA CARLOS RAMIRO	1.294,00
31101015	SÁNCHEZ IZQUIERDO ALISA DEL CARMEN	367,20
31101016	TERÁN DAMMER DIEGO FERNANDO	39.766,00
31101018	ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A.	90.513,60
31101020	RÚALES SAMANIEGO RAFAEL EDUARDO	10.512,40
31101021	INMOBILIARIA LESMES S. A.	11.284,00
31101022	MANCHENO CHIRIBOGA MARÍA DEL CARMEN	42.981,20
	SUBTOTAL CAPITAL SOCIAL	386.387,40
3.1.2.	RESERVAS	
3.1.2.01.001	RESERVA LEGAL	199.617,75
3.1.2.01.001	RESERVA LEGAL (TENERIFE S.A.)	6.090,68
3.1.2.02.001	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	4.223,30
3.1.2.02.001	RESERVA FACULTATIVA (TENERIFE S.A.)	46,41
	SUBTOTAL RESERVAS	209.978,14
3.1,8	RESULTADOS ACUMULADOS	
3.1.8.01.001	GANANCIAS ACUMULADAS	67.938,23
3.1.8.01.001	GANANCIAS ACUMULADAS (TEXAL S.A.)	2.021.172,56
3.1.2.03.001	RESERVA DE CAPITAL	2.544.386,37
3.1.2.03.001		15.744,56
	SUBTOTAL RESERVAS	4.649.241,72
3.1.9.09.	RESULTADOS EJERCICIO ACTUAL	
31.990.001	UTILIDAD DEL EJERCICIO ACTUAL	1.970.114,42
	SUBTOTAL RESULTADOS	1.970.114,42
	TOTAL PATRIMONIO	7.215.721,68

El Patrimonio (Controladora y Subsidiaria), constituye el Capital Social pagado, Reservas:

Legal, Facultativa y los Resultados Acumulados que incluye Reserva de Capital, por resolución de la Superintendencia de Compañías y Utilidad del presente ejercicio económico y al 31 de diciembre del 2014 totaliza el monto de USD 7.215.721.68.

CAPITAL SOCIAL. – El capital suscrito y pagado de las consolidadas, corresponde a USD 386.387.40.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. AL 31 de diciembre del 2014 mantiene el saldo de USD 205.708.43.

La Reserva Legal es un porcentaje establecido por la ley el cual tiene como objetivo proteger el capital de una sociedad ante las eventuales pérdidas. Esta solo puede ser utilizada para responder ante las pérdidas de la empresa, no se puede disponer de este fondo para utilizarse en cosas diferentes, ya que no está a voluntad del empresario. Las sociedades de capital están obligadas a retener este porcentaje para proteger a terceras personas y a los socios y accionistas ante las eventuales pérdidas.

RESERVAS FACULTATIVAS Y ESTATURIAS

Al 31 de diciembre del 2015, estas reservas se mantienen en USD 4.269.71 y corresponden a valores retenidos de las utilidades líquidas del ejercicio económico, por decisión de la Junta General de Accionistas, con el fin de cumplir con un objetivo específico y por un tiempo limitado.

RESERVAS DE CAPITAL

El saldo de ésta cuenta que representa el valor de USD 2.560.130.93, que viene de años anteriores, corresponde a la integración de las cuentas Reserva por Revalorización del

Patrimonio y Reexpresión Monetaria y este valor puede ser utilizada para incrementar el Capital, no podrá distribuirse como utilidades ni utilizar para pagar capital suscrito no pagado; en cambio podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 09 de septiembre del 2011, emitió el **“Reglamento sobre el destino de ciertas cuentas del patrimonio que se utilizaban en NEC, utilidades de las Holding y designación e informes de peritos”**, el Artículo Primero del **DESTINO DEL SALDO ACREEDOR DE LAS CUENTAS RESERVAS PATRIMONIALES**, señala:

“Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, ...; saldo... que sólo podrán ser capitalizado... en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía”.

En la NIIF 1 se indica que todos los ajustes al inicio del período de transición, de activos, pasivos o patrimonio, se reconocerán directamente en las ganancias acumuladas. Por lo tanto, los saldos de las cuentas Reserva de Capital,... que se encuentra... en el patrimonio por efecto de las resoluciones anteriores de la Superintendencia de Compañías deben reclasificarse a la cuenta Resultados acumulados.

RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIAS ACUMULADAS.- Agrupa las subcuentas que representan utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas sobre las que los accionistas, socios o participacionistas han tomado decisiones y al 31 de diciembre del 2015 registra un acumulado de USD 4.649.241.72, que incluye la Reserva de Capital por USD 2.560.130.93.

UTILIDAD DEL EJERCICIO

La Utilidad del ejercicio económico 2014 fue de USD 3.312.307,47, antes del 15% de participación a los trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta, quedando luego de preparar la Conciliación Tributaria, una utilidad a distribuirse de USD 1.970.114,42, tal como se explica en el cuadro siguiente:

UTILIDAD DEL PERIODO	3.312.307,47
15% PARTICIP. TRABAJADORES	717.540,39
SALDO ANTES DE IMPUESTO	2.594.767,08
22% IMPUESTO A LA RENTA	624.652,66
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	1.970.114,42

r.- OTROS RESULTADOS INTEGRALES

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
3.1.3.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
3.1.3.01	SUPERÁVIT VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
3.1.3.01.001	LEE PRIMERAS	20.243,48
3.1.3.01.002	LEE SEGUNDAS	-445,89
3.1.3.01.003	ROPA DE TRABAJO - PRIMERAS	1.201,22
3.1.3.01.004	ROPA DE TRABAJO - SEGUNDAS	-423,96
3.1.3.01.005	MARROQUINERÍA - PRIMERAS	-126,01
3.1.3.01.006	MARROQUINERÍA - SEGUNDAS	-33,76
3.1.3.01.007	PROMOCIONALES - PRIMERAS	-78,19
3.1.3.01.008	PROMOCIONALES - SEGUNDAS	-90,05
3.1.3.01.009	PROCESO DE CORTE	76,36
3.1.3.01.010	PROCESO DE CONFECCIÓN	411,56
3.1.3.01.011	PROCESO DE LAVANDERÍA	122,40
3.1.3.01.012	PROCESO DE ACABADOS	559,89
3.1.3.01.013	PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD	1.301,33
3.1.3.01.015	PROCESO DE MARROQUINERÍA	8,86
3.1.3.01.016	ESPECIALES - PRIMERAS	49,59

	SUBTOTAL SUPERÁVIT VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	22.776,83
3.1.3.02	SUPERÁVIT REVALUACIÓN PROP. PLANTA Y EQUIPO	
3.1.3.02.001	TERRENOS	1.456,60
3.1.3.02.002	EDIFICIOS	1.984,50
3.1.3.02.004	MAQUINARIA	-27.552,09
3.1.3.02.004	MAQUINARIA (TENERIFE S.A.)	5.481,40
3.1.3.02.005	MUEBLES Y ENSERES	2.404,24
3.1.3.02.005	MUEBLES Y ENSERES (TENERIFE S.A.)	307,89
3.1.3.02.007	EQUIPO DE COMPUTACIÓN (TENERIFE S.A.)	788,61
3.1.3.02.008	VEHÍCULOS (TENERIFE S.A.)	946,44
3.1.3.02.008	VEHÍCULOS	-12.199,61
	SUBTOTAL SUPERAVIT REVALUACION PROP. PLANTA Y EQUIPO	-26.382,02
3.1.3.04	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	
3.1.3.04.001	JUBILACIÓN PATRONAL	-5.883,18
	SUBTOTAL OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	-5.883,18
31806	RESULTADOS INTEGRALES	
31806001	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	1.464.480,67
	TOTAL PARTICIPACIÓN E.	1.464.480,67
	-	
	TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	1.454.992,30

Constituye los Superávit de Valuación de Activos Financieros y de Revaluaciones de Propiedades Planta y Equipo, Reserva por Revaluaciones de Inversiones y por el ajuste de la Jubilación Patronal y al 31 de diciembre del 2014 totaliza el monto de USD 1.454.992.30.

Estos Resultados Integrales, reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado disponibles para la venta; propiedades planta y equipo; revaluaciones de iverciones y, provisiones de Jubilación patronal y desahucio.

s.- INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS
VENTAS

Los ingresos provienen de la comercialización de los diferentes artículos con que opera la Compañía, se descomponen así:

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
4.1.1.06.	VENTAS LEE - PRIMERAS	
4.1.1.06.001	LEE 1 - ACCESORIOS	4.874,43
4.1.1.06.004	LEE 1 - BBD	575,53
4.1.1.06.005	LEE 1 - BERMUDA	69.510,51
4.1.1.06.006	LEE 1 - BILLETERA	52.139,55
4.1.1.06.008	LEE 1 - BLUSA	401.271,75
4.1.1.06.009	LEE 1 - BOLSO	26.416,76
4.1.1.06.010	LEE 1 - BÓXER	20.179,94
4.1.1.06.012	LEE 1 - BUSO	296.511,90
4.1.1.06.015	LEE 1 - CAMISA	1.049.868,96
4.1.1.06.016	LEE 1 - CAMISETA	1.506.058,98
4.1.1.06.019	LEE 1 - CHALECO	27.386,83
4.1.1.06.020	LEE 1 - CHOMPA	507.771,21
4.1.1.06.021	LEE 1 - CINTURÓN	185.808,56
4.1.1.06.026	LEE 1 - FALDA	1.330,57
4.1.1.06.028	LEE 1 - LLAVERO	525,43
4.1.1.06.031	LEE 1 - MANDIL	39,56
4.1.1.06.032	LEE 1 - MOCHILA	3.065,45
4.1.1.06.033	LEE 1 - MONEDERO	132,60
4.1.1.06.035	LEE 1 - PANTALÓN	10.266.937,84
4.1.1.06.040	LEE 1 - SHORT	10.625,07
4.1.1.06.042	LEE 1 - TARJETA	4.105,04
4.1.1.06.044	LEE 1 - TOP	264.164,05
4.1.1.06.045	LEE 1 - VESTIDO	669,54
4.1.1.06.046	LEE 1 - SACO	49.573,10
4.1.1.06.049	LEE 1 - GORRA	9.705,14

4.1.1.06.051	LEE 1 - PANACHO	2.269,74
4.1.1.06.053	LEE 1 - PAÑUELO	1.998,08
4.1.1.06.053	LEE 1 -CUBRE LLANTA	0,43
	SUBTOTAL □	14.763.516,55
4.1.1.07.	VENTAS LEE - SEGUNDAS	
4.1.1.07.035	LEE 2 - PANTALÓN	26.403,98
	SUBTOTAL □	26.403,98
4.1.1.08.	VENTAS ROPA DE TRABAJO - PRIMERAS	
4.1.1.08.001	ROPA DE TRABAJO 1 - ACCESORIOS	581,37
4.1.1.08.008	ROPA DE TRABAJO 1 - BLUSA	20.643,36
4.1.1.08.015	ROPA DE TRABAJO 1 - CAMISA	176.617,07
4.1.1.08.016	ROPA DE TRABAJO 1 - CAMISETA	43.713,64
4.1.1.08.019	ROPA DE TRABAJO 1 - CHALECO	216,00
4.1.1.08.020	ROPA DE TRABAJO 1 - CHOMPA	32.704,40
4.1.1.08.031	ROPA DE TRABAJO 1 - MANDIL	1.638,74
4.1.1.08.034	ROPA DE TRABAJO 1 - OVEROL	30.578,93
4.1.1.08.035	ROPA DE TRABAJO 1 - PANTALÓN	375.289,84
4.1.1.08.049	ROPA DE TRABAJO 1 - GORRA	154,20
4.1.1.08.060	ROPA DE TRABAJO 1 -BOTÍN	702,60
	SUBTOTAL □	682.840,15
4.1.1.09.	VENTAS ROPA DE TRABAJO - SEGUNDAS	
4.1.1.09.008	ROPA DE TRABAJO 2 - BLUSA	54,00
4.1.1.09.012	ROPA DE TRABAJO 2 - BUSO	25,28
4.1.1.09.015	ROPA DE TRABAJO 2 - CAMISA	196,81
4.1.1.09.016	ROPA DE TRABAJO 2 - CAMISETA	156,86
4.1.1.09.019	ROPA DE TRABAJO 2 - CHALECO	141,54
4.1.1.09.031	ROPA DE TRABAJO 2 - MANDIL	178,29
4.1.1.09.034	ROPA DE TRABAJO 2 - OVEROL	263,98
4.1.1.09.035	ROPA DE TRABAJO 2 - PANTALÓN	37,31

	SUBTOTAL	1.054,07
4.1.1.12.	VENTAS MARROQUINERÍA - PRIMERAS	
4.1.1.12.001	MARROQUINERÍA 1 - ACCESORIOS	97.129,74
4.1.1.12.002	MARROQUINERÍA 1 - AGENDA	807,42
4.1.1.12.009	MARROQUINERÍA 1 - BOLSO	31.570,66
4.1.1.12.025	MARROQUINERÍA 1 - ESTUCHE	3.876,00
	SUBTOTAL	133.383,82
4.1.1.14.	VENTAS ESPECIALES -PRIMERAS	
4.1.1.14.002	ESP 1 - AGENDA	20.800,00
4.1.1.14.005	ESP 1 - BERMUDA	28.257,90
4.1.1.14.008	ESP 1 - BLUSA	7.359,20
4.1.1.14.009	ESP 1 - BOLSO	2.886,20
4.1.1.14.012	ESP 1 - BUSO	7.127,60
4.1.1.14.019	ESP 1 - CHALECO	2.160,00
4.1.1.14.026	ESP 1 - FALDA	2.996,00
4.1.1.14.030	ESP 1 - MAMELUCO	1.562,40
4.1.1.14.035	ESP 1 - PANTALÓN	588.820,61
4.1.1.14.040	ESP 1 - SHORT	37.237,00
4.1.1.14.044	ESP 1 - TOP	1.965,60
4.1.1.14.045	ESP 1 - VESTIDO	4.056,00
	SUBTOTAL	705.228,51
41115	VENTAS LEE - TERCERAS	19.759,70
41116	VENTAS LEE - LIQUIDACIÓN	3.487,85
41117	VENTAS ROPA DE TRABAJO - PEDIDOS	4.237.213,72
41118	VENTAS ROPA DE TRABAJO TERCERAS	1.757,20
41119	VENTAS ROPA DE TRABAJO - UNIFORMES	12.681,27
41143	VENTAS ROPA DE TRABAJO - MUESTRAS	17.648,87
41151	VENTAS ROPA DE TRABAJO -ESPECIALES	71,42
	SUBTOTAL	4.292.620,03

	TOTAL INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS	20.605.047,11
4.2.1.06.	DESCUENTOS LEE - PRIMERAS	
4.2.1.06.001	DESCUENTOS LEE 1 - ACCESORIOS	-226,22
4.2.1.06.004	DESCUENTOS LEE 1 - BBD	-252,17
4.2.1.06.005	DESCUENTOS LEE 1 - BERMUDA	-8.909,70
4.2.1.06.006	DESCUENTOS LEE 1 - BILLETERA	-2.032,40
4.2.1.06.008	DESCUENTOS LEE 1 - BLUSA	-74.598,89
4.2.1.06.009	DESCUENTOS LEE 1 - BOLSO	-1.098,83
4.2.1.06.010	DESCUENTOS LEE 1 - BÓXER	-998,52
4.2.1.06.012	DESCUENTOS LEE 1 - BUSO	-58.623,85
4.2.1.06.015	DESCUENTOS LEE 1 - CAMISA	-61.984,98
4.2.1.06.016	DESCUENTOS LEE 1 - CAMISETA	-275.426,60
4.2.1.06.019	DESCUENTOS LEE 1 - CHALECO	-7.684,62
4.2.1.06.020	DESCUENTOS LEE 1 - CHOMPA	-72.093,34
4.2.1.06.021	DESCUENTOS LEE 1 - CINTURÓN	-7.715,95
4.2.1.06.026	DESCUENTOS LEE 1 - FALDA	-535,93
4.2.1.06.028	DESCUENTOS LEE 1 - LLAVERO	-22,96
4.2.1.06.031	DESCUENTOS LEE 1 - MANDIL	-7,50
4.2.1.06.032	DESCUENTOS LEE 1 - MOCHILA	-68,73
4.2.1.06.035	DESCUENTOS LEE 1 - PANTALÓN	-1.401.267,48
4.2.1.06.040	DESCUENTOS LEE 1 - SHORT	-3.241,43
4.2.1.06.042	DESCUENTOS LEE 1 - TARJETA	-378,47
4.2.1.06.044	DESCUENTOS LEE 1 - TOP	-129.259,85
4.2.1.06.045	DESCUENTOS LEE 1 - VESTIDO	-417,66
4.2.1.06.046	DESCUENTOS LEE 1 - SACO	-2.577,45
4.2.1.06.049	DESCUENTOS LEE 1 - GORRA	-314,48
4.2.1.06.051	DESCUENTOS LEE 1 - PANACHO	-874,92
4.2.1.06.053	DESCUENTOS LEE 1 - PAÑUELO	-83,91
	SUBTOTAL DESCUENTOS	-2.110.696,84
4.2.1.14.	DESCUENTOS ESPECIALES - PRIMERAS	
4.2.1.14.012	DESCUENTOS ROPA TRABAJO 1 - BUSO	-59,20
	SUBTOTAL DESCUENTOS	-59,20

	TOTAL DESCUENTOS EN VENTAS	-2.110.756,04
4.3.1.06.	DEVOLUCIONES LEE - PRIMERAS	
4.3.1.06.001	DEVOLUCIONES LEE 1 - ACCESORIOS	-1.200,49
4.3.1.06.004	DEVOLUCIONES LEE 1 - BBD	-11,60
4.3.1.06.005	DEVOLUCIONES LEE 1 - BERMUDA	-5.046,53
4.3.1.06.006	DEVOLUCIONES LEE 1 - BILLETERA	-2.076,96
4.3.1.06.008	DEVOLUCIONES LEE 1 - BLUSA	-19.979,71
4.3.1.06.009	DEVOLUCIONES LEE 1 - BOLSO	-1.301,29
4.3.1.06.010	DEVOLUCIONES LEE 1 - BÓXER	-449,80
4.3.1.06.012	DEVOLUCIONES LEE 1 - BUSO	-13.149,29
4.3.1.06.015	DEVOLUCIONES LEE 1 - CAMISA	-74.994,24
4.3.1.06.016	DEVOLUCIONES LEE 1 - CAMISETA	-67.308,29
4.3.1.06.019	DEVOLUCIONES LEE 1 - CHALECO	-2.248,73
4.3.1.06.020	DEVOLUCIONES LEE 1 - CHOMPA	-24.621,86
4.3.1.06.021	DEVOLUCIONES LEE 1 - CINTURÓN	-11.501,31
4.3.1.06.026	DEVOLUCIONES LEE 1 - FALDA	-22,31
4.3.1.06.028	DEVOLUCIONES LEE 1 - LLAVERO	-11,60
4.3.1.06.035	DEVOLUCIONES LEE 1 - PANTALÓN	-583.534,95
4.3.1.06.040	DEVOLUCIONES LEE 1 - SHORT	-776,28
4.3.1.06.042	DEVOLUCIONES LEE 1 - TARJETA	-178,48
4.3.1.06.044	DEVOLUCIONES LEE 1 - TOP	-11.413,57
4.3.1.06.046	DEVOLUCIONES LEE 1 - SACO	-2.268,14
4.3.1.06.049	DEVOLUCIONES LEE 1 - GORRA	-362,79
4.3.1.06.051	DEVOLUCIONES LEE 1 - PANACHO	-108,00
4.2.1.06.053	DESCUENTOS LEE 1 - PAÑUELO	-107,93
	SUBTOTAL	-822.674,15
4.3.1.07.	DEVOLUCIONES LEE - SEGUNDAS	
4.3.1.07.020	DEVOLUCIONES LEE 2 - CHOMPA	-28,56
4.3.1.07.021	DEVOLUCIONES LEE 2 - CINTURÓN	-17,85
4.3.1.07.035	DEVOLUCIONES LEE 2 - PANTALÓN	-12.990,41
	SUBTOTAL	-13.036,82
4.3.1.08.	DEVOLUCIONES ROPA DE TRABAJO - PRIMERAS	

4.3.1.08.001	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - ACCESORIOS	-557,61
4.3.1.08.008	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - BLUSA	-13.795,70
4.3.1.08.015	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - CAMISA	-67.243,82
4.3.1.08.016	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - CAMISETA	-24.500,26
4.3.1.08.019	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - CHALECO	-230,00
4.3.1.08.020	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - CHOMPA	-19.540,80
4.3.1.08.031	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - MANDIL	-1.082,66
4.3.1.08.034	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - OVEROL	-17.821,66
4.3.1.08.035	DEVOLUCIÓN ROPA TRABAJO 1 - PANTALÓN	-117.416,30
4.3.1.08.049	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 1 - VESTIDO	-4,86
4.3.1.08.060	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 1 -BOTIN	-139,93
	SUBTOTAL	-262.333,60
4.3.1.09.	DEVOLUCIONES ROPA DE TRABAJO - SEGUNDAS	
4.3.1.09.008	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 2 - BLUSA	-87,00
4.3.1.09.015	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 2 - CAMISA	-170,00
4.3.1.09.016	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 2 - CAMISETA	-55,00
4.3.1.09.019	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 2 - CHALECO	-169,54
4.3.1.09.031	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 2 - MANDIL	-58,63
4.3.1.09.034	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 2 - OVEROL	-91,00
4.3.1.09.035	DEVOLUCION ROPA TRABAJO 2 - PANTALÓN	-162,69
	SUBTOTAL	-793,86
43112	DEVOLUCIONES MARROQUINERÍA	-10.018,80
43114	DEVOLUCIONES ESPECIALES- PRIMERAS	-42.642,19
43115	DEVOLUCIONES LEE - TERCERAS	-1.130,65
43116	DEVOLUCIONES LEE - LIQUIDACION	-1.770,63
43117	DEVOLUCIONES ROPA DE TRABAJO - PEDIDOS	-1.642.464,28
43118	DEVOLUCIONES ROPA DE TRABAJO - TERCERAS	-503,65
43119	DEVOLUCIONES ROPA DE TRABAJO - UNIFORMES	-1.360,33
43143	DEVOLUCIONES ROPA DE TRABAJO - MUESTRAS	-15.928,58
	SUBTOTAL	-1.715.819,11

	TOTAL DEVOLUCIONES EN VENTAS	-2.814.657,54
	TOTAL VENTAS	15.679.633,53

Las ventas totales consolidados del ejercicio económico del año 2014 representaron el valor de USD 20.605.047.11, comparado con las del año anterior corresponde a una disminución de 16.42%. Los Descuentos en Ventas y las Devoluciones en Ventas corresponden al valor de USD 2.814.657.54, presentando un neto de Ingresos por Actividades Ordinarias – Ventas USD 15.679.633.53.

Los rubros de mayor incidencia corresponden a Ventas LEE – Primeras y Segundas; Ventas Ropas de Trabajo – Primeras y Segundas; y Ventas Marroquinería – Primeras y Ventas Especiales – Primeras.

**t) COSTO DE VENTAS
PRODUCCIÓN**

Los Costos de Ventas se demuestran así;

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
5.1.1.	COSTOS DE MATERIAS PRIMAS	
5.1.1.01.	MATERIAS PRIMAS	
5.1.1.01.001	TELAS	3.381.060,89
5.1.1.01.002	CUEROS	63.815,29
	SUBTOTAL	3.444.876,18
5.1.1.02.	INSUMOS	
5.1.1.02.001	BOTONES	74.027,64
5.1.1.02.002	CIERRES	119.015,92
5.1.1.02.003	HILOS	138.374,51
5.1.1.02.004	ETIQUETAS	175.049,96
5.1.1.02.005	BROCHES	9.306,27
5.1.1.02.006	HEBILLAS	16.534,62
5.1.1.02.007	HERRAJES	24.778,97

5.1.1.02.008	REMACHES	75.427,53
5.1.1.02.009	ARGOLLAS	0,00
5.1.1.02.011	MARROQUINERÍA	14.766,57
	SUBTOTAL	647.281,99
5.1.1.03.	ACCESORIOS	
5.1.1.03.001	CORDONES	1.419,68
5.1.1.03.002	VELCROS	529,54
5.1.1.03.003	ELÁSTICOS	4.878,26
5.1.1.03.004	REATA	97.474,54
5.1.1.03.005	LONAS	417,75
5.1.1.03.006	ACCESORIOS PARA PRODUCCIÓN	28.877,99
	SUBTOTAL	133.597,76
1	TOTAL COSTOS DE MATERIA PRIMA	4.225.755,93
5.1.2.01.	REMUNERACIONES	
5.1.2.01.001	SUELDOS	819.763,21
5.1.2.01.002	BONIFICACIONES	76.442,30
5.1.2.01.003	SOBRETIEPOS	137.413,37
	SUBTOTAL	1.033.618,88
5.1.2.02.	BENEFICIOS LEGALES	
5.1.2.02.001	DECIMO TERCER SUELDO	88.751,13
5.1.2.02.002	DECIMO CUARTO SUELDO	69.901,38
5.1.2.02.003	VACACIONES	6.733,69
5.1.2.02.004	INDEMNIZACIONES	1.344,87
5.1.2.02.006	SALARIO DIGNO	2.705,90
5.1.2.02.007	VACACIONES EN ACTAS DE FINIQUITO	0,00
	SUBTOTAL	169.436,97
5.1.2.03.	BENEFICIOS ADICIONALES	
5.1.2.03.001	REFRIGERIOS	105.053,84
5.1.2.03.003	UNIFORMES	8.268,34
5.1.2.03.004	CAPACITACIÓN	5,93
5.1.2.03.005	MEDICINAS	0,00
	SUBTOTAL	113.328,11

5.1.2.04.	APORTES IESS	
5.1.2.04.001	APORTE PATRONAL IESS	127.395,95
5.1.2.04.002	FONDOS DE RESERVA	75.950,64
	SUBTOTAL	203.346,59
5.1.2.06.	JUBILACIÓN PATRONAL	
5.1.2.06.001	JUBILACIÓN PATRONAL	63.013,68
	SUBTOTAL	63.013,68
2	TOTAL COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA	1.582.744,23
5.1.3.	COSTOS MANO DE OBRA INDIRECTA	
5.1.3.01.	REMUNERACIONES	
5.1.3.01.001	SUELDOS	324.454,57
5.1.3.01.002	BONIFICACIONES	90.455,81
5.1.3.01.003	SOBRETIEMPOS	18.293,14
	SUBTOTAL	433.203,52
5.1.3.02.	BENEFICIOS LEGALES	
5.1.3.02.001	DECIMO TERCER SUELDO	36.313,10
5.1.3.02.002	DECIMO CUARTO SUELDO	16.736,76
5.1.3.02.003	VACACIONES	4.277,02
5.1.3.02.004	INDEMNIZACIONES	-519,81
5.1.3.02.006	SALARIO DIGNO	143,15
5.1.3.02.007	VACACIONES EN ACTAS DE FINIQUITO	0,00
	SUBTOTAL	56.950,22
5.1.3.03.	BENEFICIOS ADICIONALES	
5.1.3.03.001	REFRIGERIOS	14.488,63
5.1.3.03.003	UNIFORMES	5.621,43
5.1.3.03.004	CAPACITACIÓN	860,00
5.1.3.03.005	MEDICINAS	1.705,14
5.1.3.03.006	BIENESTAR SOCIAL	12,45
5.1.3.03.007	SUBSIDIO ECUASANITAS	729,00
	SUBTOTAL	23.416,65
5.1.3.04.	APORTES IESS	
5.1.3.04.001	APORTE PATRONAL IESS	52.842,50

5.1.3.04.002	FONDOS DE RESERVA	31.447,52
	SUBTOTAL	84.290,02
5.1.3.05.	HONORARIOS - COMISIONES	
5.1.3.05.001	HONORARIOS	7.639,50
	SUBTOTAL	7.639,50
5.1.3.06.	JUBILACIÓN PATRONAL	
5.1.3.06.001	JUBILACIÓN PATRONAL	16.022,40
	SUBTOTAL	16.022,40
3	TOTAL COSTOS DE MANO DE O. INDIRECTA	621.522,31
5.1.4.	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	
5.1.4.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.1.4.01.001	QUÍMICOS	62.850,89
5.1.4.01.002	REPUESTOS	84.212,63
5.1.4.01.003	AGUJAS	7.446,37
5.1.4.01.004	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	9.748,19
5.1.4.01.005	FUNDAS CONTROL DE CALIDAD	2.859,73
5.1.4.01.006	MATERIAL DE EMBALAJE	14.670,46
5.1.4.01.007	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	6.504,64
5.1.4.01.008	SUMINISTROS PARA PROMOCIONALES	3.036,92
5.1.4.01.009	SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN	5.315,96
5.1.4.01.010	SUMINISTROS DE ENFERMERÍA	6,00
5.1.4.01.011	DIÉSEL COMPRADO	36.131,42
5.1.4.01.014	SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	26.592,57
	SUBTOTAL	259.375,78
5.1.4.02.	SUMINISTROS	
5.1.4.02.001	SUMINISTROS DE OFICINA	21.835,98
5.1.4.02.002	SUMINISTROS DE SEGURIDAD	13.228,39
5.1.4.02.003	SUMINISTROS DE ASEO	16.053,65
	SUBTOTAL	51.118,02
5.1.4.03.	SERVICIOS	
5.1.4.03.001	INTERNET	2.272,68
5.1.4.03.002	TELÉFONOS	6.534,54

5.1.4.03.003	ENERGÍA ELÉCTRICA	14.970,96
5.1.4.03.004	AGUA POTABLE	25.663,59
5.1.4.03.005	VIGILANCIA	29.330,15
5.1.4.03.006	SEGURIDAD	810,55
5.1.4.03.008	SUSCRIPCIONES	3.408,95
5.1.4.03.009	PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES	1.618,44
5.1.4.03.010	MOVILIZACIÓN	7.124,99
	SUBTOTAL	91.734,85
5.1.4.04.	ARRIENDOS	
5.1.4.04.001	ARRIENDO MERCANTIL LOCALES COMERCIALES	133.717,20
	SUBTOTAL	133.717,20
5.1.4.05.	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	
5.1.4.05.002	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	3.616,83
5.1.4.05.003	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	765,00
5.1.4.05.005	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	10.693,71
5.1.4.05.006	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	1.304,08
5.1.4.05.007	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.090,00
5.1.4.05.008	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.053,69
5.1.4.05.009	MANTENIMIENTO PLANTA DE AGUA	5.625,78
	SUBTOTAL	25.149,09
5.1.4.06.	DEPRECIACIONES	
5.1.4.06.002	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	7.143,92
5.1.4.06.003	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA	31.653,13
5.1.4.06.004	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	1.821,61
5.1.4.06.006	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5.346,44
5.1.4.06.007	DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS	4.368,57
5.1.4.06.011	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0,00
	SUBTOTAL	50.333,67
5.1.4.07.	AMORTIZACIONES	
5.1.4.07.001	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	391,77
5.1.4.07.002	AMORTIZACIÓN DE SEGUROS	10.857,79
5.1.4.07.004	SEGURO MEDICO Y DE VIDA,	4.032,05
	SUBTOTAL	15.281,61
5.1.4.08.	GASTOS DE GESTIÓN	

5.1.4.08.003	AGASAJOS DE PERSONAL	129,32
	SUBTOTAL	129,32
5.1.4.10.	FLETES Y EMBALAJES	
5.1.4.10.001	FLETES	4.437,97
	SUBTOTAL	4.437,97
5.1.4.11.	IMPUESTOS	
5.1.4.11.005	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	0,00
5.1.4.11.011	CONSEP	0,00
5.1.4.11.014	TRAMITES JUDICIALES	233,00
5.1.4.11.015	IMPUESTO AL MEDIO AMBIENTE	214,00
5.1.4.11.016	SOAT	54,96
5.1.4.11.017	MATRICULACIÓN VEHÍCULOS	338,86
	SUBTOTAL	840,82
5.1.4.12.	MULTAS	
5.1.4.12.006	MULTAS VARIAS	15,00
	SUBTOTAL	15,00
5.1.4.13.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
5.1.4.13.002	GASOLINA PARA VEHÍCULOS	2.006,27
	SUBTOTAL	2.006,27
4	TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	634.139,60
5.1.7.	COSTOS INDIRECTOS DE CONFECCIÓN	
5.1.7.01.	COSTOS MERCADERÍA COMPRADA	
5.1.7.01.001	TERCERIZACIÓN - PRENDAS DE VESTIR	716.542,19
5.1.7.01.007	TERCERIZACIÓN - ACCESORIOS	6.600,00
	SUBTOTAL	723.142,19
	SUBTOTAL	7.787.304,26
	VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-285.064,51
	TOTAL COSTO DE VENTA	7.502.239,75

El Costo de Ventas se determina por la variación o movimiento de inventarios valorados bajo el método promedio, incluye además, los costos del proceso relacionados con: Materia Prima, Insumos, Accesorios, Remuneraciones Directa e Indirecta, Beneficios Legales Directa e Indirecta, Beneficios Adicionales Directa e Indirecta, Aportes IESS Directa e Indirecta, Honorarios, Comisiones y Jubilación Patronal Directa e Indirecta; Materiales y Suministros Indirectos, Suministros Indirectos, Servicios Indirectos, Arriendos, Mantenimiento de Activos, Depreciaciones y Amortizaciones, Gastos de Gestión y de Viaje, Fletes y Embalaje, Impuestos, Multas, Combustibles, Lubricantes y Costo de Mercadería Comprada; así mismo, por la variación entre producción en proceso (inventario final menos inventario inicial) y la producción terminada (inventario final menos inventario inicial).

El Costo de Ventas del período examinado corresponde al monto de USD 7.502.239.75. Con relación a las ventas netas significa el 47.85% ($7.502.239.75/15.679.633.53 \times 100$)

El Costo de venta y producción en cuanto al Reconocimiento, comprende:

1. Los costos directamente relacionados con las unidades producidas en mano de obra directa, materias primas.
2. La parte calculada de costos indirectos variables o fijos incurridos para transformar materias primas en productos terminados.
3. Los costos Fijos permanecen relativamente constantes con independencia del volumen de producción, como mantenimiento de edificios, amortización.
4. Los costos Variables varían directamente o casi directamente con el volumen de producción como materiales y mano de obra directa.
5. Los costos indirectos fijos tienen relación con Capacidad normal de Producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios períodos o temporadas.

6. Teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento. Puede usarse el nivel real de producción siempre que se aproxime a la capacidad normal.
7. Se incluyen costos indirectos no derivados de la producción si son necesarios para dar su condición y ubicación actuales.

u.- GASTOS DE VENTAS

Los Gastos de Ventas se demuestran así:

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
6.1.2.	GASTOS COMERCIALIZACIÓN	
6.1.2.01.	REMUNERACIONES	
6.1.2.01.001	SUELDOS	683.258,73
6.1.2.01.002	BONIFICACIONES	198.199,08
6.1.2.01.003	SOBRETIEPOS	69.221,14
6.1.2.01.004	COMISIONES	146.741,74
	SUBTOTAL	1.097.420,69
6.1.2.02.	BENEFICIOS LEGALES	
6.1.2.02.001	DECIMO TERCER SUELDO	93.220,20
6.1.2.02.002	DECIMO CUARTO SUELDO	51.873,44
6.1.2.02.003	VACACIONES	12.959,45
6.1.2.02.004	INDEMNIZACIONES	1.582,10
6.1.2.02.005	PROVISIÓN PARA DESAHUCIO	205,63
6.1.2.02.006	SALARIO DIGNO	1.688,35
6.1.2.02.007	VACACIONES EN ACTAS DE FINIQUITO	0,00
	SUBTOTAL	161.529,17
6.1.2.03.	BENEFICIOS ADICIONALES	
6.1.2.03.001	REFRIGERIOS	21.520,86

6.1.2.03.002	TRANSPORTE	6.896,29
6.1.2.03.003	UNIFORMES	9.282,55
6.1.2.03.004	CAPACITACIÓN	3.842,55
6.1.2.03.005	MEDICINAS	157,24
6.1.2.03.006	BIENESTAR SOCIAL	1.920,00
6.1.2.03.007	SUBSIDIO ECUASANTAS	619,65
6.1.2.03.008	SUBSIDIO SUPERMAXI	11,70
6.1.2.03.010	BONO VOLUNTARIO EN ACTAS DE FINIQUITO	100,90
	SUBTOTAL	44.351,74
6.1.2.04.	APORTES IEES	
6.1.2.04.001	APORTE PATRONAL IEES	134.758,30
6.1.2.04.002	FONDOS DE RESERVA	75.096,58
	SUBTOTAL	209.854,88
6.1.2.05.	HONORARIOS - COMISIONES	
6.1.2.05.001	HONORARIOS	9.110,99
	SUBTOTAL	9.110,99
6.1.2.06.	JUBILACIÓN PATRONAL	
6.1.2.06.001	JUBILACIÓN PATRONAL	57.845,19
	SUBTOTAL MAT. Y SUM.	57.845,19
6.1.2.07.	MATERIALES Y SUMINISTROS	
6.1.2.07.001	COMBUSTIBLES GASOLINA	2.100,14
6.1.2.07.002	COMBUSTIBLES DIÉSEL	302,91
6.1.2.07.003	SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN	1.906,30
	SUBTOTAL	4.309,35
6.1.2.08.	SUMINISTROS	
6.1.2.08.001	SUMINISTROS PARA OFICINA	46.054,27
6.1.2.08.002	SUMINISTROS DE SEGURIDAD	371,10
6.1.2.08.003	SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA	1.155,47

	SUBTOTAL	47.580,84
6.1.2.09.	SERVICIOS	
6.1.2.09.001	INTERNET	20.689,32
6.1.2.09.002	TELÉFONOS	21.177,64
6.1.2.09.003	ENERGÍA ELÉCTRICA	62.091,48
6.1.2.09.005	VIGILANCIA	27.686,42
6.1.2.09.006	SEGURIDAD	1.085,58
6.1.2.09.007	SEGUROS	5.106,82
6.1.2.09.008	SUSCRIPCIONES	96,43
6.1.2.09.009	PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES	2.768,50
6.1.2.09.010	MOVILIZACIÓN	10.254,13
6.1.2.09.011	PARQUEADERO	3,25
	SUBTOTAL	150.959,57
6.1.2.10.	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	
6.1.2.10.001	ARRIENDO LOCALES COMERCIALES	685.747,59
6.1.2.10.002	CONDOMINIO OFICINAS	131.724,94
6.1.2.10.006	CONCESIÓN LOCALES COMERCIALES	2.718,76
	SUBTOTAL	820.191,29
6.1.2.11.	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	
6.1.2.11.001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3.162,14
6.1.2.11.002	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	95.619,60
6.1.2.11.005	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	19.626,49
6.1.2.11.006	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	2.207,84
6.1.2.11.007	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.751,23
6.1.2.11.008	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.806,67
6.1.2.11.011	MANTENIMIENTO LOCALES ARRENDADOS	0,00
	SUBTOTAL	127.173,97
6.1.2.12.	DEPRECIACIONES	
6.1.2.12.001	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS	4.096,44
6.1.2.12.002	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	533,62
6.1.2.12.003	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA	21.932,01
6.1.2.12.004	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	8.060,30
6.1.2.12.006	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.090,21

6.1.2.12.007	DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS	6.334,25
	SUBTOTAL	48.046,83
6.1.2.13.	AMORTIZACIONES	
6.1.2.13.001	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	11.798,44
6.1.2.13.002	AMORTIZACIÓN DE SEGUROS	0,00
	SUBTOTAL	11.798,44
6.1.2.14.	GASTOS DE GESTIÓN	
6.1.2.14.001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	387,27
6.1.2.14.003	AGASAJOS AL PERSONAL	11.326,24
	SUBTOTAL	11.713,51
6.1.2.15.	GASTOS DE VIAJE	
6.1.2.15.001	GASTOS DE VIAJE	4.520,12
6.1.2.15.002	GASTOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	3.981,90
	SUBTOTAL	8.502,02
6.1.2.16.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	
6.1.2.16.001	PRODUCCIÓN PUBLICITARIA	655,37
6.1.2.16.002	CINE Y TV	0,00
6.1.2.16.003	PUBLICIDAD IMPRESA	23.080,80
6.1.2.16.004	RADIO	0,00
6.1.2.16.005	MATERIAL IMPRESO POP	87.017,05
6.1.2.16.006	MARKETING CENTROS COMERCIALES	34.499,68
6.1.2.16.007	DESFILES DE MODAS	2.100,00
6.1.2.16.008	AUSPICIOS EVENTOS ARTÍSTICOS	0,00
6.1.2.16.009	VALLAS PUBLICITARIAS	22.827,60
6.1.2.16.010	C.R.M. MARKETING RELACIONAL	58.944,98
6.1.2.16.011	DECORACIÓN ALMACENES	33.600,09
6.1.2.16.012	PUBLICIDAD MOVIL	288,00
6.1.2.16.013	LEE MUSIC FEST	71.439,36
	SUBTOTAL	334.452,93
6.1.2.17.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	

6.1.2.17.001	COMISIÓN TARJETAS DE CRÉDITO	280.750,30
6.1.2.17.002	ROYALTY	593.307,92
6.1.2.17.003	BONOS LEE	564,83
6.1.2.17.004	OBSEQUIOS PUBLICITARIOS	1.108,60
6.1.2.17.006	TICKET TALLA ALMACÉN	261,03
6.1.2.17.007	PROMOCIÓN PUBLICITARIA	9.255,02
6.1.2.17.008	MUESTRAS PARA DISEÑO	98,20
	SUBTOTAL	885.345,90
6.1.2.18.	FLETES	
6.1.2.18.001	FLETES	45.285,65
6.1.2.18.002	EMBALAJES	9.439,64
6.1.2.18.004	BASES PARA LICITACIONES	1.442,00
	SUBTOTAL	56.167,29
6.1.2.19.	IMPUESTOS	
6.1.2.19.001	IMPUESTO PREDIAL	402,41
6.1.2.19.002	PATENTE MUNICIPAL	23.809,65
6.1.2.19.003	IMPUESTO SOBRE ACTIVOS 1,5 POR MIL	9.600,10
6.1.2.19.004		790,69
6.1.2.19.005	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO MSP	50,00
6.1.2.19.006	PERMISO PUBLICIDAD	29,45
6.1.2.19.007	IMPUESTO BOMBEROS	860,95
6.1.2.19.010	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	0,00
6.1.2.19.012	DIRECCIÓN DE TRANSITO	0,00
6.1.2.19.014	TRAMITES JUDICIALES	693,16
6.1.2.19.015	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	21.685,18
6.1.2.19.016	SOAT	43,64
6.1.2.19.017	MATRICULACIÓN VEHÍCULOS	276,71
6.1.2.19.020	S.A.Y.C.E. DERECHOS DE AUTOR	0,00
6.1.2.19.021	SOPROFON DERECHOS FONOGRAFICOS	0,00
	SUBTOTAL	58.241,94
6.1.2.20.	MULTAS	
6.1.2.20.003	MUNICIPIO	0,00
6.1.2.20.005	DIRECCIÓN DE TRANSITO	0,00
6.1.2.20.006	MULTAS VARIAS	236,74

	SUBTOTAL	236,74
6.1.2.21,	SERVICIOS PÚBLICOS	
6.1.2.21.01	AGUA POTABLE	899,28
6.1.2.21.02	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.932,84
6.1.2.21.03	TELÉFONOS	530,99
6.1.2.21.04	INTERNET	245,83
	SUBTOTAL	5.608,94
	TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	4.150.442,22

Los gastos son reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos y corresponden al registro de remuneraciones, beneficios sociales, aprontes IESS, honorarios y comisiones, jubilación patronal, materiales y suministros, servicios varios y públicos, arrendamiento puntos de venta, mantenimiento de activos, DEPRECIACIONES y amortizaciones, gastos de gestión y de viaje, promoción y publicidad, impuestos y multas.

Los Gastos de Ventas del año 2014 representaron el monto de USD 4.150.442.22 y con relación a las ventas netas corresponde el 20.14% ($4.150.442.22 / 20.605.047.11 * 100$).

Los Gastos de Ventas, en cuanto al reconocimiento, comprende:

- Los Gastos de comercialización son pagos relacionados con las gestiones de ventas y administrativas, por las características de los mismos intervienen en desembolsos realizados para obtener, mantener y mejorar los ingresos.
- La cuentas de Comercialización se contabilización en la cuenta GASTOS DE VENTAS identificando al grupo en el que corresponde como tal, registrando el gasto en el rubro correspondiente a cada gestión.
- Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen

v.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
6.1.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
6.1.1.01.	REMUNERACIONES	
6.1.1.01.001	SUELDOS	259.059,59
6.1.1.01.002	BONIFICACIONES	46.778,73
6.1.1.01.003	SOBRETIEMPOS	1.563,58
	SUBTOTAL	307.401,90
6.1.1.02.	BENEFICIOS LEGALES	
6.1.1.02.001	DECIMO TERCER SUELDO	19.571,85
6.1.1.02.002	DECIMO CUARTO SUELDO	9.049,57
6.1.1.02.003	VACACIONES	2.070,59
6.1.1.02.004	INDEMNIZACIONES	4.219,34
6.1.1.02.006	SALARIO DIGNO	730,74
6.1.1.02.007		0,00
	SUBTOTAL	35.642,09
6.1.1.03.	BENEFICIOS ADICIONALES	
6.1.1.03.001	REFRIGERIOS	9.927,07
6.1.1.03.002	TRANSPORTE	900,00
6.1.1.03.003	UNIFORMES	882,74
6.1.1.03.004	CAPACITACIÓN	916,00

6.1.1.03.005	MEDICINAS	20,48
6.1.1.03.006	BIENESTAR SOCIAL	57,59
6.1.1.03.007	SUBSIDIO SEGURO MEDICO	4.177,84
	SUBTOTAL	16.881,72
6.1.1.04.	APORTES IEES	
6.1.1.04.001	APORTE PATRONAL IEES	37.496,34
6.1.1.04.002	FONDOS DE RESERVA	22.359,24
	SUBTOTAL	59.855,58
6.1.1.05.	HONORARIOS	
6.1.1.05.001	HONORARIOS	179.006,83
6.1.1.05.004	AUDITORIA EXTERNA	2.000,00
	SUBTOTAL	181.006,83
6.1.1.06.	JUBILACIÓN PATRONAL	
6.1.1.06.001	JUBILACIÓN PATRONAL	19.994,42
	SUBTOTAL MAT. Y SUM.	19.994,42
6.1.1.07.	MATERIALES Y SUMINISTROS	
6.1.1.07.001	COMBUSTIBLES GASOLINA	3.361,73
6.1.1.07.004	SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN	906,82
	SUBTOTAL	4.268,55
6.1.1.08.	SUMINISTROS	
6.1.1.08.001	ÚTILES DE ESCRITORIO	6.466,24
6.1.1.08.002	SUMINISTROS DE SEGURIDAD	25,15
6.1.1.08.003	SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA	1.957,61
	SUBTOTAL	8.449,00
6.1.1.09.	SERVICIOS	
6.1.1.09.001	INTERNET	3.455,89

6.1.1.09.002	TELÉFONOS	6.052,39
6.1.1.09.003	ENERGÍA ELÉCTRICA	26.851,42
6.1.1.09.005	VIGILANCIA	1.615,08
6.1.1.09.006	SEGURIDAD	3.311,57
6.1.1.09.007	SEGUROS	414,51
6.1.1.09.008	SUSCRIPCIONES	452,29
6.1.1.09.009	PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES	1.949,69
6.1.1.09.010	MOVILIZACIÓN	1.790,54
6.1.1.09.011	PARQUEADERO	76,45
	SUBTOTAL	45.969,83
6.1.1.10.	ARRIENDOS	
6.1.1.10.001	ARRIENDO EDIFICIOS	50.366,66
6.1.1.10.002	CONDOMINIO LOCALES COMERCIALES	791,84
	SUBTOTAL	51.158,50
6.1.1.11.	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS	
6.1.1.11.001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2.379,51
6.1.1.11.002	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	23.250,47
6.1.1.11.005	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	2.077,38
6.1.1.11.006	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	818,68
6.1.1.11.007	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	13.938,76
6.1.1.11.008	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	6.259,71
	SUBTOTAL	48.724,51
6.1.1.12.	DEPRECIACIONES	
6.1.1.12.002	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	1.006,09
6.1.1.12.003	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA	145,04
6.1.1.12.004	DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	1.814,49
6.1.1.12.005	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	317,99
6.1.1.12.006	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.714,33
6.1.1.12.008	DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS	6.706,61
	SUBTOTAL	17.704,55

6.1.1.13.	AMORTIZACIONES	
6.1.1.13.001	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	0,00
6.1.1.13.002	AMORTIZACIÓN DE SEGUROS	7.849,37
	SUBTOTAL	7.849,37
6.1.1.14.	GASTOS DE GESTIÓN	
6.1.1.14.001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.451,91
6.1.1.14.002	AGASAJOS ACCIONISTAS	2.738,30
6.1.1.14.003	AGASAJOS AL PERSONAL	20.143,69
6.1.1.14.004	OBSEQUIOS CLIENTES	859,62
	SUBTOTAL	26.193,52
6.1.1.15.	GASTOS DE VIAJE	
6.1.1.15.001	GASTOS DE VIAJE	3.105,74
6.1.1.15.002	GASTOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	1.488,71
	SUBTOTAL	4.594,45
6.1.1.18.	FLETES Y EMBALAJES	
6.1.1.18.001	FLETES	438,72
	SUBTOTAL	438,72
6.1.1.19.	IMPUESTOS	
6.1.1.19.002	PATENTE MUNICIPAL	20.100,00
6.1.1.19.003	IMPUESTO SOBRE ACTIVOS 1.5 POR MIL	9.348,01
6.1.1.19.008	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	12.253,24
6.1.1.19.009	CÁMARA DE COMERCIO/ INDUSTRIAL	3.283,87
6.1.1.19.013	LICITACIONES	142,00
6.1.1.19.014	TRAMITES JUDICIALES	4.151,50
6.1.1.19.015	IMPUESTOS A LA SALIDA DE DIVISAS	0,00
6.1.1.19.016	SOAT	139,68
6.1.1.19.017	MATRICULACIÓN VEHÍCULOS	4.176,21
6.1.1.19.018	IMPUESTOS POR PRIMAS DE SEGUROS	1.325,51
6.1.1.19.019	RIVA- RIR ASUMIDO POR LA EMPRESA	245,45
6.1.1.19.020	IMPUESTOS POR PRIMAS DE SEGUROS	86,23

	SUBTOTAL	55.251,70
6.1.1.20.	MULTAS	
6.1.1.20.001	S.R.I.	402,60
6.1.1.20.002	IESS	826,46
6.1.1.20.005	DIRECCIÓN DE TRANSITO	63,25
6.1.1.20.006	MULTAS VARIAS	2.033,80
6.1.1.20.007	MINISTERIO DE TRABAJO	1.271,25
6.1.1.20.008	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	0,00
	SUBTOTAL	4.597,36
6.1.1.21.	SERVICIOS PÚBLICOS	
6.1.1.21.001	AGUA POTABLE	69,54
	SUBTOTAL	69,54
6.1.1.50.	MULTAS	
6.1.1.50.001	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	17.872,72
6.1.1.50.003	INVENTARIOS ALMACÉN LEE	17.426,16
6.1.1.50.004	INVENTARIOS ALMACÉN INDUSTRIALES	13.755,96
6.1.1.50.005	INVENTARIOS ALMACÉN ESPECIALES	9,34
6.1.1.50.006	INVENTARIOS ALMACÉN MARROQUINERÍAS	19,42
	SUBTOTAL	49.083,60
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	945.135,74

Estos Gastos de Administración son reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos y corresponden a los siguientes registros: remuneraciones, beneficios sociales, aportes IESS, honorarios y comisiones, jubilación patronal, materiales y suministros, servicios varios y públicos, arrendamiento puntos de venta, mantenimiento de activos, depreciaciones y amortizaciones, gastos de gestión y de viaje, impuestos y multas.

Los Gastos de Administración del año 2014, representaron el monto de USD 945.135.74 y con relación a las ventas netas corresponde el 4.59% ($945.135.74/20.605.047.11 \times 100$).

Los Gastos de Administración, en cuanto al reconocimiento, comprende:

- a. Los Gastos administrativos son pagos relacionados con las gestiones de ventas y administrativas, por las características de los mismos intervienen en desembolsos realizados para obtener, mantener y mejorar los ingresos.
- b. La cuentas de administración y Comercialización se contabilización en la cuenta **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** identificando al grupo en el que corresponde como tal, registrando el gasto en el rubro correspondiente a cada gestión.
- c. Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen

w.- OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)

Los Ingresos No Operacionales se desglosan así:

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
451	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	
45110	INTERESES GANADOS	
45101001	INTERESES GANADOS EN INVERSIONES	178.395,56
45101002	INTERESES GANADOS EN BANCOS	23.006,22
	SUBTOTAL	201.401,78
45104	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	
45104001	DESCUENTO POR PRONTO PAGO A PROVEEDORES	34.053,27
	SUBTOTAL	34.053,27
	ARRIENDOS	
45104001	ARRIENDOS RECIBIDOS	1.875,00

	SUBTOTAL	1.875,00
	SERVICIOS	
422	VENTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11.080,44
423	VENTA DE SERVICIOS CONFECCIÓN	407,33
425	VENTA DE SERVICIOS DESPERDICIOS	4.516,65
431	VENTA DE SERVICIOS FUERA DE USO	7.396,57
432	OTROS INGRESOS	11.753,84
	SUBTOTAL	35.154,83
	TOTAL OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	272.484,88

Ingresos No Operacionales por el año 2014 totalizan USD 272.484.88 y corresponde a intereses ganados en Inversiones y bancarios, descuentos por pronto pago y otros ingresos.

Otros Ingresos del año 2014, representaron el monto de USD 272.484.88 y con relación a las ventas netas corresponde el 1.32% ($272.484.88 / 20.605.047.11 * 100$).

x.- OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)

Los Gastos No Operacionales se demuestran así:

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014
613	OTROS GASTOS	
61301	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	
61301002	GASTOS BANCARIOS POR SERVICIOS	1.419,31
61301003	GASTOS BANCARIOS POR TRANSFERENCIAS	4.187,46
	SUBTOTAL	5.606,77
62	GASTOS NO OPERACIONALES	
61301007	PERDIDA POR VENTA DE ACCIONES	320,00
62201001	PERDIDA POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	2.404,24

62201003	PERDIDA POR BAJA DE ACTIVOS FIJOS	5.571,86
	SUBTOTAL	8.296,10
62202	ALMACENES	
62202001	PERDIDA POR ROBO DE ALMACENES	10.147,87
62202002	PERDIDA POR SINIESTRO	0,00
62202004	PENALIZACIÓN TERMINO ANTICIPO CONTRATO	4.238,17
	SUBTOTAL	14.386,04
62203	INVENTARIOS	
62203001	PERDIDAS DE INVENTARIOS	2.356,51
62203003	PERDIDAS POR BAJA DE INVENTARIOS	1.698,27
	SUBTOTAL	4.054,78
62204	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	
62205002	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	2.859,06
	SUBTOTAL	2.859,06
62209	PAGOS SIN SUSTENTO DE FACTURAS	
62209001	PAGOS SIN SUSTENTO DE FACTURAS	209,89
	SUBTOTAL	209,89
62212	NOMINAS	
62212001	NOMINAS	3.211,71
	SUBTOTAL	3.211,71
4.4.1.01.001	DESCUENTOS COMERCIALES MAYORISTAS	3.368,88
	SUBTOTAL	3.368,88
	TOTAL OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	41.993,23

Otros Gastos No Operacionales del año 2014 suman USD 41.993.23 y corresponden principalmente a gastos bancarios por servicios y transferencias, pérdida por venta de acciones y activos fijos, robos en almacenes, perdida por baja de inventarios, etc.

Gastos Financieros del año 2014, con relación a las ventas netas corresponde el 0.20% $(41.993.23.88/20.605.047.11*100)$.

Los Gastos no Operacionales, en cuanto al reconocimiento comprenden:

- a. Gastos no relacionados con la Actividades principales
- b. Gastos por servicios bancarios
- c. Provisiones por Jubilación Patronal y Cuentas Incobrables
- d. Descuentos comerciales concedidos en área de Mayoristas
- e. Pérdidas por baja de Activos fijos vendidos

NOTA 4.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y la Subsidiaria están expuestas a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., y su Subsidiaria disponen de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrentan **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y su Subsidiaria, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Controladora y su Subsidiaria, si es el caso:

Riesgo en las tasas de interés.- TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., y su Subsidiaria no se encuentran expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. De existir este riesgo será manejado por el Grupo manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para alinearlas con las tasas de interés y nivel de riesgo definido, asegurando las estrategias de cobertura más rentables.

Riesgo de crédito.- El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y su Subsidiaria.

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., y su subsidiaria han adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna Compañía de contrapartes con características similares.

Riesgo de liquidez.- El Directorio es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez del Grupo. **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y su Subsidiaria manejan el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Además, el Grupo, en caso de existir no está expuesto al riesgo de liquidez en relación a las garantías bancarias entregadas a terceros. La exposición máxima del Grupo en este sentido es el valor que la Controladora, tendría que pagar si las

garantías serían solicitadas. Al 31 de diciembre del 2014, no existen garantías bancarias entregadas a terceros.

Riesgo de capital.- TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., y su Subsidiaria gestionan su capital para asegurar que esté en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Los principales indicadores financieros consolidados de la Controladora y Subsidiaria se detallan a continuación:

CAPITAL DE TRABAJO (10.378.719.23 – 2.558.444.09)	USD 7.818.275.14
INDICE DE LIQUIDEZ (10.378.719.23 / 2.558.444.09*100)	USD 4.06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL, INC. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (PASIVOS TOTALES/PATRIMONIO) (3.271.659.91 / 8.670.713.98*100)	37.73%

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para el tamaño de la organización.

NOTA 5.- MODIFICACIONES DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014,

La Controladora **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y la Subsidiaria **ROYALTEX S.A.**, presentan los saldos reestructurados de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2014, por primera vez y por pedido de la Intendencia de Compañías, a través de la Subdirección de Inspección y Control, mediante Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAI.16.837.27957-OF del 30 de noviembre del 2016, que hizo conocer a la Compañía **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, el cumplimiento de la presentación de los estados financieros consolidados y auditados, en sujeción a la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 04 de febrero del 2014, de las “**NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LAS COMPAÑÍAS...**” y a la Resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005 del 05 de marzo del 2014 del “**REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL**

Y VIGILANCIA” y que según el Art. 5, señalan, la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados de conformidad con lo establecido en la NIIF 10.

PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CONSOLIDACIÓN - NORMATIVA NIIF FULL

En nuestra Auditoria realizada a los Estados Financieros Consolidados, la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los rubros principales sujetos a éstas estimaciones y suposiciones, entre otros, incluyen los activos de larga duración, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales.

La NIC 27 o la NIIF 10 **“ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADO”**, de la Controladora **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, con la Subsidiaria **ROYALTEX S.A.**, al informar sobre transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

En el caso de las Compañías **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, y **ROYALTEX S.A.**, tiene la obligación de presentar estados financieros consolidados, obligada por las regulaciones locales, tal como expresa la Superintendencia de Compañías en el artículo No. 6 de la Ley de Compañías, que claramente señalan, que están obligadas a presentar los estados financieros consolidados las sociedades sujetas al control y vigilancia del Organismo de Control, que ejercen control de conformidad con lo establecido en la NIC 27, o a la NIIF 10 y Sección 9 de la (NIIF para Pymes) y las que disponen el cumplimiento de la resolución NIC SC.ICL.DCCP.G.14.03 del 4 de febrero del 2014, deben presentar los estados financieros consolidados.

TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A., al ser la compañía Controladora y estar obligada a realizar estados financieros consolidados por tener el 97% del capital social, con la empresa relacionada **ROYALTEX S.A.**, procedió a elaborar estados financieros separados, los mismos que han sido presentados en forma oportuna, a su vez en aplicación a la NIC 27 o la NIIF 10, ha procedido a realizar los estados financieros consolidados: Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. La consolidación ha sido llevada al costo histórico como lo dispone la NIC 39.

Los procedimientos de consolidación aplicados por la entidad con su relacionada ha sido realizada línea por línea, es decir por partida contable, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar, con el fin de que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica.

A continuación se deja indicado la normativa aplicable a los estados financieros consolidados:

NIC 27, párrafos 12, 14, 30

(a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluyendo las entidades para propósitos especiales) sobre las que el Grupo tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La existencia y efecto de derechos a voto potenciales que son actualmente ejercitables o convertibles, se consideran al evaluar si el Grupo controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control es transferido al Grupo. Estas no se consolidan desde la fecha en la que el control cesa.

La NIIF3, párrafos 14, 24, 28, 56

El Grupo usa el método de compra para contabilizar la adquisición de subsidiarias. El costo de una adquisición se determina como el valor razonable de los activos entregados, instrumentos de patrimonio emitidos y pasivos incurridos o asumidos a la fecha del intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valorizan inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición, independientemente de la magnitud de cualquier interés minoritario. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo

en los activos netos identificables adquiridos se registra como plusvalía mercantil. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de ganancias y pérdidas.

La NIC 27, párrafos 24, 28

Las transacciones, los saldos y ganancias no realizadas entre compañías del Grupo se eliminan. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción evidencie el deterioro en el valor del activo transferido. Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas en la medida necesaria para asegurar uniformidad con las políticas adoptadas en las compañías consolidadas.

Los principales datos de los estados financieros consolidados de la Compañía Matriz y su Subsidiaria por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, que fueron auditados, posteriormente a la preparación de los ajustes y/o eliminaciones, permitieron la modificación de los mismos y que se presentan a continuación:

CONSOLIDACIÓN DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A. COMO CONTROLADORA CON SU SUBSIDIARIA ROYALTEX S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CUENTAS	ROYALTEX S.A. SUBSIDIARIA	TEXAL S.A. MATRIZ	SALDO AL 31-12-2014	AJUSTES / ELIMINACIONES		SALDO AL 31- 12-2014 CONSOLIDADO
				DEBE	HABER	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.276.972,40	1.709.427,37	5.986.399,77	0,00	0,00	5.986.399,77
Caja-Bancos	1.533.757,53	43.542,93	1.577.300,46	0,00	0,00	1.577.300,46
Inversiones	2.743.214,87	1.665.884,44	4.409.099,31	0,00	0,00	4.409.099,31
ACTIVOS FINANCIEROS	765.496,81	262.468,26	1.027.965,07	0,00	0,00	1.027.965,07
Cientes No Relacionados	777.763,01	285.929,57	1.063.692,58	0,00	0,00	1.063.692,58
PARCIAL CUENTAS Y DOCS POR COBRAR CLIENTES	777.763,01	285.929,57	1.063.692,58	0,00	0,00	1.063.692,58

Provisión Cuentas Incobrables	-55.434,69	-23.461,31	-78.896,00	0,00	0,00	-78.896,00
NETO CUENTAS Y DOCS POR COBRAR CLIENTES	722.328,32	262.468,26	984.796,58	0,00	0,00	984.796,58
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	43.168,49	0,00	43.168,49	0,00	0,00	43.168,49
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	43.168,49	0,00	43.168,49	0,00	0,00	43.168,49
INVENTARIOS PRODUCTOS TERMINADOS	1.460.611,04	0,00	1.460.611,04	0,00	0,00	1.460.611,04
INVENTARIOS	1.460.611,04	0,00	1.460.611,04	0,00	0,00	1.460.611,04
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	92.145,32	1.366,99	93.512,31	0,00	0,00	93.512,31
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	92.145,32	1.366,99	93.512,31	0,00	0,00	93.512,31
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	173.291,52	53.216,47	226.507,99	0,00	0,00	226.507,99
IMPUESTOS ANTICIPADOS	173.291,52	53.216,47	226.507,99	0,00	0,00	226.507,99
ACTIVO CORRIENTE	8.350.240,15	2.026.479,09	10.376.719,24	0,00	0,00	10.376.719,24
Terrenos	48.553,34	0,00	48.553,34	0,00	0,00	48.553,34
TERRENOS	48.553,34	0,00	48.553,34	0,00	0,00	48.553,34
Edificios	225.439,22		225.439,22	0,00	0,00	225.439,22
Instalaciones	82.383,00		82.383,00	0,00	0,00	82.383,00
Maquinaria	426.454,47	307.586,52	734.040,99	0,00	0,00	734.040,99
Muebles y Enseres	134.812,82		134.812,82	0,00	0,00	134.812,82
Equipo de Oficina	21.804,61		21.804,61	0,00	0,00	21.804,61
Equipo de Computación	64.064,37		64.064,37	0,00	0,00	64.064,37
Vehículos	100.813,51	75.241,25	176.054,76	0,00	0,00	176.054,76
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.055.772,00	382.827,77	1.438.599,77	0,00	0,00	1.438.599,77
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.104.325,34	382.827,77	1.487.153,11	0,00	0,00	1.487.153,11
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PP&E	-225.988,19	-49.125,67	-275.113,86	0,00	0,00	-275.113,86

Edificios	-12.223,55		-12.223,55	0,00	0,00	-12.223,55
Instalaciones	-27.791,75		-27.791,75	0,00	0,00	-27.791,75
Maquinaria	-77.643,12	-45.198,70	-122.841,82	0,00	0,00	-122.841,82
Muebles y Enseres	-24.764,11		-24.764,11	0,00	0,00	-24.764,11
Equipo de Oficina	-17.527,01		-17.527,01	0,00	0,00	-17.527,01
Equipo de Computación	-28.827,04		-28.827,04	0,00	0,00	-28.827,04
Vehículos	-37.211,61	-3.926,97	-41.138,58	0,00	0,00	-41.138,58
DETERIORO ACUMULADO PP&E	0,00	-56.066,25	-56.066,25	0,00	0,00	-56.066,25
Deterioro Acumulado	0,00	-56.066,25	-56.066,25	0,00	0,00	-56.066,25
DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADO	-225.988,19	-105.191,92	-331.180,11	0,00	0,00	-331.180,11
NETO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	878.337,15	277.635,85	1.155.973,00	0,00	0,00	1.155.973,00
ACTIVO INTANGIBLE	5.157,98	0,00	5.157,98	0,00	0,00	5.157,98
Activos Intangibles	46.676,36	0,00	46.676,36	0,00	0,00	46.676,36
Amortización Activos Intangibles	-41.518,38	0,00	-41.518,38	0,00	0,00	-41.518,38
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	4.541.328,10	4.541.328,10	0,00	-4.136.804,43	404.523,67
INVERSIONES EN ACCIONES	0,00	4.541.328,10	4.541.328,10	0,00	-4.136.804,43	404.523,67
ACTIVO NO CORRIENTE	883.495,13	277.635,85	1.161.130,98	0,00	0,00	1.161.130,98
TOTAL ACTIVO	9.233.735,28	6.845.443,04	16.079.178,32	0,00	-4.136.804,43	11.942.373,89

CUENTAS	ROYALTEX S.A.	TEXAL S.A.	SALDO AL 31-12-2014	AJUSTES / ELIMINACIONES		SALDO AL 31-12-2014
				DEBE	HABER	
PROVEEDORES	-348.028,27	-2.106,86	-350.135,13	0,00	0,00	-350.135,13
Proveedores por Pagar	-348.028,27	-2.106,86	-350.135,13	0,00	0,00	-350.135,13
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-10.179,82	0,00	-10.179,82	0,00	0,00	-10.179,82

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-10.179,82	0,00	-10.179,82	0,00	0,00	-10.179,82
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-1.013.490,74	-32.359,19	-1.045.849,93	0,00	0,00	-1.045.849,93
Impuestos por Pagar	-1.013.490,74	-32.359,19	-1.045.849,93	0,00	0,00	-1.045.849,93
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-69.312,37	-5.796,25	-75.108,62	0,00	0,00	-75.108,62
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS - IESS	-69.312,37	-5.796,25	-75.108,62	0,00	0,00	-75.108,62
OBLIGACIONES LABORALES	-565.803,04	-312.586,58	-878.389,62	0,00	0,00	-878.389,62
Obligaciones Laborales	-565.803,04	-312.586,58	-878.389,62	0,00	0,00	-878.389,62
TOTAL BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS - IESS	-635.115,41	-318.382,83	-953.498,24	0,00	0,00	-953.498,24
ANTICIPO DE CLIENTES	-198.605,06	-175,91	-198.780,97	0,00	0,00	-198.780,97
Anticipos de Clientes	-198.605,06	-175,91	-198.780,97	0,00	0,00	-198.780,97
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-2.205.419,30	-353.024,79	-2.558.444,09	0,00	0,00	-2.558.444,09
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	-658.779,81	-2.047,89	-660.827,70	0,00	0,00	-660.827,70
Provisión para Jubilación Patronal	-658.779,81	-2.047,89	-660.827,70	0,00	0,00	-660.827,70
PROVISIÓN INDEMNIZACIONES LABORALES	-52.092,29	-295,83	-52.388,12	0,00	0,00	-52.388,12
Provisión para Indemnización Laboral	-52.092,29	-295,83	-52.388,12	0,00	0,00	-52.388,12
TOTAL JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	-710.872,10	-2.343,72	-713.215,82	0,00	0,00	-713.215,82
TOTAL PASIVO	-2.916.291,40	-355.368,51	-3.271.659,91	0,00	0,00	-3.271.659,91
CAPITAL SOCIAL	-342.114,00	-376.124,40	-718.238,40	331.851,00	0,00	-386.387,40
Capital social	-342.114,00	-376.124,40	-718.238,40	331.851,00	0,00	-386.387,40
RESERVAS	-204.569,54	-203.841,05	-408.410,59	198.432,45	0,00	-209.978,14

Reserva Legal	-203.022,51	-199.617,75	-402.640,26	196.931,83	0,00	-205.708,43
Reserva Facultativa	-1.547,03	-4.223,30	-5.770,33	1.500,62	0,00	-4.269,71
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-928.636,38	37.347,46	-891.288,92	1.129.731,00	-228.953,71	9.488,37
Resultados Integrales	-928.636,38	37.347,46	-891.288,92	1.129.731,00	-228.953,71	9.488,37
RESULTADOS ACUMULADOS	-2.789.426,48	-4.575.037,76	-7.364.464,24	2.705.743,69	-1.455.001,84	-6.113.722,39
Resultados Acumulados	-2.264.607,65	-566.170,72	-2.830.778,37	2.196.669,42	-1.455.001,84	-2.089.110,79
Reserva de Capital	-524.818,83	-2.544.386,37	-3.069.205,20	509.074,27	0,00	-2.560.130,93
Resultados Acumulados	0,00	-1.464.480,67	-1.464.480,67	0,00	0,00	-1.464.480,67
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-2.052.697,48	-1.372.418,78	-3.425.116,26	1.819.204,12	-364.202,28	-1.970.114,42
PATRIMONIO NETO	-6.317.443,88	-6.490.074,53	12.807.518,41	6.184.962,26	-2.048.157,83	-8.670.713,98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-9.233.735,28	-6.845.443,04	16.079.178,32	6.184.962,26	-2.048.157,83	-11.942.373,89

CONSOLIDACIÓN DE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A. COMO CONTROLADORA
CON SU SUBSIDIARIA ROYALTEX S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CUENTAS	ROYALTEX S.A. SUBSIDIARIA	TEXAL S.A. MATRIZ	AL 31-12-2014	AJUSTES / ELIMINACIONES		AL 31-12-2014 CONSOLIDADO
				DEBE	HABER	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS						
Prendas de Vestir LEE Primeras	-14.763.516,55	0,00	-14.763.516,55	0,00	0,00	-14.763.516,55
Prendas de Vestir Marroquinería Primeras	-35.596,48	-97.787,34	-133.383,82	0,00	0,00	-133.383,82
Prendas de Vestir Especiales Primeras	-306.321,03	-705.228,51	-1.011.549,54	306.321,03	0,00	-705.228,51
Prendas de Vestir Especiales Segundas	-71,42	0,00	-71,42	0,00	0,00	-71,42
Prendas de Vestir LEE Segundas	-26.403,98	0,00	-26.403,98	0,00	0,00	-26.403,98
Prendas de Vestir LEE Terceras	-19.759,70	0,00	-19.759,70	0,00	0,00	-19.759,70
Prendas de Vestir LEE Liquidación	-3.487,85	0,00	-3.487,85	0,00	0,00	-3.487,85
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Primeras	-4.920.053,87	0,00	-4.920.053,87	0,00	0,00	-4.920.053,87
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Segundas	-1.054,07	0,00	-1.054,07	0,00	0,00	-1.054,07
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Terceras	-1.757,20	0,00	-1.757,20	0,00	0,00	-1.757,20

Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Uniformes	-12.681,27	0,00	-12.681,27	0,00	0,00	-12.681,27
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Muestras	-17.648,87	0,00	-17.648,87	0,00	0,00	-17.648,87
VENTAS DE BIENES	-20.108.352,29	-803.015,85	-20.911.368,14	306.321,03	0,00	-20.605.047,11
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-35.752,78	-59.158,30	-94.911,08	57.881,25	0,00	-37.029,83
Servicios Administrativos	0,00	-57.881,25	-57.881,25	57.881,25	0,00	0,00
Arriendos	-1.875,00	0,00	-1.875,00	0,00	0,00	-1.875,00
Servicios Administrativos	-11.080,44	0,00	-11.080,44	0,00	0,00	-11.080,44
Servicios de Confección	-407,33	0,00	-407,33	0,00	0,00	-407,33
Servicios Varios	-11.753,84	0,00	-11.753,84	0,00	0,00	-11.753,84
Venta de Bienes Muebles	-7.396,57	0,00	-7.396,57	0,00	0,00	-7.396,57
Venta de Desperdicios	-3.239,60	0,00	-3.239,60	0,00	0,00	-3.239,60
VENTA DE BIENES	0,00	-1.277,05	-1.277,05	0,00	0,00	-1.277,05
DESCUENTOS EN VENTAS	2.115.673,66	59,20	2.115.732,86	0,00	-4.976,82	2.110.756,04
Prendas de Vestir LEE Primeras	2.110.696,84	0,00	2.110.696,84	0,00	0,00	2.110.696,84
Prendas de Vestir Especiales Primeras	4.976,82	59,20	5.036,02	0,00	-4.976,82	59,20
DEVOLUCIONES EN VENTAS	2.761.996,55	52.660,99	2.814.657,54	0,00	0,00	2.814.657,54
Prendas de Vestir LEE Primeras	822.674,15	0,00	822.674,15	0,00	0,00	822.674,15
Prendas de Vestir Marroquinería Primeras	0,00	10.018,80	10.018,80	0,00	0,00	10.018,80
Prendas de Vestir Especiales Primeras	0,00	42.642,19	42.642,19	0,00	0,00	42.642,19
Prendas de Vestir LEE Segundas	13.036,82	0,00	13.036,82	0,00	0,00	13.036,82
Prendas de Vestir LEE Terceras	1.130,65	0,00	1.130,65	0,00	0,00	1.130,65
Prendas de Vestir LEE Liquidación	1.770,63	0,00	1.770,63	0,00	0,00	1.770,63
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Primeras	1.904.797,88	0,00	1.904.797,88	0,00	0,00	1.904.797,88
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Segundas	793,86	0,00	793,86	0,00	0,00	793,86
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Terceras	503,65	0,00	503,65	0,00	0,00	503,65
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Uniformes	1.360,33	0,00	1.360,33	0,00	0,00	1.360,33
Prendas de Vestir Ropa de Trabajo Muestras	15.928,58	0,00	15.928,58	0,00	0,00	15.928,58
TOTAL DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES	4.877.670,21	52.720,19	4.930.390,40	0,00	-4.976,82	4.925.413,58
TOTAL INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS	-15.266.434,86	-809.453,96	-16.075.888,82	364.202,28	-4.976,82	-15.716.663,36
COSTOS DE MATERIA PRIMA	4.225.755,93	0,00	4.225.755,93	0,00	0,00	4.225.755,93
Costo Materia Prima	3.444.876,18	0,00	3.444.876,18	0,00	0,00	3.444.876,18

Costo Insumos	647.281,99	0,00	647.281,99	0,00	0,00	647.281,99
Costo Accesorios	133.597,76	0,00	133.597,76	0,00	0,00	133.597,76
MANO DE OBRA DIRECTA	1.582.744,23	0,00	1.582.744,23	0,00	0,00	1.582.744,23
Remuneraciones	1.033.618,88	0,00	1.033.618,88	0,00	0,00	1.033.618,88
Beneficios Legales	169.436,97	0,00	169.436,97	0,00	0,00	169.436,97
Beneficios Adicionales	113.328,11	0,00	113.328,11	0,00	0,00	113.328,11
Aportes IESS	203.346,59	0,00	203.346,59	0,00	0,00	203.346,59
Jubilación Patronal	63.013,68	0,00	63.013,68	0,00	0,00	63.013,68
MANO DE OBRA INDIRECTA	621.522,31	0,00	621.522,31	0,00	0,00	621.522,31
Remuneraciones	433.203,52	0,00	433.203,52	0,00	0,00	433.203,52
Beneficios Legales	56.950,22	0,00	56.950,22	0,00	0,00	56.950,22
Beneficios Adicionales	23.416,65	0,00	23.416,65	0,00	0,00	23.416,65
Aportes IESS	84.290,02	0,00	84.290,02	0,00	0,00	84.290,02
Honorarios	7.639,50	0,00	7.639,50	0,00	0,00	7.639,50
Jubilación Patronal	16.022,40	0,00	16.022,40	0,00	0,00	16.022,40
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	692.020,85	0,00	692.020,85	0,00	-57.881,25	634.139,60
Materiales	259.375,78	0,00	259.375,78	0,00	0,00	259.375,78
Suministros	51.118,02	0,00	51.118,02	0,00	0,00	51.118,02
Servicios	91.734,85	0,00	91.734,85	0,00	0,00	91.734,85
Arriendos	191.598,45	0,00	191.598,45	0,00	-57.881,25	133.717,20
Mantenimiento Activos	25.149,09	0,00	25.149,09	0,00	0,00	25.149,09
Depreciaciones	50.333,67	0,00	50.333,67	0,00	0,00	50.333,67
Amortizaciones	15.281,61	0,00	15.281,61	0,00	0,00	15.281,61
Gastos de Gestión	129,32	0,00	129,32	0,00	0,00	129,32
Fletes y Embalajes	4.437,97	0,00	4.437,97	0,00	0,00	4.437,97
Impuestos Municipales	214,00	0,00	214,00	0,00	0,00	214,00
Impuestos Varios	233,00	0,00	233,00	0,00	0,00	233,00
Impuestos Vehículos	393,82	0,00	393,82	0,00	0,00	393,82
Multas	15,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
Combustibles	2.006,27	0,00	2.006,27	0,00	0,00	2.006,27
COSTOS INDIRECTOS DE CONFECCIÓN	723.142,19	0,00	723.142,19	0,00	0,00	723.142,19
Costos Indirectos de Fabricación	723.142,19	0,00	723.142,19	0,00	0,00	723.142,19
TOTAL COSTO DE VENTAS	7.524.536,52	336.928,69	7.861.465,21	0,00	-359.225,46	7.502.239,75

UTILIDAD BRUTA	-7.741.898,34	-472.525,27	-8.214.423,61	364.202,28	-364.202,28	-8.214.423,61
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	631.014,76	314.120,98	945.135,74	0,00	0,00	945.135,74
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	631.014,76	314.120,98	945.135,74	0,00	0,00	945.135,74
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	4.098.497,33	51.944,89	4.150.442,22	0,00	0,00	4.150.442,22
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	4.098.497,33	51.944,89	4.150.442,22	0,00	0,00	4.150.442,22
TOTAL GASTOS	4.729.512,09	366.065,87	5.095.577,96	0,00	0,00	5.095.577,96
UTILIDAD OPERACIONAL	-3.012.386,25	-106.459,40	-3.118.845,65	364.202,28	-364.202,28	-3.118.845,65
Intereses Ganados	-99.611,02	-101.790,76	-201.401,78	0,00	0,00	-201.401,78
Dividendos Recibidos	0,00	-1.455.001,84	-1.455.001,84	1.455.001,84	0,00	0,00
Descuentos Pronto Pago	-34.053,27	0,00	-34.053,27	0,00	0,00	-34.053,27
OTROS INGRESOS	-133.664,29	-1.556.792,60	-1.690.456,89	1.455.001,84	0,00	-235.455,05
Gastos financieros	5.536,13	390,64	5.926,77	0,00	0,00	5.926,77
Gastos No Operacionales	23.240,00	9.457,58	32.697,58	0,00	0,00	32.697,58
PARCIAL GASTOS NO OPERACIONALES	28.776,13	9.848,22	38.624,35	0,00	0,00	38.624,35
GASTOS NO OPERACIONALES	3.368,88	0,00	3.368,88	0,00	0,00	3.368,88
PARCIAL	3.368,88	0,00	3.368,88	0,00	0,00	3.368,88
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	32.145,01	9.848,22	41.993,23	0,00	0,00	41.993,23
NETO NO OPERACIONALES	-101.519,28	-1.546.944,38	-1.648.463,66	1.455.001,84	0,00	-193.461,82
UTILIDAD NETA	-3.113.905,53	-1.653.403,78	-4.767.309,31	1.819.204,12	-364.202,28	-3.312.307,47
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA	594.122,22	30.530,44	624.652,66	0,00	0,00	624.652,66
Impuesto Renta y Participación Trabajadores	594.122,22	30.530,44	624.652,66	0,00	0,00	624.652,66
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	467.085,83	250.454,56	717.540,39	0,00	0,00	717.540,39

Impuesto Renta y Participación Trabajadores	467.085,83	250.454,56	717.540,39	0,00	0,00	717.540,39
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	-2.052.697,48	-1.372.418,78	-3.425.116,26	1.819.204,12	-364.202,28	-1.970.114,42
Total general	0,00	0,00	0,00	6.184.962,26	-6.184.962,26	0,00

A continuación, explicamos los procedimientos aplicados de los ajustes y/o eliminaciones para Consolidar los Estados Financieros, según **NIC 27 “ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES”**.

REQUERIMIENTO CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ENTRE TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A. Y ROYALTEX S.A.

La Superintendencia de acuerdo a Resolución Nro. SC.SG.DRS.G.14.005 del 05 de marzo del 2014, en el Artículo 5 solicita la consolidación de los Estados Financieros y en el que establece aplicará la NIC 27 o la NIIF 10.

Normas Internacionales de Información Financiera – NIC 27 /NIIF 10

La NIIF 10 trata en profundidad la distinción de situaciones de control cuando hubiera un porcentaje de dominio superior al 50% y los casos de la relación con subsidiarias.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas. Para cumplir el objetivo, esta NIIF:

- (a) requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados;
- (b) define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación;
- (c) establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una entidad participada y por ello debe consolidar dicha entidad; y

(d) establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

Procedimientos de consolidación de Estados Financieros bajo NIC 27 /NIIF 10

Al elaborar los estados financieros consolidados, una entidad debe utilizar políticas contables uniformes para informar sobre transacciones parecidas y otros eventos en similares circunstancias. Los saldos y transacciones intragrupo deben eliminarse. Las participaciones no controladoras en subsidiarias deben presentarse en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

A continuación se presenta el Resumen de las cuentas que fueron afectadas por los ajustes y eliminaciones de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2014:

TEXAL S.A.
RESUMEN GENERAL DE AJUSTES, ELIMINACIONES Y RECLASIFICACIONES
PARA OBTENER EL BALANCE DE COMPROBACION CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Grupo-3	Grupo-4	Total general	Debe	Haber	Saldo Ajustado
131-INVERSIONES SUBSIDIARIAS	194 Inversiones en Subsidiarias	\$ 4,541,328.10	\$ 0.00	(\$ 4,136,804.43)	\$ 404,523.67
		\$ 4,541,328.10	\$ 0.00	(\$ 4,136,804.43)	\$ 404,523.67
514-COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	544 Arriendos	\$ 57,881.25	\$ 0.00	(\$ 57,881.25)	\$ 0.00
520-COSTOS DE VENTAS	411-14 Prendas de Vestir Especiales Primeras	\$ 301,344.21	\$ 0.00	(\$ 301,344.21)	\$ 0.00
		\$ 359,225.46	\$ 0.00	(\$ 359,225.46)	\$ 0.00
411-VENTAS DE BIENES	411-14 Prendas de Vestir Especiales Primeras	(\$ 306,321.03)	\$ 306,321.03	\$ 0.00	\$ 0.00
412-PRESTACION DE SERVICIOS	412 Servicios Administrativos	(\$ 57,881.25)	\$ 57,881.25	\$ 0.00	\$ 0.00
421-DESCUENTOS EN VENTAS	411-14 Prendas de Vestir Especiales Primeras	\$ 4,976.82	\$ 0.00	(\$ 4,976.82)	\$ 0.00
451-OTROS INGRESOS	412 Dividendos Recibidos	(\$ 1,455,001.84)	\$ 1,455,001.84	\$ 0.00	\$ 0.00
		(\$ 1,814,227.30)	\$ 1,819,204.12	(\$ 4,976.82)	\$ 0.00
311-CAPITAL	31 Capital social	(\$ 331,851.00)	\$ 331,851.00	\$ 0.00	\$ 0.00
312-RESERVAS	321 Reserva Legal	(\$ 196,931.83)	\$ 196,931.83	\$ 0.00	\$ 0.00
	322 Reserva Facultativa	(\$ 1,500.62)	\$ 1,500.62	\$ 0.00	\$ 0.00

313-OTROS RESULTADOS INTEGRALES	33 Resultados Integrales	(\$ 900,777.29)	\$ 1,129,731.00	(\$ 228,953.71)	\$ 0.00
318-RESULTADOS ACUMULADOS	341 Resultados Acumulados	(\$ 2,196,669.42)	\$ 2,196,669.42	(\$ 1,455,001.84)	(\$ 1,455,001.84)
	343 Reserva de Capital	(\$ 509,074.27)	\$ 509,074.27	\$ 0.00	\$ 0.00
319-RESULTADOS DEL EJERCICIO	35 Resultados del Ejercicio	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		(\$ 4,136,804.43)	\$ 4,365,758.14	(\$ 1,683,955.55)	(\$ 1,455,001.84)
		(\$ 1,050,478.17)	\$ 6,184,962.26	(\$ 6,184,962.26)	(\$ 1,050,478.17)

Adicionalmente, se presenta los asientos de diarios de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2014, con las principales variaciones resultantes de ajustes, reclasificaciones, eliminaciones que la Compañía ha obtenido de la consolidación tienen los siguientes registros contables:

REGISTRO # 1 (Cuentas por Pagar)

- a) Eliminación Cuentas por pagar relacionados
- b) Eliminación de Clientes no relacionados

REGISTRO # 2 (Patrimonio)

- a) Eliminación del Aporte de Capital
- b) Eliminación de las Reservas, Otros Resultados Integrales y Resultados Acumulados de la subsidiaria.
- c) Eliminación de la Inversión que tiene **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, en su subsidiaria **ROYALTEX S.A.**

REGISTRO # 3 (Ventas con relacionadas)

- a) Se ajustan las ventas con la subsidiaria, que incluye Cuentas por cobrar y Devoluciones en Ventas

REGISTRO # 4 (Costos de Fabricación)

- a) Se consolidan los gastos de administración con la eliminación de arriendos con la subsidiaria.

REGISTRO # 5 (Ingresos relacionadas)

- a) Se eliminan los ingresos de la relacionada con resultados acumulados.

En resumen tiene el siguiente impacto:

EN ACTIVOS:

(USD 4.136.804.43) - Una disminución por Inversiones en Acciones.

EN PATRIMONIO:

(USD 2.681.802.59) - Una disminución por Aportes de Capital, Reservas, Otros Resultados Integrales y Resultados Acumulados por eliminación.

EN RESULTADOS:

USD 1.455.001.84 - Un aumento por cierre de cuentas de Ingresos y Gastos relacionadas.

CONTABILIZACION AJUSTES POR CONSOLIDACION ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2014

Descripción	Débitos	Créditos
-------------	---------	----------

Asiento Número 1			
311-CAPITAL	31 Capital social	\$ 331,851.00	
312-RESERVAS	321 Reserva Legal	\$ 196,931.83	
312-RESERVAS	322 Reserva Facultativa	\$ 1,500.62	
313-OTROS RESULTADOS INTEGRALES	33 Resultados Integrales	\$ 1,129,731.00	
313-OTROS RESULTADOS INTEGRALES	341 Resultados Acumulados		(\$ 228,953.71)
318-RESULTADOS ACUMULADOS	343 Reserva de Capital	\$ 2,196,669.42	
318-RESULTADOS ACUMULADOS	343 Reserva de Capital	\$ 509,074.27	
131-INVERSIONES SUBSIDIARIAS	194 Inversiones en Subsidiarias		(\$ 4,136,804.43)
Registro Eliminación de la Inversión en Texal s.a. contra la participación Patrimonial en Royaltex s.a.			

Asiento Número 2			
411-VENTAS DE BIENES	411-14 Prendas de Vestir Especiales Primeras	\$ 306,321.03	
421-DESCUENTOS EN VENTAS	411-14 Prendas de Vestir Especiales Primeras		(\$ 4,976.82)
520-COSTOS DE VENTAS	411-14 Prendas de Vestir Especiales Primeras		(\$ 301,344.21)
Registro Eliminación de las ventas de Mercadería realizadas por Royaltex S.a. contra el costo de ventas registrado en Texal S.A.			

Asiento Número 3			
412-PRESTACION DE SERVICIOS	412 Servicios Administrativos	\$ 57,881.25	

514-COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	544 Arriendos		(\$ 57,881.25)
Registro Eliminación de las ventas por arriendo de Maquinaria de Texal S.a. contra el costo Indirecto de Fabricación registrado en Royaltex S.A.			
Asiento Número 4			
451-OTROS INGRESOS	412 Dividendos Recibidos	\$ 1,455,001.84	
318-RESULTADOS ACUMULADOS	341 Resultados Acumulados		(\$ 1,455,001.84)
Registro Eliminación de Otros ingresos por dividendos recibidos por Texal S.a. contra el patrimonio en Royaltex S.a.			
TOTAL AJUSTES		\$ 6,184,962.26	(\$ 6,184,962.26)

NOTA 6.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2014, las Compañías al ser relacionadas y tener una matriz con el 90% de participación accionaria en la subsidiaria estaría en riesgo un diferencial de precios de mercado; no mantiene contingencias, relacionadas con disputas, litigios, demandas o procedimientos legales contra o que afecten a la misma. Igualmente, a través de la Subsidiaria, la Compañía Matriz no mantiene ningún compromiso, relacionado con contratos celebrados con proveedores y clientes para la compra de materia prima utilizada para la producción y venta de productos terminados, respectivamente.

NOTA 7.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Compañía Matriz ha evaluado las transacciones para su reconocimiento y evaluación subsecuente al 31 de Diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión del Dictamen (18 de enero de 2017) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelado en los mismos.

NOTA 8.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los Estados Financieros Consolidados de **TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, fueron conocidos por la Gerencia General de la Compañía y aprobados por la Junta General y Universal de Accionistas el 13 de enero del 2017. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros fueron aprobados por la Junta de Accionistas y Directorio sin modificaciones.



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Enero, 18 de 2017